

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I P.O.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 104

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 04 de septiembre del 2025.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 98, 99, 100, 101 y 102. 5.- Correspondencia y Turnos a comisiones. 6.- Presentación de dictámenes, informes o documentos. 7.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 9.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 10.- Verificación del quorum. 11.- Continúa presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 11.- Verificación del quorum. 12.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Buenos días.

Diputados y diputadas, buen día.

Se abre la sesión

Siendo las doce horas con treinta minutos del día 4 de septiembre del año 2025, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario, dentro del ejercicio... dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás pre... preceptos apli... aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum legal, solicito a la Primera Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su asistencia.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su asistencia.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Diputada Edith Palma Ontiveros.

- **La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Gracias.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran 28 diputados presentes.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[De forma presencial: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

De forma virtual: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Edith Palma Ontiveros (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN).

Se justifica la inasistencia de las legisladoras: América Victoria Aguilar Gil, Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: A continuación, me permito... me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 30 y 31 de agosto; así como el 1o. de septiembre del año 2025.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

1.- En sentido positivo, se presenta:

- 1.- La Comisión de Turismo.
- 2.- La Comisión de Igualdad.
- 3.- La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

VI.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputado José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 2.- Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- 3.- Diputada Irlanda Dominique Martes Nolasco... Márquez Nolasco, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.

VIII.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

- 1.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 2.- Diputada Herminia Gómez Carrasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 3.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- 4.- Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

IX.- Clausura de la sesión.

Solicito de la manera más atenta a la Segunda Secretaría tome la votación al respecto del contenido del orden del día e informe el resultado, por favor.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Con su permiso, Presidente.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día. Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4. ACTAS

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Continuando con el siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 30 y 31 de agosto; así como el 1o. de septiembre del año 2025, las cuales fueron notificadas con toda la oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda la votación.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Siguiendo sus instrucciones, Presidente.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al

contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procedemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 98

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 30 de agosto de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primera Secretaria: Diputado Rosana Díaz Reyes.

Segunda Secretaria: Diputado Alma Yesenia Portillo Lerma.

Nota: Las Diputadas Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), ocupan las Primera y Segunda Secretarías, respectivamente, en virtud de que los legisladores Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), se encuentran presentes en la sesión mediante acceso remoto.

Siendo las catorce horas con diez minutos del día 30 de agosto del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 6 de las y los 9 diputados que integran la Mesa Directiva de la Sexagésima Octava Legislatura.

De manera presencial, las y los diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

De forma virtual: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Luis Fernando Chacón Erives (PRI).

Se incorpora posterior al inicio de la sesión la Diputada América Victoria Aguilar Gil.

Se justifica la inasistencia del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 15 y 18 de agosto de 2025.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de convocatoria al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones.

VII. Convocatoria a la Junta Previa para la designación de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de la Diputada:

1. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Clausura de la sesión.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 15 y 18 de agosto del año en curso, mismas que se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas citadas.

Enseguida, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

La Primera Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la convocatoria al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, de la Sexagésima Octava Legislatura, la Presidenta da lectura a la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 290 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, en la cual se propone la celebración de un Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, el día 31 de agosto del año en curso a las dieciocho horas.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la convocatoria al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 no registrados de la y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), ambos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la convocatoria al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones.

En consecuencia, da lectura al Decreto No. 257/2025 II D.P., por medio del cual se convoca a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, mismo que se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2025, a las dieciséis horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que envíe el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se comunique a las y los integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura la celebración del Séptimo Período Extraordinario de sesiones.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a la Diputada:

1.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua para que gire instrucciones a las diversas autoridades educativas a su cargo, para que se procure concientizar al personal respecto a que se omita requerir de manera indebida documentación sujeta a criterios de temporalidad o vigencia limitada como requisito de inscripción escolar, reconociendo la validez plena de las actas

previamente expedidas por el Registro Civil.

En este apartado, se concede la palabra al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), quien informa que acompaña el exhorto presentado e indica que no existe ninguna instrucción por parte de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua para que se utilicen dichos criterios en la recepción de documentos, por lo que señala que se debe dar seguimiento a dicho asunto.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Asamblea la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 no registrados de la y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), ambos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los legisladores que integran la Sexagésima Octava Legislatura a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el domingo 31 de agosto a las dieciocho horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a efecto de celebrar el Séptimo Período Extraordinario de Sesiones.

Siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

[Acta 99

Séptimo Período Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el

Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 31 de agosto de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Siendo las dieciocho horas con diecinueve minutos del día 31 de agosto del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 29 diputadas y diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Joceline Vega Vargas (PAN).

Posterior al inicio de la sesión, se incorporan: Guillermo

Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se justifica la inasistencia de la Diputada América Victoria Aguilar Gil.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura del Decreto de inicio del Séptimo Período Extraordinario de Sesiones.

III. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta:

1. La Junta de Coordinación Política.
2. La Comisión de Justicia.

B. Documento que presenta:

1. La Presidencia de la Mesa Directiva.

IV. Lectura del Decreto de clausura del Séptimo Período Extraordinario de Sesiones.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, la Presidenta da lectura al Decreto No. 258/2025 VII P.E., por medio del cual se da inicio al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Junta de Coordinación Política, que presenta:

1.- En voz del Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se propone designar una representación del Poder Legislativo del Estado, para integrar el Pleno del Órgano de Administración Judicial, del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, misma que recae en la Maestra Judith Ávila Burciaga.

Informa la Presidenta que, con el propósito de estar en aptitud de llevar a cabo la votación respecto a la designación de la persona que ocupará el cargo de integrante del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, comunica que el procedimiento a seguir es el estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el caso de nombramiento de personas, es decir, por cédula en votación secreta que emite cada una de las y los diputados.

Enseguida, la Presidenta instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula en la urna transparente ubicada en el lugar del Segundo Secretario.

Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, se realiza el conteo de los votos.

Habiéndose realizado el conteo de los votos, informa el Segundo Secretario que se obtuvieron 32 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Nota: Emiten su voto 32 diputadas y diputados. La Legisladora América Victoria Aguilar Gil, no emitió su voto, en virtud de que justificó su inasistencia a la sesión.

La Presidenta informa que, al haberse obtenido la votación requerida, se aprueba el nombramiento de la ciudadana Maestra Judith Ávila Burciaga como integrante del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

En virtud de lo anterior, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como para que informe el resultado obtenido a la persona electa, a efecto de que acuda a rendir

la Protesta de Ley correspondiente.

Habiendo sido informada por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que se encuentra presente en el Recinto Oficial la Maestra Judith Ávila Burciaga, la Presidenta propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a la funcionaria mencionada, misma que estaría conformada por las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Al someterse a la consideración propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación levantando la mano.

La Presidenta informa que se aprueba la propuesta de forma unánime y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos, se reanuda la sesión.

La Presidenta informa a la Maestra Judith Ávila Burciaga que ha sido designada como integrante del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua y procede a tomarle la Protesta de Ley correspondiente.

A nombre del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta felicita a la funcionaria electa y le desea éxito en su encomienda.

Acto seguido, la Presidenta declara un breve receso, siendo las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos, a fin de que la Comisión Especial de Cortesía acompañe a la funcionaria a la salida del Recinto Oficial.

Al ser visible el quorum y siendo las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos, se reanuda la sesión.

Para continuar con la presentación de dictámenes, informes o documentos, se concede el uso de la Tribuna:

B) A la Comisión de Justicia, que presenta:

2.- En voz de Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), dictamen con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario somete a consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

32 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) no registrados de la Diputada América Victoria Aguilar Gil, quien justificó su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

C) Presidencia de la Mesa Directiva.

3.- En voz de la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), en su carácter de Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, da lectura a un documento mediante el cual se somete a la Consideración del Pleno el cambio de Recinto Oficial del Poder Legislativo, al Centro de Exposiciones y Convenciones, Expo Chihuahua, para celebrar la Sesión Solemne de Instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; así como la toma de protesta de jueces y magistrados del Poder Judicial del Estado, que se llevará a cabo el día 10. de septiembre de 2025, a las dieciocho horas.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario somete a consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

32 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) no registrados de la Diputada América Victoria Aguilar Gil, quien justificó su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

En seguida, la Presidenta da lectura al Decreto No. 262/2025 VII P.E., por medio del cual se clausura el Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta solicita a las y los legisladores que permanezcan en el Recinto Oficial, a efecto de llevar a cabo la Junta Previa para la designación de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la

Sexagésima Octava Legislatura, misma que dará inicio al término de la presente.

Siendo las diecinueve horas con catorce minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

[Acta 100

Junta Previa para la elección de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura, que se realiza en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 31 de agosto de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Siendo las diecinueve horas con dieciséis minutos del día 31 de agosto del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 27 diputadas y diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta

(MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se incorporan posterior al inicio de la sesión las y los legisladores: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se justifica la inasistencia de la Diputada América Victoria Aguilar Gil.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

- I. Lista de presentes y declaración del quórum, en su caso.
- II. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de la Junta de Coordinación Política, que contiene la propuesta de integración de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura.
- III. Protesta de Ley de las y los integrantes de la Mesa Directiva electa.
- IV. Clausura de la Junta Previa.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

Para desahogar el siguiente punto de orden del día, informa

la Presidenta que el día 1o. de septiembre del año en curso dará inicio el Primer Periodo Ordinario de Sesiones dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura, por lo que la Junta de Coordinación Política, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 66, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 36, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, someterá a consideración del Pleno la propuesta de integración de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, la cual deberá aprobarse mediante el voto de las dos terceras partes de las y los diputados presentes.

En virtud de lo anterior, se concede el uso de la palabra:

A) A la Junta de Coordinación Política, que presenta:

1.- En voz del Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), dictamen que contiene la propuesta de integración de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura, misma que quedaría integrada de la siguiente forma: Presidente, Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez; Primer Vicepresidente, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Vicepresidenta, Diputada Nancy Janeth Frías Frías; Primer Secretario, Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas; Segundo Secretario, Diputado Pedro Torres Estrada; Primera Prosecretaria, Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco; Segunda Prosecretaria, Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera; Tercera Prosecretaria, Diputada Rosana Díaz Reyes; Cuarto Prosecretario, Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario somete a consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

32 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique

Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) no registrado de la Diputada América Victoria Aguilar Gil, quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que toda vez que el dictamen ha alcanzado la votación requerida, es decir, las dos terceras partes de las y los presentes, se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Por lo tanto, la Mesa Directiva aludida queda integrada de la siguiente manera:

Presidente.- Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez

Primer Vicepresidente.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes

Segunda Vicepresidenta.- Diputada Nancy Janeth Frías Frías

Primer Secretario.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas

Segundo Secretario.- Diputado Pedro Torres Estrada

Primera Prosecretaria.- Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco

Segunda Prosecretaria.- Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera

Tercera Prosecretaria.- Diputada Rosana Díaz Reyes

Cuarto Prosecretario.- Diputado Luis Fernando Chacón Erives

Acto seguido, y con el propósito de que las y los legisladores citados rindan la protesta de ley, invita a quienes integran la Mesa Directiva, a que pasen al frente y procede a tomarles la protesta de ley.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Antes de dar por concluidos los trabajos de la Junta Previa, la Presidenta expresa su agradecimiento a las diputadas y a los diputados que integran la Sexagésima Octava Legislatura, a su Grupo Parlamentario y al pueblo de Chihuahua por permitirle dirigir los trabajos del Honorable Congreso del Estado. Así mismo, a quienes integran la nueva Mesa Directiva les desea éxito en su encomienda.

Habiéndose cumplido con el objeto de Junta Previa, se cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional, del Honorable Congreso del Estado, así como a las y los demás legisladores que deseen asistir, a permanecer en el Recinto, a efecto de llevar a cabo la Sesión de Clausura de la Segunda Diputación Permanente.

Siendo las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

[Acta 101

Sesión de Clausura de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 31 de agosto de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Siendo las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día 31 de agosto del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 7 diputadas y diputados de los 9 que integran la Mesa Directiva de la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se incorpora posterior al inicio de la sesión Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Se justifica la inasistencia de la Diputada América Victoria Aguilar Gil.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Informe que rinde la Presidenta del Honorable Congreso del Estado, sobre las actividades realizadas durante la Segunda Diputación Permanente, del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

III. Lectura del Decreto de Clausura de los trabajos de la Segunda Diputación Permanente, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura.

IV. Clausura de la sesión.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, la Presidenta presenta un informe sobre

las actividades realizadas durante la Segunda Diputación Permanente, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, en cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política del Estado de Chihuahua y la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este apartado, se concede la palabra a las y los diputados: José Luis Villalobos García (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), quienes expresan una sentida felicitación a la Presidenta por la labor realizada.

En seguida, la Presidenta da lectura al Decreto No. 264/2025 II D.P., por medio del cual se clausura la Segunda Diputación Permanente, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los legisladores que conforman la Sexagésima Octava Legislatura a la Sesión Solemne de inicio del Primer Periodo Ordinario, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el día 10. de septiembre del año en curso, a las dieciocho horas en el Centro de Exposiciones y Convenciones Expo Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

[Acta 102

Sesión Solemne de inicio del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, la cual se realiza de manera presencial en el Centro de Exposiciones y Convenciones, Expo Chihuahua, de esta ciudad de Chihuahua, Chih., declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 10. de septiembre de 2025.

Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Segundo Secretario: Diputado Pedro Torres Estrada.

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos del 10. de septiembre del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la Sesión Solemne de inicio del Primer Periodo Ordinario dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura, de manera presencial en el Centro de Exposiciones y Convenciones, Expo Chihuahua, de conformidad con lo que disponen los artículos 48 de la Constitución Política del Estado; 28, 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de la totalidad (33) de las diputadas y los diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial, al Maestro Santiago De la Peña Grajeda, Secretario General de Gobierno del Estado, representante del Poder Ejecutivo del Estado; así como a la Magistrada Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

III. Lectura del Decreto de Inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

IV. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

V. Lectura del Decreto por el que se designó la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

VI. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial, a la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado.

VII. Toma de protesta de las personas juzgadoras electas para ocupar un cargo dentro del Poder Judicial del Estado.

VIII. Mensaje a cargo de la Maestra Marcela Herrera Sandoval, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

IX. Mensaje a cargo de la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado.

X. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

XI. Clausura de la sesión.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan votación de forma económica.

El Presidente declara aprobado el orden del día.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, el Presidente propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, misma que se conformará

por las y los diputados coordinadores y representantes de las fuerzas políticas de la Sexagésima Octava Legislatura.

Al someterse a consideración propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación de forma económica.

El Presidente informa que se aprueba la propuesta por unanimidad y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión.

El Presidente da la bienvenida al Maestro Santiago De la Peña Grajeda, Secretario General de Gobierno del Estado, representante del Poder Ejecutivo del Estado; así como a la Magistrada Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado; así mismo, a nombre del Honorable Congreso del Estado, agradece su presencia en la Sesión Solemne de inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Destaca, así mismo, la presencia del Delegado de la Comisión Nacional del Agua en el Estado, al Fiscal General del Estado y a los fiscales de las distintas zonas del Estado; de las y los funcionarios de los distintos organismos autónomos del Estado; de las y los integrantes del órgano de administración del Poder Judicial, así como a los magistrados y magistradas, jueces y juezas electas, quienes tomarán protesta en la presente sesión; así mismo, a los ex gobernadores del Estado; a las y los presidentes municipales y regidores de los diversos Ayuntamientos; a la Delegada de Programas para el Bienestar de Chihuahua; a las y los magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; así como a las y los representantes del Instituto Estatal Electoral, del Tribunal Estatal Electoral y del Instituto Nacional Electoral. Del mismo modo, a los representantes de los diversos titulares de las cámaras, asociaciones, consejos de comercio y del sector empresarial, medios de comunicación y a la población en general.

Enseguida, da lectura al Decreto número 265/2025 II D.P., por medio del cual se da inicio al Primer Período Ordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, primer párrafo, de la Constitución Política; y 28, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos

jurídicos del Estado de Chihuahua.

Para dar continuidad al orden del día, se procede a rendir Honores a la Bandera; así como la entonación del Himno Nacional. Al término, el Presidente agradece a la Escolta y Banda de Guerra del 23 Batallón de Infantería; así como al tenor Francisco Hernández Grado, por su valiosa participación.

Acto seguido, da lectura al Decreto número 263/2025 II D.P., por medio del cual se designa la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que durará en su encargo del primero de septiembre de 2025 al treinta y uno de agosto de 2026, en los términos de los artículos 61 de la Constitución Política; 67, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la toma de protesta de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado, el Presidente propone al Pleno, la integración de una Comisión Especial de Cortesía que se encargará de introducir al Recinto Oficial a la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado; misma que se integraría por las y los diputados coordinadores y representantes de las fuerzas políticas de la Sexagésima Octava Legislatura.

Al someterse a consideración propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación de forma económica.

El Presidente informa que se aprueba la propuesta por unanimidad; por lo que solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las diecinueve horas con seis minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las diecinueve horas con once minutos, se reanuda la sesión.

El Presidente da la bienvenida a la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua y le agradece su presencia.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, informa el Presidente que se llevará a cabo la toma de protesta de las personas que integrarán el Poder Judicial de Chihuahua.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, informa respecto a los cargos que ocuparán las personas que

tomarán protesta, los cuales son: Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, 5 cargos; Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, 30 cargos, y Jueces y Juezas de Primera Instancia y Menores, 266 cargos.

El Presidente procede a tomar la protesta de ley correspondiente a las personas que han sido electas para ocupar los cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y Jueces y Juezas de Primera Instancia y Menores.

Al término y a nombre del Honorable Congreso del Estado, el Presidente felicita a las y los funcionarios que integrarán el Poder Judicial del Estado.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas de decreto correspondientes y las envíe para su publicación al Periódico Oficial del Estado.

El Presidente comunica, de conformidad a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, la presidencia del Tribunal Superior de Justicia se renovará cada dos años, y corresponderá a quienes hayan alcanzado el mayor número de votos.

En razón de lo anterior, el Primer Secretario, a petición de la Presidencia da lectura al documento en el que se informa la votación obtenida por las y los Magistrados que presidirán el Tribunal Superior de Justicia del Estado, durante el tiempo de su encargo: Magistrada Marcela Herrera Sandoval, 120,806 votos; Magistrado Yamil Athie Gómez, 109,602 votos; Magistrada Claudia Cristina Campos Núñez, 107,129 votos, Magistrado Gerardo Javier Acosta Barrera, 106,231 votos.

Informa el Presidente que, de acuerdo con la votación obtenida, la persona que ocupará la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia para el primer periodo, será la Magistrada Marcela Herrera Sandoval.

Del mismo modo, propone nuevamente la integración de una Comisión Especial de Cortesía que se encargue de acompañar a la Magistrada; la cual se conforme por la Doctora Myriam Victoria Hernández Acosta, y las y los diputados coordinadores y representantes de las fuerzas políticas de la Sexagésima Octava Legislatura.

Al someter a la consideración del Pleno la propuesta formulada, se manifiestan a favor en votación económica.

El Presidente informa que se aprueba la propuesta por unanimidad; por lo que solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las diecinueve horas con dieciocho minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las diecinueve horas con veinte minutos, se reanuda la sesión.

El Presidente da la bienvenida a la Magistrada Marcela Herrera Sandoval, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Para dar continuidad al orden del día, se concede la palabra a la Magistrada, Marcela Herrera Sandoval, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que dirija su mensaje.

Inicia expresando un saludo al público asistente, a las autoridades de los distintos organismos autónomos del Estado, al Presidente del Tribunal de Disciplina, a los integrantes del órgano de administración judicial, a magistradas y magistrados, a juezas y jueces del Poder Judicial, a las y los Presidentes Municipales del Estado, a las invitadas e invitados especiales de los sectores productivo, social y académico, a los medios de comunicación, a los ex presidentes del Tribunal Superior de Justicia; así como a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado.

Refiere que el Poder Judicial asume, con esa fecha, una responsabilidad histórica, recuerda que es una institución que ha sido pilar del estado de derecho y garante de las libertades fundamentales a lo largo de generaciones. Cuando la ley es la recta razón en armonía y el juzgador se inspira en la equidad, los tribunales están al servicio de los seres humanos.

Se compromete a nombre propio y de quienes resultaron electas y electos por la ciudadanía a trabajar por una justicia inquebrantable e imparcialidad en el ejercicio de la función judicial, pues es a través de estos principios constitucionales y éticos que se podrá brincar a la ciudadanía la certeza de que se buscará lograr la paz social y el estado de derecho que Chihuahua merece.

Agradece la confianza depositada en su persona y subraya que asume su encomienda con plena conciencia de los desafíos que enfrenta el sistema judicial y con la convicción de que con integridad, trabajo conjunto y vocación de servicio

podemos consolidar un poder judicial digno, eficaz y cercano a la ciudadanía. Afirma que continuará trabajando para lograr una institución que imparta justicia apegada a los principios generales del derecho, incluyente, confiable y eficaz. Con la fuerza de la historia que los precede y la esperanza del futuro que construiremos.

Acto seguido, se concede la palabra a la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado.

Declara que en este acto se reúnen los tres Poderes en los que descansa la Soberanía de nuestro Estado para dar cumplimiento a la ley e inaugurar una nueva etapa para el Estado de Chihuahua y para el país, como lo es la renovación del Poder Judicial.

Saluda, así mismo, a las y los diputados locales, al Presidente del Honorable Congreso del Estado, a las y los Presidentes Municipales del Estado; a los presidentes, titulares y representantes de organismos autónomos; a las y los funcionarios del Instituto Estatal Electoral, del Tribunal Estatal Electoral y del Instituto Nacional Electoral; a las y los representante de Comisión Estatal de los Derechos Humanos; del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública; así mismo, a las distintas cámaras empresariales, rectores, directores de instituciones educativas, a los representantes de medios de comunicación en el Estado; así como a los ex gobernadores Fernando Baeza Meléndez, Patricio Martínez García y José Reyes Baeza Terrazas; especialmente a la Magistrada Presidenta saliente del Tribunal Superior de Justicia, Miriam Hernández Acosta, a quien define como una gran jurista y una mujer de convicciones firmes que luchó por el estado de derecho y por la justicia, durante su encargo.

Felicita, así mismo, a la Magistrada Marcela Herrera Sandoval, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, así como a los jueces y magistrados que integran el Pleno del Poder Judicial.

Expone que en Chihuahua, fieles a los principios profundamente democráticos, y apegados a derecho y a la garantía de legalidad, se consolida un frente común y plural, compuesto por líderes de todas las denominaciones presentes a nivel local y convencidos de que la adecuación de la reforma debe realizarse con seriedad responsabilidad y altura de miras.

Señala que se debe establecer un proceso con reglas claras, orientado a enfrentar los retos de siempre, combatir la corrupción, erradicar el nepotismo al interior del Poder Judicial y, principalmente, garantizar el acceso a la justicia para los más vulnerables.

Reconoce el intenso trabajo durante meses por parte de los comités de evaluación del Congreso del Estado, del Poder Judicial y del Ejecutivo, a quienes expresa su agradecimiento y reconocimiento por su talento, su profesionalización y su disposición.

Se procede, a continuación, a entonar el Himno del Estado de Chihuahua.

El Presidente agradece a la Escolta del 23 Batallón de Infantería, y a la Banda de Música del Estado, su valiosa participación, así como al Tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó los Himnos Nacional y del Estado de Chihuahua.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día jueves 4 de septiembre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las veinte horas con seis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez; Primer Secretario, Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas; Segundo Secretario, Dip. Pedro Torres Estrada].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Pregunto a las y los

legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia; así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que la... las y los diputados han tenido conocimiento.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva a otorgar el trámite respectivo a la co... a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

04 de septiembre de 2025

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Estatal

1. Oficio No. SG 3346/2025, que envía el Secretario General del Tribunal Superior de Justicia, por medio del cual comunica a esta Soberanía, el proveído dictado el 29 de agosto de 2025, relativo al Acuerdo provisional de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, que designa a los integrantes del Órgano de Administración Judicial, previsto por el artículo 106, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

B) Diversos

2. Informe anual de actividades de las Comisiones de: Salud; Energía; Recursos Forestales; Desarrollo Rural y Ganadería; Economía, Industria y Comercio; Cultura; Anticorrupción; Educación, Cultura Física y Deporte; Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes; Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana; Programación, Presupuesto y Hacienda Pública; Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables; Fiscalización; Gobernación y Puntos Constitucionales; Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto; Seguridad Pública y Protección Civil; Igualdad; Participación Ciudadana y Asuntos Electorales; Ciencia, Tecnología e Innovación; Feminicidios; Familia, Asuntos Religiosos y Valores; Juventud y Niñez; Desarrollo

Social; Agua; Trabajo y Previsión Social; Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo; Turismo; Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable; Justicia; Pueblos y Comunidades Indígenas; Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado; Especial de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Chihuahua; y Especial para la Atención Inmediata de la Problemática en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, que presentan las y los Diputados que presiden dichas Comisiones, en cumplimiento al artículo 101, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

3. Informe anual de actividades que presentan el Comité de Administración, y el Comité Editorial y de Biblioteca, en cumplimiento al artículo 120, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 377/2025 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 30 de agosto de 2025, remitido al Secretario General de Gobierno, relativo al Decreto No. LXVIII/CVPEX/0257/2025 II D.P., por medio del cual se convoca a las y los Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día 31 de agosto del año en curso, a partir de las 18:00 horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

2. Oficio No. 378/2025 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 01 de septiembre de 2025, dirigido al Secretario de Educación y Deporte del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0205/2025 II D.P., por el que se le exhorta para que tenga a bien girar las instrucciones pertinentes a fin de concientizar e indicar a las diversas autoridades educativas a su cargo, para que se procure entre todos los actores administrativos de la educación, omitan requerir de manera indebida documentación sujeta a criterios de temporalidad o vigencia limitada como requisito de inscripción escolar, reconociendo la validez plena de las actas previamente expedidas por el Registro Civil.

3. Oficio No. 379/2025 VII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 01 de septiembre de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/ARPEX/0258/2025 VII P.E., por medio del cual la Sexagésima Octava Legislatura

del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 31 de agosto de 2025, el Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

4. Oficios No. 380-1/2025 y 380-2/2025 VII P.E. ALJ-PLeg, enviados el 01 y 02 de septiembre de 2025, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Mtra. Judith Ávila Burciaga, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVIII/NOMBR/0259/2025 VII P.E., por medio del cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, designa como integrante del Pleno del Órgano de Administración Judicial, a la Mtra. Judith Ávila Burciaga.

5. Oficio No. 381/2025 VII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 01 de septiembre de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/EXLEY/0260/2025 VII P.E., por medio del cual se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

6. Oficio No. 382/2025 VII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 01 de septiembre de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/DREOF/0261/2025 VII P.E., por medio del cual se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, el Centro de Exposiciones y Convenciones, Expo Chihuahua, para realizar la Sesión Solemne de Instalación del Primer Período Ordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se celebrará el día primero de septiembre de 2025, a las dieciocho horas.

7. Oficio No. 383/2025 VII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 01 de septiembre de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/CLPEX/0262/2025 VII P.E., por medio del cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 31 de agosto de 2025, el Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

8. Oficio No. 384/2025 I J.P. ALJ-PLeg, enviado el 01 de septiembre de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/ITMDT/0263/2025 I J.P., por medio del cual la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, designa la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que durará en su encargo del primero de septiembre de 2025 al treinta y uno de agosto de 2026.

9. Oficios No. 385-1/2025 y 385-2/2025 II D.P. ALJ-

PLeg, enviados el 01 de septiembre de 2025, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativos al Decreto No. LXVIII/CLPSE/0264/2025 II D.P., por medio del cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 31 de agosto de 2025, la Segunda Diputación Permanente, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

10. Oficio No. 386/2025 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 01 de septiembre de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, por medio del cual se le solicita la publicación, en una edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado, el lunes 01 de septiembre del año en curso, de diversos decretos.

11. Oficio No. 387/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 02 de septiembre de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/ARPSE/0265/2025 I P.O., por medio del cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 01 de septiembre de 2025, su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

12. Oficio No. 388/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 02 de septiembre de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/INTPJ/0266/2025 I P.O., por medio del cual, como resultado del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de personas juzgadoras, queda conformado el Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

13. Oficio No. 389/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 02 de septiembre de 2025, dirigido a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/NOMBR/0259/2025 VII P.E., por medio del cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, designa como integrante del Pleno del Órgano de Administración Judicial, a la Mtra. Judith Ávila Burciaga.

14. Oficio No. 390/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 02 de septiembre de 2025, dirigido a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/EXLEY/0260/2025 VII P.E., por medio del cual se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

15. Oficio No. 394-2/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 02 de septiembre de 2025, dirigido a la Magistrada Presidenta del

Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/INTPJ/0266/2025 I P.O., por medio del cual, como resultado del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de personas juzgadoras, queda conformado el Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

16. Oficios No. 35-1/2025 y 35-2/2025 II D.P. MD-SGIG-025, enviados el 01 de septiembre de 2025, dirigidos al Fiscal de Distrito Zona Norte en Ciudad Juárez y a la Directora General de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, relativos a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/025/2025 II D.P., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, en la que les solicita su intervención a fin de que se esclarezcan una serie de hechos relacionados con personal adscrito a la Escuela Secundaria Técnica No. 1, en Ciudad Juárez, y proporcionen información en torno a dicha problemática.

17. Oficio No. 36/2025 II D.P. MD-SGIG-026, enviado el 01 de septiembre de 2025, dirigido al Subsecretario del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social del Estado de Chihuahua, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/026/2025 II D.P., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, en la que le solicita instruya las medidas necesarias para garantizar que se respeten los derechos de visita familiar a los Centros de Reinserción Social, permitiendo el ingreso de hermanas y hermanos de personas privadas de la libertad, siempre que cumplan con los requisitos administrativos y de seguridad previamente establecidos.

18. Oficio No. 37/2025 II D.P. MD-SGIG-027, enviado el 01 de septiembre de 2025, dirigido al Director de Defensoría Pública del Estado de Chihuahua, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/027/2025 II D.P., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, en la que le solicita instruya las acciones necesarias para garantizar que en la Defensoría del Municipio de Delicias, se brinde atención oportuna y continua a las y los ciudadanos, ya sea mediante la asignación de personal de guardia, ajustes en los horarios de servicios o adecuada atención a quienes acuden en busca de apoyo].

[TURNOS A COMISIONES.

04 de septiembre de 2025

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar un párrafo al artículo 274 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar con mayor prontitud los derechos sociales a la salud, la educación y la seguridad de las familias chihuahuenses.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de agosto de 2025).

2. Oficio s/n, que envía el Dip. Fed. César Alejandro Domínguez Domínguez, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Chihuahua, por medio del cual informa que se designa al Diputado Luis Fernando Chacón Erives, como Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 31 de agosto de 2025)].

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES INFORMES O DOCUMENTOS

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continúa con el uso de la Tribuna el Diputado José Luis Villalobos García, para que en representación de la Comisión de Turismo dé lectura al documento preparado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Muchas gracias.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Con la venia de la Presidencia.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Gracias, Presidente.

Honorable Congreso del Estado:

La Comisión de Turismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base a la siguen... a los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha 8 de mayo de 2025, el de la voz, presenté iniciativa con carácter de decreto, para reformar la fracción XXII y adicionar la fracción XXIII al artículo 40. de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, a efecto de impulsar la investigación en materia de turismo orientada al desarrollo sostenible, a la cual le corresponde el número 809, se adhirió el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 9 de mayo del año 2025, tuvo a bien turnar a quienes integramos esta Comisión de Turismo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

Ahora bien, Diputado Presidente, de conformidad con el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito autorice la dispensa de la lectura del dictamen y me permita exponer un resumen del mismo y que su texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates de la sesión.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí, adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Gracias.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa que nos ocupa, quienes integramos la Comisión de Turismo, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre el asunto descrito en el apartado de antecedentes.

II.- Con la presente iniciativa, se pretende reformar y adicionar diversas disposiciones al artículo 4o. de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, a efecto de impulsar la investigación en materia de turismo orientada al desarrollo sostenible.

III.- Como antecedente al estudio de la propuesta de mérito, es necesario atender al contenido del orden jurídico internacional aplicable, resaltamos que el convenio de la Organización Mundial del Turismo desarrolla estándares, directrices y buenas prácticas internacionales para un turismo responsable, sostenible y accesible.

IV.- El iniciador propone modificar la fracción XXII del artículo 4o. de la Ley de Turismo del Estado, en cuanto a las facultades de la Secretaría de Turismo, a efecto de establecer la atribución de impulsar y desarrollar la investigación en materia de turismo, conducente al desarrollo sostenible.

Se considera necesario el impulso y desarrollo de la investigación en materia de turismo encaminada al desarrollo sostenible, pues de esa manera se garantiza un crecimiento equilibrado y responsable del sector.

Impulsar la investigación en turismo sostenible es clave para lograr un equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el bienestar social. Esto no solo ayuda a mantener la belleza y autenticidad de los destinos, sino que también asegura que el turismo siga siendo una fuente de desarrollo positivo para el Estado.

V.- La propuesta planteada también propone adicionar una fracción XXIII, a efecto de que el contenido de la fracción XXII vigente, forme parte de esta.

VI.- En cuanto a la participación ciudadana a través del micrositio Buzón Legislativo Ciudadano de la

página web oficial de este Honorable Congreso, hacemos constar que no se registró comentario alguno de la iniciativa en estudio, para efectos del presente dictamen.

Final... finalmente, quienes formamos parte de la Comisión de Turismo, consideramos que es esencial impulsar la investigación en materia de turismo en el Estado, orientada al desarrollo sostenible. Por todo lo mencionado, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 4o., fracción XXII; y se adiciona la fracción XXIII de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 4o.

XXII.- Impulsar y desarrollar la investigación en materia de turismo orientada al desarrollo sostenible, considerando sus dimensiones ambiental, sociocultural y económica e implementar los resultados para el fortalecimiento y la competitividad del sector.

XXIII.- Ejercer las demás facultades y obligaciones que le asignen otros ordenamientos jurídicos aplicables y las que le sean atribuidas por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en materia de turismo.

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 4 días del mes de septiembre del año 2025.

Así lo aprobó la Comisión de Turismo, en reunión de fecha 23 de junio de 2025.

Muchas gracias.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Turismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 08 de mayo del año 2025, el Diputado José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción XXII y adicionar la fracción XXIII al artículo 4 de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, a efecto de impulsar la investigación en materia de turismo orientada al desarrollo sostenible, a la cual, le corresponde el número 809, se adhirió el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 09 de mayo del año 2025, tuvo a bien turnar a quienes integramos esta Comisión de Turismo la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La Iniciativa 809 se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

"El turismo en Chihuahua se consolida como un pilar fundamental de nuestra economía. En el primer trimestre de 2025, este sector registró una derrama económica de 4,018 millones de pesos, impulsada por la visita de casi dos millones de turistas y una ocupación hotelera superior al 64%.

Chihuahua sigue consolidándose como destino turístico de primer nivel, alcanzando el 2º lugar nacional como destino turístico sin playa, nuestra entidad cuenta con un ecosistema variado, que incluye desierto, llanura y montaña, lo que permite contar con múltiples espacios de atracción para los visitantes que gustan de la aventura, la historia o la arqueología.

Este crecimiento nos motiva a redoblar esfuerzos para convertir a Chihuahua en un destino turístico aún más competitivo, para ello se requiere de una visión estratégica que asegure su crecimiento a largo plazo, basado en la sostenibilidad ambiental, social y económica. Para lograrlo, es fundamental incorporar la investigación como herramienta para la toma de decisiones, la innovación y el desarrollo de estrategias que maximicen los beneficios del turismo, minimizando al mismo tiempo sus impactos negativos.

El sector turístico en Chihuahua, si bien cuenta con importantes atractivos, enfrenta desafíos como la diversificación de la oferta, la gestión de recursos naturales, la competencia con otros destinos y la adaptación a las nuevas tendencias del turismo global. Estos retos requieren de un enfoque que permita un análisis profundo de la situación actual, la identificación de áreas de oportunidad y el diseño de soluciones innovadoras.

En la presente iniciativa se propone adicionar a la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, atribuciones para que la Secretaría de Turismo impulse y desarrolle la producción e investigación en materia de turismo orientada al desarrollo sostenible.

A través de la investigación se podrá obtener información precisa y actualizada sobre las características del turismo en Chihuahua, las necesidades del sector, las preferencias de los turistas y el impacto de la actividad en el entorno.

Además, permitirá identificar nuevas oportunidades de desarrollo turístico, crear productos y servicios innovadores, diversificar la oferta y atraer nuevos segmentos de mercado, se podrán desarrollar más y mejores estrategias para el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación del patrimonio cultural y la mitigación de los impactos ambientales del turismo.

La investigación orientada al desarrollo sostenible contribuirá a integrar los principios de la sostenibilidad en todas las etapas de la cadena de valor del turismo, generando beneficios económicos, sociales y ambientales para el estado.

La Organización Mundial de Turismo (Organismo Especializado de las Naciones Unidas), ha señalado que dentro de los objetivos planteados por la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, el turismo es una pieza clave para alcanzar las

metas y propósitos planteados relacionados con el crecimiento económico inclusivo y sostenible, así como el consumo y la producción sostenibles.

Una investigación turística internacional permite conocer los avances en cuanto a la construcción del conocimiento turístico desde perspectivas presuntamente globales, además hace posible examinar cómo se ha construido ese conocimiento en términos conceptuales, teóricos, metodológicos, geográficos y empíricos, y quienes han liderado tal construcción. Los análisis entre las tendencias de la investigación turística en el nivel internacional y las del nacional permiten comparar los avances en el contexto de países específicos con las tendencias posiblemente globales.

Esta propuesta para impulsar la investigación en turismo sostenible en nuestro estado contribuye directamente a varios Objetivos de Desarrollo Sostenible especialmente:

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico: La investigación puede ayudar a identificar nichos de mercado emergentes y desarrollar productos turísticos que respondan a las nuevas demandas, creando así nuevas fuentes de ingreso para la población.

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura: La investigación es el motor de la innovación. Al invertir en investigación en turismo, se fomenta el desarrollo de nuevas tecnologías, procesos y modelos de negocio que mejoran la eficiencia y la sostenibilidad del sector.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles: El turismo sostenible contribuye a la creación de ciudades y comunidades más resilientes y inclusivas. La investigación puede ayudar a planificar el desarrollo turístico de manera que se minimicen los impactos negativos en el entorno urbano y se maximicen los beneficios para la comunidad local.

ODS 12: Producción y consumo responsables: La investigación en turismo sostenible promueve prácticas de consumo y producción más responsables en el sector. Esto puede incluir el desarrollo de productos turísticos con menor huella ambiental, la promoción del consumo local y responsable, la gestión eficiente de los recursos naturales y la reducción del desperdicio de alimentos en el sector turístico.

ODS 13: Acción por el clima: El turismo es un sector

vulnerable al cambio climático, pero también puede contribuir a la mitigación y adaptación al mismo. La investigación turística puede ayudar a desarrollar estrategias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del sector, adaptar la infraestructura turística a los efectos del cambio climático y promover prácticas turísticas más resilientes al clima.

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres: La investigación en turismo sostenible es fundamental para la conservación de los ecosistemas terrestres y la biodiversidad. Al estudiar el impacto del turismo en la flora y fauna local, se pueden desarrollar estrategias para minimizar los impactos negativos y promover la conservación de los recursos naturales. Esto puede incluir la creación de áreas protegidas, la promoción del ecoturismo y la educación ambiental para turistas y comunidades locales."

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa que nos ocupa, quienes integramos la Comisión de Turismo, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre el asunto descrito en el apartado de antecedentes.

II.- Con la presente Iniciativa, se pretende reformar y adicionar diversas disposiciones al artículo 4 de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, a efecto de impulsar la investigación en materia de turismo orientada al desarrollo sostenible.

III.- Como antecedente al estudio de la propuesta de mérito, es necesario atender al contenido del orden jurídico internacional aplicable, de esta manera, resaltamos que el Convenio de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural establece la protección y conservación de sitios culturales y naturales de valor universal, promoviendo el turismo responsable y sostenible en estos lugares.

Así mismo, el Convenio de la Organización Mundial del Turismo (OMT) desarrolla estándares, directrices y buenas prácticas internacionales para un turismo responsable, sostenible y accesible, además de promover la cooperación internacional en el sector.

De la misma forma, los Principios rectores de la OMT sobre Turismo y Derechos Humanos Establecen que el turismo debe

respetar los derechos humanos, promoviendo un desarrollo turístico ético y responsable.

Además, las Normas internacionales de seguridad y protección al turista, incluyen recomendaciones y estándares para garantizar la seguridad, protección y bienestar de las personas turistas en sus destinos, y durante sus viajes.

En ese sentido, los Tratados bilaterales y multilaterales de cooperación turística son acuerdos entre países que facilitan la promoción conjunta, la movilidad y el reconocimiento mutuo de certificaciones y estándares turísticos. Estos instrumentos y principios conforman un marco jurídico internacional que busca garantizar que el turismo sea una actividad beneficiosa, responsable y respetuosa con el medio ambiente y las comunidades. Además, ayudan a los países a coordinar esfuerzos y a adoptar buenas prácticas para un sector turístico más sostenible y ético.

Existe también, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), de la ONU, que es el principal instrumento internacional que reconoce y protege los derechos de niñas, niños y adolescentes. Establece que deben ser protegidos contra cualquier forma de explotación, abuso y negligencia, incluyendo en actividades turísticas.

Así mismo, los Principios rectores de la ONU sobre empresas y derechos humanos: Reafirman la responsabilidad de las empresas, incluyendo las del sector turístico, de respetar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

IV.- El Iniciador propone modificar la fracción XXII del artículo 4 de la Ley de Turismo del Estado, en cuanto a las facultades de la Secretaría de Turismo, a efecto de establecer la atribución de impulsar y desarrollar la investigación en materia de turismo, conducente al desarrollo sostenible.

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT) el turismo sostenible se define como aquel que "tiene en cuenta las necesidades de los visitantes, la industria, el medio ambiente y las comunidades anfitrionas, promoviendo un desarrollo que sea responsable, respetuoso y que garantice que los beneficios del turismo puedan ser disfrutados por las generaciones presentes y futuras". ⁽¹⁾

En otras palabras, la OMT resalta que el turismo sostenible busca equilibrar el crecimiento del sector con la protección del

entorno natural y cultural, asegurando que las comunidades locales se beneficien y que el impacto negativo se minimice. Es un enfoque que promueve la responsabilidad social, ambiental y económica de todos los tipos de turismo.

Se considera necesario el impulso y desarrollo de la investigación en materia de turismo encaminada al desarrollo sostenible, pues de esa manera se garantiza un crecimiento equilibrado y responsable del sector.

Al Impulsar la investigación en turismo sostenible permite concientizar a la sociedad en cómo el turismo afecta y puede beneficiar a los espacios ambientales, socioculturales y económicos.

Existen tres dimensiones, que buscan que el desarrollo turístico no solo sea rentable, sino también respetuoso con el medio ambiente, enriquecedor para las comunidades locales y económicamente viable a largo plazo.

Dimensión ambiental: La investigación ayuda a identificar prácticas que minimicen el impacto ecológico, promoviendo la conservación de recursos naturales y la biodiversidad. Esto es clave para mantener los destinos turísticos atractivos y saludables.

Dimensión sociocultural: Estudiar cómo el turismo influye en las comunidades locales, y permite promover un turismo que respete las tradiciones, valores y formas de vida, evitando la pérdida de identidad cultural y fomentando un intercambio enriquecedor.

Dimensión económica: La investigación contribuye a entender cómo el turismo puede generar empleo, ingresos y desarrollo económico de manera equitativa, asegurando que los beneficios lleguen a toda la comunidad y no solo a unos pocos.

Implementar los resultados de estas investigaciones es esencial para fortalecer y hacer más competitivo al sector turístico. Esto significa que las políticas, estrategias y acciones se basen en datos y conocimientos sólidos, permitiendo tomar decisiones informadas que promuevan un turismo responsable y sostenible.

Impulsar la investigación en turismo sostenible es clave para lograr un equilibrio entre el crecimiento económico, la

protección del medio ambiente y el bienestar social. Esto no solo ayuda a mantener la belleza y autenticidad de los destinos, sino que también asegura que el turismo siga siendo una fuente de desarrollo positivo.

Es necesario hacer mención que las directrices para el desarrollo sostenible del turismo y las prácticas de gestión sostenible se aplican a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos, incluidos el turismo de masas y los diversos segmentos turísticos. Los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos medioambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Por lo tanto, el turismo sostenible debe:

1. Dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
2. Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural.
3. Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza. (2)

V.- La propuesta planteada también, propone adicionar una fracción XXIII, a efecto de que, el contenido de la fracción XXII vigente, forme parte de ésta.

VI.- En cuanto a la participación ciudadana a través del micrositio "Buzón Legislativo Ciudadano" de la página web oficial de este H. Congreso, hacemos constar que no se registró comentario alguno de la Iniciativa en estudio, para efectos del presente Dictamen.

Finalmente, quienes formamos parte de la Comisión de Turismo, consideramos que es esencial impulsar la investigación en materia de turismo en el Estado, orientada al

desarrollo sostenible. Por todo lo mencionado, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMA el artículo 4, fracción XXII; y se ADICIONA la fracción XXIII; de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, para quedar REDACTADO de la siguiente manera:

Artículo 4. ...

I. a XXI. ...

XXII. Impulsar y desarrollar la investigación en materia de turismo orientada al desarrollo sostenible, considerando sus dimensiones ambiental, sociocultural y económica, e implementar los resultados para el fortalecimiento y la competitividad del sector.

XXIII. Ejercer las demás facultades y obligaciones que le asignen otros ordenamientos jurídicos aplicables y las que le sean atribuidas por la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en materia de Turismo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE TURISMO, EN REUNIÓN DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

INTEGRANTES, A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN:
DIPUTADO JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA, DIPUTADA ROSANA DÍAZ REYES, VOCAL; DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADIAS, VOCAL; DIPUTADO LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES, VOCAL; DIPUTADA ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://sdgs.un.org/es/topics/sustainable-tourism>

(2) <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Pregunto a las y los diputados si hay alguien que quiera realizar algún voto razonado sobre este tema sobre este dictamen.

Okay.

No habiendo participaciones, procederemos a la votación.

Por lo que se solicita a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Dip... diputadas y diputados, presentes en el Recinto Oficial respecto del dictamen expuesto, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre, en este momento, el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputada Edith Palma Ontiveros.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra y cero

abstenciones del dictamen referido.

[Se manifiestan 24 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), América Victoria Aguilar Gil (PT), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), las 3 últimas con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 267/2025 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVIII/RFLEY/0267/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMA el artículo 4, fracción XXII; y se le ADICIONA la fracción XXIII; de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 4. ...

I. a XXI Quater. ...

XXII. Impulsar y desarrollar la investigación en materia de turismo orientada al desarrollo sostenible, considerando sus dimensiones ambiental, sociocultural y económica, e implementar los resultados para el fortalecimiento y la competitividad del sector.

XXIII. Ejercer las demás facultades y obligaciones que le asignen otros ordenamientos jurídicos aplicables y las que le sean atribuidas por la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en materia de turismo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, para que en representación de la Comisión de Turismo dé lectura al documento preparado.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:
Gracias, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Turismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con

base a los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha 13 de mayo del año 2025, el Diputado José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de decreto, con fin de reformar y adicionar la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, en materia de promoción y difusión turística municipal, a través de plataformas digitales, a la que corresponde el número 822.

Con fecha 15 de mayo del año 2025, el Diputado José Luis Villalobos García, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, en materia de actualización de la información turística en plataformas digitales, esta referida iniciativa tiene el número 825.

Con fecha 15 de mayo del año 2025, el Diputado José Luis Villalobos García, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción XXIII y adicionar la fracción XXIV del artículo 50 de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, en materia de protección a turistas en plataformas dig... digitales, a esta iniciativa, le corresponde el número 826.

Con fecha 27 de mayo del año 2025, el Diputado José Luis Villalobos García, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua. en materia de impulso turístico y preservación cultural, misma que le corresponde el número 860.

Con fecha 29 de mayo del año 2025, el Diputado José Luis Villalobos García, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, en materia de innovación a productos turísticos, esta tiene por número, el 870, misma a la que se adhirió el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo del Partido Verde Ecologista de México.

Con fecha 5 de junio del año 2025, el Diputado

José Luis Villalobos García, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción VIII del artículo 50 de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, en materia de profesionalización de guías de turistas en el Estado, a esta iniciativa, le corresponde el número 882.

Así mismo, en ese orden de ideas, con fecha 5 de junio del año 2025, José Luis Villalobos García, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar la Ley de Turismo en el Estado de Chihuahua, en materia de promoción turística multilingüe, a la cual le corresponde el número 883.

Ahora bien, Diputado Presidente, de conformidad con el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito autorice la dispensa de la lectura del dictamen, y me permita exponer un resumen del mismo y que su texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates de la sesión.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Gracias.

CONSIDERACIONES:

El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre los asuntos descritos en el apartado de antecedentes.

Con las presentes iniciativas, se pretende reformar dispe... diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua.

Como antecedente para analizar las propuestas de mérito, es importante considerar el marco jurídico internacional aplicable. En este sentido, los principios rectores de la Organización Mundial del Turismo sobre Turismo y Derechos Humanos señalan que el turismo debe respetar los Derechos Humanos, promoviendo un desarrollo turístico ético y responsable.

En relación con el marco jurídico nacional en materia de turismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece los principios fundamentales que rigen esta actividad en México. Los aspectos específicos y las regulaciones detalladas se encuentran en leyes secundarias y normativas particulares.

Ahora bien, es necesario analizar los temas en cuestión, ya que existen similitudes entre las diferentes propuestas, todas ellas con la intención de modificar la Ley de Turismo del Estado.

El asunto 822, en materia de promoción y difusión turística municipal a través de plataformas digitales, se considera necesario realizar la modificación que se pretende, ya que se facilita el acceso a datos claros, actualizados y verificados, favoreciendo a planificar viajes por distintos destinos dentro del Estado.

Por otra parte, corresponde abordar el asunto 825, a efecto de establecer como una de las obligaciones de las personas prestadoras de servicios turísticos mantener actualizados sus sitios web. Se facilitaría que las personas visitantes tengan acceso a información confiable y actualizada, mejorando su experiencia y ayudando a promover el turismo en la región.

En cuanto al asunto 826, se puede advertir que busca fortalecer la seguridad y protección tanto de las personas prestadoras de servicios turísticos como una de las personas usuarias. Es decir, se busca promover un entorno digital más seguro y confiable, beneficiando tanto a las personas turistas como a las personas prestadoras de servicios turísticos en el Estado de Chihuahua.

Corresponde abordar el asunto 860, a efecto de establecer como atribución de la Secretaría de Turismo, impulsar y promover, en coordinación con las dependencias correspondientes y los municipios el rescate, la preservación y difusión de las tradiciones y costumbres que constituyan atractivos turísticos en el Estado, apoyando las iniciativas para su conservación.

Se contribuye a que la Secretaría de Turismo tenga la responsabilidad de impulsar y promover las tradiciones y costumbres del Estado, que son parte fundamental de la identidad cultural de Chihuahua y también pueden ser grandes atractivos turísticos.

En cuanto al asunto 870, encontramos que se advierte la necesidad de que la Secretaría de Turismo tenga la responsabilidad de crear y definir las reglas y directrices para fomentar la innovación, el desarrollo y la diversificación de los productos turísticos, significando con ello que pueda promover nuevas ideas, experiencias y servicios turísticos que sean atractivos y competitivos tanto en el mercado nacional como en el internacional.

Por lo que respecta al asunto 882, la razón principal es asegurar que quienes trabajan en el sector turístico tengan las habilidades y conocimientos necesarios para ofrecer un servicio de calidad que sea seguro, informativo y agradable para las personas visitantes. Es decir, se busca elevar los estándares del sector turístico, beneficiando tanto a las personas visitantes como a las y los prestadores de servicios y al Estado en general.

Corresponde abordar el asunto 883, en cuanto a las atribuciones de la Secretaría de Turismo, promover, dirigir, coordinar o realizar material informativo promocional y publicitario en materia del turismo del Estado, procurando sea distribuido en español e inglés.

En ese sentido, se prete... se pretende adicionar un artículo 25 BIS, a la referida Ley: la Secretaría, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como con los municipios con vocación turística, llevarán a cabo todas aquellas acciones necesarias para que en el mobiliario urbano destinado a la información turística, además del español, sea utilizado el idioma inglés y de resultar necesario, debido a la afluencia de personas turistas extranjeras, en otro idioma.

Se contribuye a promover un turismo más inclusivo, internacional y de calidad, beneficiando tanto a las

personas turistas como a la economía y a la imagen del Estado.

En cuanto a la participación ciudadana a través del micrositio Buzón Legislativo Ciudadano de la página web oficial de este Honorable Congreso, hacemos constar que no se registró comentario alguno de las iniciativas enumeradas previamente, para efectos del presente dic... dictamen.

Finalmente, quienes formamos parte de la Comisión de Turismo, consideramos que es esencial aumentar y mejorar el turismo en el Estado para que sea más responsable, seguro y sostenible.

Por todo lo mencionado anteriormente, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 4, fracción IX; 5, fracción VIII; 50, fracciones VIII y XXIII; y se adicionan a los artículos 4, las fracciones V BIS y XIII BIS; al 5o., la fracción IX; el artículo 25 BIS; al 50, las fracciones II BIS y XX, todos de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 5o. BIS.- Impulsar, en coordinación con las dependencias correspondientes y los municipios, la promoción y difusión de las tradiciones y costumbres que constituyan atractivos turísticos en el Estado, respaldando las políticas públicas para su con... conservación.

Artículo 9o.- Promover, dirigir, coordinar o realizar el material informativo, promocional y publicitario en materia de turismo del Estado, procurando sea distribuido en varios id... idiomas, atendiendo a la afluencia más común de turistas extranjeros.

Artículo 13 BIS.- Establecer los lineamientos para impulsar la innovación, el desarrollo y la diversificación de productos turísticos competitivos, que respondan a las tendencias de los mercados nacional e internacional.

Artículo 8.- Difundir y promover su portal web institucional, las fiestas pla... patronales, eventos culturales, espectáculos, gastronomía, ferias y demás eventos realizados en... en su demarcación, que constituyan atractivos turísticos. Se incluirán eventos realizados tanto por el sector público como el sector pri... privado, debiendo, en este último caso, así como cuando se trate de instituciones de otros órdenes de gobierno, integrarlos por solicitud de quien los promueve.

Artículo 9.- Las demás que le señale esta Ley, así como las otras disposiciones federales y locales.

Artículo 25 BIS.- La Secretaría, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como con los municipios con vocación turística, llevarán a cabo todas aquellas acciones necesarias para que en el mobiliario urbano destinado a información turística, además del español, sean señalizados en varios idiomas, atendiendo a la afluencia más común de turistas extranjeros.

Artículo 52 BIS.- Mantener actualizados sus sitios web, con la finalidad de que contengan de manera detallada su ubicación, los servicios, costos, restricciones y demás aspectos que sean de interés para la persona turista.

VIII.- Profesionalizar a los trabajadores y empleados, en los términos de las leyes respectivas, en coordinación con la Secretaría. En el caso de personas que son guías de turistas, promover convenios de... con instituciones de educación superior a efecto de otorgar una capacitación certificada que incluya conocimientos en historia y cultura del Estado de Chihuahua, así como de comunicación efectiva y gestión de grupos.

XXIII.- Procurar las medidas de seguridad informáticas necesarias para realizar la contratación de sus servicios turísticos cuando se realice por plataformas digitales.

XXIV.- Las demás que establezca la legislación aplicable en la materia.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 4 días del mes de septiembre del año 2025.

Así lo aprobó la Comisión de Turismo, en reunión de fecha 18 de julio del 2025.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Turismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 13 de mayo del año 2025, el Diputado José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de decreto, con el fin de reformar y adicionar le Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, en materia de promoción y difusión turística municipal a través de plataformas digitales, a la que corresponde el número 822.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 13 de mayo del año 2025, tuvo a bien turnar a quienes integramos esta Comisión de Turismo la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

II.- Con fecha 15 de mayo del año 2025, el Diputado José Luis Villalobos García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con

carácter de decreto, a efecto de adicionar la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, en materia de actualización de la información turística en plataformas digitales, esta referida Iniciativa tiene el número 825.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 20 de mayo del año 2025, tuvo a bien turnar a quienes integramos esta Comisión de Turismo la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- Con fecha 15 de mayo del año 2025, el Diputado José Luis Villalobos García Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción XXIII y adicionar la fracción XXIV del artículo 50 de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua; en materia de protección a turísticas en plataformas digitales. A esta Iniciativa, le corresponde el número 826.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 20 de mayo del año 2025, tuvo a bien turnar a quienes integramos esta Comisión de Turismo la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

IV.- Con fecha 27 de mayo del año 2025, el Diputado José Luis Villalobos García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua; en materia de impulso turístico y preservación cultural; misma que le corresponde el número 860.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 29 de mayo del año 2025, tuvo a bien turnar a quienes integramos esta Comisión de Turismo la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

V.- Con fecha 29 de mayo del año 2025, el Diputado José Luis Villalobos García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la Ley de Turismo del

Estado de Chihuahua, en materia de innovación a productos turísticos, esta tiene por número, el 870, misma a la que se adhirió el Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo del Partido Verde Ecologista de México.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 06 de junio del año 2025, tuvo a bien turnar a quienes integramos esta Comisión de Turismo la Iniciativa de mérito.

VI.- Con fecha 05 de junio del año 2025, el Diputado José Luis Villalobos García Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción VIII del artículo 50 de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua; en materia de profesionalización de guías de turistas en el Estado. A esta Iniciativa, le corresponde el número 882.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 06 de junio del año 2025, tuvo a bien turnar a quienes integramos esta Comisión de Turismo la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

VII.- Así mismo, en ese orden de ideas con fecha 05 de junio del año 2025, José Luis Villalobos García Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua; en materia de promoción turística multilingüe, a la cual, le corresponde el número 883.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 06 de junio del año 2025, tuvo a bien turnar a quienes integramos esta Comisión de Turismo la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

Ahora bien, procederemos a mayores detalles de los asuntos antes referidos, según lo siguiente:

VIII.- La Iniciativa 822 se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

"El turismo, como una de las ramas económicas más dinámicas del estado de Chihuahua, requiere de una constante promoción y difusión para alcanzar su máximo potencial.

Durante el primer trimestre del año 2025, la derrama económica generada por este sector alcanzó la cifra de 4,018 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

o 1,713.8 millones en Juárez,

o 1,550.2 millones en Chihuahua,

o 412 millones en Barrancas del Cobre,

o 123.1 millones en la Perla del Conchos,

o 115.1 millones en la Ruta de Villa,

o 87.9 millones en la región Arqueológica y

o 15.4 millones en la región del Desierto.

Si bien estas cifras demuestran la importancia del turismo para la economía estatal, es fundamental impulsar estrategias que permitan una mayor diversificación y alcance de los beneficios económicos generados por esta actividad.

Las tendencias actuales en turismo indican que la oferta de eventos culturales, especialmente para el público joven, influye significativamente en la duración de la estancia de los visitantes, incluso en destinos menos convencionales. Los viajeros, especialmente los jóvenes, buscan experiencias significativas y memorables, y la oferta cultural (museos, teatros, festivales, eventos artísticos, etc.) puede ser un factor clave para extender su estancia en un destino.

Los municipios de nuestro del Estado cuentan con una serie de atractivos turísticos, paisajes naturales, sitios históricos, museos, balnearios, lugares para practicar el turismo de aventura, o poseen una arquitectura o gastronomía que atrae a las y los turistas a adentrarse a nuestros pueblos y ciudades.

Además, se celebran también de forma continua, fiestas patronales, eventos culturales, espectáculos, gastronomía, ferias, y demás eventos que llaman a las y los turistas a visitarlos, y que constituyen también un atractivo para que el turismo se dirija hacia esos lugares.

Los municipios, como entidades gubernamentales más

cercanas a la ciudadanía, juegan un papel crucial en la promoción y desarrollo del turismo local. Facilitar el acceso a la información sobre eventos y actividades turísticas es fundamental para atraer visitantes y dinamizar la economía local.

Las acciones tendentes para lograr atraer a un mayor número de turistas hacia el interior del Estado ciertamente están concentradas a los atractivos turísticos, naturales, históricos, arquitectónicos y a la infraestructura turística con que cuenta cada municipio, y se ve fortalecida sin duda por la promoción y difusión que los mismos lleven a cabo en torno a sus fiestas, eventos culturales, espectáculos, gastronomía, ferias, y demás eventos que puedan llamar a las y los turistas a visitarlos.

Actualmente el municipio de Chihuahua a través de su portal web "Visita Chihuahua Capital", ejemplifica esta práctica al ofrecer dicho sitio como un recurso clave para quienes buscan explorar las maravillas de la ciudad, ya que además de ofrecer guías de viaje e itinerarios, la plataforma permite a los usuarios locales subir y promocionar sus propios eventos, garantizando que los chihuahuenses y los visitantes no se pierdan de ninguna actividad relevante.

Sin embargo, la ausencia de una plataforma digital accesible y actualizada que concentre la información turística en todos los municipios del estado, reduce la visibilidad de la oferta del turismo local, especialmente en aquellos lugares con menor derrama económica en este sector. Esto impide potencializar el impacto económico del turismo y lograr una distribución más equitativa de sus beneficios.

La promoción del turismo en el estado debe de reforzarse para maximizar su impacto regional y asegurar un mayor impulso de la economía local, siendo necesario establecer un marco legal que impulse esta práctica en todos los municipios del estado.

Por ello, en esta iniciativa se propone adicionar la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua para otorgar la atribución a los municipios a crear y mantener una sección dedicada a eventos turísticos en sus sitios web institucionales, estandarizando y ampliando el acceso a la información turística en beneficio de la economía estatal y buscando una mayor distribución de los recursos generados.

Esta propuesta busca homogeneizar y optimizar la difusión de la información turística accesible y confiable a nivel municipal,

que facilitará la planificación de viajes y promoverá la visita a los diferentes destinos del estado, impulsando el desarrollo de las regiones con menor afluencia turística."

IX.- La Iniciativa identificada con el número 825 se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

"El turismo es un sector esencial para el desarrollo económico y social de Chihuahua. Genera empleos, impulsa la inversión y fortalece nuestra identidad cultural. Si bien la derrama económica de 4,018 millones de pesos en el primer trimestre de 2025 refleja un crecimiento positivo, el sector exige constante adaptación a las nuevas tecnologías y a las crecientes expectativas de las y los turistas.

Para consolidar a nuestro Estado como un destino turístico de excelencia, es crucial garantizar acceso a información veraz, completa y actualizada sobre la oferta de servicios. En este contexto, la presente iniciativa busca adicionar la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua para establecer la obligatoriedad de que todos los prestadores de servicios turísticos mantengan actualizadas sus páginas web.

Según datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), más del 70% de los turistas utilizan internet para planificar sus viajes. Esto evidencia la importancia de la información en línea en la toma de decisiones de los viajeros, la falta de actualización o la ausencia de información detallada en las páginas web de algunos prestadores de servicios turísticos genera confusión y frustración, pudiendo incluso disuadir en la elección de destino.

La actualización obligatoria de las páginas web, incluyendo información precisa sobre ubicación, servicios, costos, restricciones y otros aspectos relevantes, traerá consigo beneficios tangibles tanto para el turista como para el prestador de servicios turísticos.

Para el turista, eso significa una experiencia mejorada dado que la transparencia en la información genera mayor seguridad y confianza en los servicios turísticos ofrecidos. Además del acceso a información comparativa que permite tomar decisiones informadas y elegir la mejor opción.

Para el Prestador de Servicios Turísticos una página web actualizada y completa mejora el posicionamiento en

buscadores, atrayendo a un mayor número de turistas. Adicionalmente, la transparencia en la información genera confianza y profesionalismo, destacando a los prestadores de servicios que cumplen con los estándares de calidad. Una página web eficiente reduce la necesidad de atención telefónica o por correo electrónico para consultas básicas, liberando tiempo para otras tareas.

Por otro lado, el impacto positivo de la actualización web en los prestadores de servicios turísticos del Estado se refleja en diversos aspectos clave. Una presencia online robusta y actualizada no solo fortalece la imagen de Chihuahua como destino turístico moderno y eficiente, sino que también sienta las bases para un crecimiento sostenible y un desarrollo económico próspero.

Esto se traduce en mayor proyección y visibilidad, además un sector turístico organizado, con información accesible y transparente, atrae mayor inversión nacional e internacional, impulsando el desarrollo de infraestructuras y servicios. La información completa y precisa permite a Chihuahua competir con otros destinos turísticos nacionales e internacionales, atrayendo un mayor número de visitantes.

En conclusión, la presente iniciativa busca impulsar el turismo en Chihuahua, mediante la actualización obligatoria de las páginas web de los prestadores de servicios turísticos. Esta medida, simple pero efectiva, beneficiará a turistas, prestadores de servicios y al Estado en su conjunto, consolidando a Chihuahua como un destino turístico de primer nivel."

X.- La Iniciativa identificada con el número 826 se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

El comercio digital ha crecido significativamente a nivel mundial y en México los últimos años. Se estima que, en 2023, más de un 70% de la población mexicana realiza compras online. Y el uso de plataformas digitales en el área turística no ha sido una excepción.

En el 2023 a nivel internacional el 70% de todos los servicios turísticos prestados fueron a través de las plataformas digitales. Las previsiones apuntan a que esta tendencia se mantenga en los próximos años y que para 2029 el sean un 75% del total de las ventas online dentro de este sector.

Actualmente, en el Estado de Chihuahua en la Ley de Turismo ya tenemos regulado el concepto de plataforma digital:

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

VII Bis. Plataforma digital: Herramienta tecnológica mediante la cual una persona física o moral administradora, opera en su carácter de gestora, intermediaria, promotora, facilitadora o cualquier otra actividad análoga, que permite a las y los usuarios contratar servicios turísticos.

Aunque el uso de las plataformas digitales facilita el acceso a diferentes productos y servicios, como lo son también los del sector turismo, estas conllevan ciertos riesgos de seguridad, ya que manejan datos personales y transacciones financieras que son vulnerables a robos y hackeos mediante medios electrónicos.

Para el primer semestre de 2023, América Latina tuvo más de 63 mil millones de ciberataques, siendo México y Colombia los más afectados. Particularmente nuestro país se enfrenta a un incremento notable en los ataques cibernéticos. Durante el tercer trimestre de 2024, las organizaciones en el país experimentaron un promedio de 3,124 ataques semanales, lo que representa un aumento interanual del 78%, de acuerdo con el Reporte Trimestral de Ataques de Checkpoint.

Y aunque la legislación del estado si regula las plataformas digitales, no aborda propiamente medidas de seguridad informáticas que protejan a las personas que adquieren productos y servicios del sector turismo mediante las mismas.

Reforzar las medidas de seguridad de estas plataformas contribuye a garantizar el derecho humano a la protección de datos personales que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 16, como se señala a continuación:

Artículo 16. [...] Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.

Los prestadores de servicios turísticos tienen la facilidad de crear su propia plataforma digital para incrementar el alcance de sus productos y servicios, y dentro de esta misma innovación deben incluir acciones de seguridad que garantice las compras seguras para las y los turistas. Es por ello que esta iniciativa busca agregar dentro de las obligaciones de prestadores de servicios que tomen precauciones a robos de información y hackeos y adopten medidas de seguridad dentro de sus plataformas digitales.

XI.- La Iniciativa identificada con el número 860 se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

"El Estado de Chihuahua, rico en historia, cultura y paisajes impresionantes, posee un enorme potencial turístico aún por explotar plenamente.

El turismo representa una fuente vital de ingresos y desarrollo para el Estado de Chihuahua. Para fortalecer este sector, es crucial impulsar una estrategia que no solo considere nuestros bellos paisajes naturales, sino que también valore y promueva la riqueza cultural representada por nuestras tradiciones y costumbres.

Chihuahua posee una identidad cultural única, forjada a lo largo de la historia por la combinación de diversas influencias. Desde las ancestrales tradiciones de los pueblos originarios, como los Ralámuli, con sus fascinantes rituales y su profunda conexión con la naturaleza, hasta las costumbres, festividades y expresiones artísticas que se han desarrollado en las distintas regiones del estado, contamos con un patrimonio cultural inestimable que debemos preservar y promover como un atractivo turístico de primer orden.

La gastronomía chihuahuense, con su inigualable sabor, es un componente esencial de la experiencia turística. El aroma de la carne asada, la variedad de burritos y la degustación del tradicional sotol, bebida emblemática de nuestra región, ofrecen un deleite para los paladares más exigentes.

Vivir la Semana Santa en la Sierra Tarahumara es una experiencia única. Las comunidades indígenas realizan rituales y ceremonias que mezclan elementos cristianos y prehispánicos, creando un ambiente místico y colorido.

Las Jornadas Villistas, con las cabalgatas, recreaciones

históricas, exposiciones y demás actividades que se realizan durante estas jornadas, permiten a los participantes conectar con el pasado y comprender mejor la identidad chihuahuense. No solo representan un atractivo turístico de gran potencial, sino que también contribuyen a la preservación de la memoria histórica.

Ciudad Juárez, como puerta de entrada a México y punto de encuentro de culturas, merece una mención especial como motor económico del turismo en Chihuahua. En los primeros tres meses de este año, esta región generó una derrama económica de 1,713.8 millones de pesos, lo que representa el 42.7% del total de 4,018 millones de pesos generados por el sector en el Estado, lo que demuestra su importante potencial para el desarrollo del turismo.

Ciudad Juárez cuenta con una rica tradición cultural que debe ser valorada y promovida como parte de su oferta turística. Aquí se entrelazan diversas influencias, que crean una identidad cultural única y vibrante. Además, la ciudad cuenta con una escena artística emergente, con artistas que plasman en sus obras la realidad social y cultural de la frontera.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) destaca que la preservación del patrimonio cultural es esencial para el desarrollo sostenible del turismo, y que las políticas que promueven el rescate y conservación de las tradiciones y costumbres locales son fundamentales para alcanzar este objetivo.

La presente iniciativa propone adicionar una atribución a la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, para que la Secretaría de Turismo impulse y promueva, en coordinación con las dependencias correspondientes y los municipios, el rescate y la conservación de las tradiciones y costumbres que constituyan un atractivo turístico en el Estado.

Esta propuesta busca no solo impulsar el turismo en Chihuahua, sino también preservar y promover nuestro patrimonio cultural, generando beneficios económicos y sociales para las comunidades locales y fortaleciendo la identidad chihuahuense.”

XII.- La Iniciativa identificada con el número 870 se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

”En México el turismo es un sector donde se apoya sólidamente el desarrollo económico del país. México se consolida como un importante destino turístico a nivel mundial, ocupando el sexto lugar en el ranking global de la Organización Mundial del Turismo (OMT) por llegada de turistas internacionales.

Hablando propiamente de Chihuahua, nuestro estado ocupa uno de los primeros lugares como destino turístico sin playa. En 2022, según la afluencia de turistas extranjeros nos posicionamos como el quinto estado con más visitantes, llegando a un total de 5 millones 920 mil 863 visitantes. Un factor importante para mantener estas cifras y mejorarlas, es la implementación de estrategias y lineamientos que impulsen la innovación, el desarrollo y la diversificación de productos turísticos competitivos que respondan a tendencias de los mercados nacional e internacional.

El turismo es un sector esencial para el desarrollo económico y social de Chihuahua. Genera empleos, impulsa la inversión y fortalece nuestra identidad cultural. Aunque el estado ha mostrado un crecimiento positivo en el sector, con una derrama económica estatal de 4,018 millones de pesos durante los primeros tres meses del 2025, es fundamental optimizar la distribución de estos beneficios y atraer un mayor flujo de turistas internacionales.

La Organización Mundial del Turismo señala que el turismo tiene una tendencia de distinguirse por la innovación, especialmente por la promoción del uso de tecnologías en el mismo ya que estas ofrecen oportunidades muy diversas para hacer realizar los cambios en el modelo de negocio. El desarrollo de las redes de información y las comunicaciones permite a las empresas alcanzar ventajas importantes en el mercado para satisfacer las necesidades de todos, pues estas generan mayor seguridad y confianza a la hora de viajar.

La innovación en el mercado turístico se refiere a la introducción de nuevos productos, servicios, procesos y tecnologías para mejorar la experiencia del viajero, la eficiencia del sector y la sostenibilidad ambiental.

Desde la administración pública es fundamental que en las estrategias que se toman en el Estado de Chihuahua en conjunto con la iniciativa privada se fomente la existencia de la innovación en las actividades turísticas a través de políticas públicas. Entre los beneficios que tiene la implementación de este tipo de herramientas, se encuentra brindarle una mejor

experiencia al viajero, pues la innovación permite personalizar las experiencias, ofrecer opciones más atractivas y relevantes, y satisfacer las necesidades de los viajeros de manera más efectiva.

Además, la automatización, la digitalización y la optimización de procesos pueden reducir costos, mejorar la gestión y aumentar la rentabilidad de las empresas turísticas. También puede tener un impacto positivo al medioambiente pues la innovación puede contribuir a la reducción del impacto ambiental del turismo, promoviendo el uso de energías renovables, la gestión responsable de los recursos y la protección de la biodiversidad.

En este contexto, la innovación juega un papel esencial. No se trata únicamente de atraer a más turistas, sino de ofrecer experiencias auténticas, diversificadas y de alta calidad, que satisfagan las demandas de un viajero cada vez más informado y exigente. Además, la diversificación de la oferta turística permite distribuir los beneficios del turismo a diferentes regiones del estado, evitando la concentración en destinos tradicionales y promoviendo un desarrollo más equitativo.

La presente iniciativa busca dotar a la Secretaría de Turismo de las herramientas necesarias para liderar este proceso de innovación y diversificación. A través de lineamientos claros y específicos, la Secretaría podrá impulsar la creación de nuevos productos turísticos, basados en la riqueza natural, cultural e histórica de Chihuahua, y promover la incorporación de tecnologías que mejoren la experiencia del turista y la gestión de los destinos, fomentar la capacitación y profesionalización del sector turístico, para ofrecer servicios de clase mundial.

Considerando el impacto del turismo en el desarrollo sostenible, es imperativo que las políticas turísticas estén alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. La innovación y la diversificación contribuyen directamente al ODS 8, que promueve el crecimiento económico inclusivo y sostenible, la creación de empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. Además, al impulsar un turismo responsable, se protegen los ecosistemas y la biodiversidad, contribuyendo al ODS 13 de Acción por el Clima y al ODS 15 de Vida de Ecosistemas Terrestres."

XIII.- La Iniciativa identificada con el número 882 se sustenta

esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

"El turismo es una de las principales actividades económicas en el mundo, ya que genera una importante derrama económica, inversión, empleos directos e indirectos, y puede contribuir al crecimiento económico y al progreso social de los países en vías de desarrollo, pues favorece la realización de actividades que atienden la demanda de los turistas como el hospedaje, la alimentación, el transporte, la diversión, el conocimiento de tradiciones, atractivos y de la cultura, entre otras. Además, atrae inversión nacional y extranjera e impulsa la infraestructura regional mediante la construcción de urbanización y vías de comunicación aérea y terrestre.

En los primeros cuatro meses de 2025, nuestro estado recibió la visita de más de 2.5 millones de turistas, generando una ocupación hotelera del 60.66% y una derrama económica de 5 mil 423 millones de pesos.

El turismo es un sector estratégico para el desarrollo económico y social del Estado de Chihuahua. Para potenciar su impacto positivo, es fundamental garantizar la calidad de los servicios ofrecidos, y en ese sentido, el papel de los guías de turistas es crucial.

Las y los guías de turistas desempeñan un papel importante en la interpretación y comunicación del patrimonio cultural y natural de Chihuahua. La regulación y profesionalización de su trabajo es fundamental para asegurar experiencias enriquecedoras para quienes visitan el Estado. Esta iniciativa busca fomentar la profesionalización de los guías turísticos mediante certificaciones que les proporcionen conocimientos sobre la historia del Estado, así como técnicas de comunicación efectiva y gestión de grupos.

La historia del estado de Chihuahua es importante porque refleja procesos clave en la historia de México, como la lucha por la independencia, la defensa del territorio frente a invasiones extranjeras, y el desarrollo económico a través de la minería, el ferrocarril y la Revolución Mexicana. Además, Chihuahua ha sido cuna de personajes históricos destacados y escenario de eventos cruciales que marcaron el rumbo del país.

Por ejemplo, la fundación de Parral, ciudad que fue fundada en 1631 tras el descubrimiento de grandes vetas de plata. Fue

uno de los centros mineros más ricos de la Nueva España durante el siglo XVII.

En 1811 Chihuahua fue crucial en la independencia, pues aquí ocurrió la captura y fusilamiento de Miguel Hidalgo y otros insurgentes (Allende, Jiménez, Aldama) en la capital tras su derrota en el norte, la cual se convirtió en un centro de resistencia y vigilancia durante la guerra.

Durante 1864 y 1866, Benito Juárez se refugió en Chihuahua durante la Intervención Francesa, desde donde dirigió el gobierno republicano en resistencia. Y estos son solo algunos ejemplos de la historia que ha formado a nuestro gran Estado.

La profesionalización de las personas que ejercen como guías de turistas es un tema de suma relevancia para el desarrollo del turismo en Chihuahua. Los guías de turistas no solo enriquecen la experiencia de los visitantes al transmitirles conocimientos sobre el patrimonio cultural y natural del Estado, sino que también desempeñan un papel esencial en la preservación y promoción de este patrimonio. Contar con guías certificados asegura que las personas encargadas de esta labor tengan una formación adecuada en historia, técnicas de comunicación efectiva, gestión de grupos y conocimientos específicos sobre los atractivos locales.

Por otro lado, la certificación de guías de turistas se traduce en un impacto económico positivo, ya que fomenta el desarrollo de comunidades locales al incrementar el flujo de visitantes y la generación de ingresos mediante actividades relacionadas con el turismo. Además, la formación profesional de los guías contribuye al rescate y conservación del patrimonio cultural y natural, estableciendo un estándar de calidad y responsabilidad en la prestación de este servicio."

XIV.- La Iniciativa identificada con el número 883 se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

"El turismo es un sector esencial para el desarrollo económico y social de Chihuahua. Genera empleos, impulsa la inversión y fortalece nuestra identidad cultural. Aunque el estado ha mostrado un crecimiento positivo en el sector, con una derrama económica estatal de 4,018 millones de pesos durante los primeros tres meses del 2025, es fundamental optimizar la distribución de estos beneficios y atraer un mayor flujo de turistas internacionales.

Ciudad Juárez, como principal punto de entrada al estado, destaca con una derrama económica de 1,713.8 millones de pesos en el mismo periodo, lo que representa el 38.6% del total estatal. Esta cifra subraya su importancia estratégica para el turismo en Chihuahua.

La presente iniciativa busca adicionar la Ley de Turismo del Estado Chihuahua, otorgando nuevas atribuciones a la Secretaría de Turismo en materia de promoción y difusión. Concretamente, se propone que la Secretaría procure distribuir material informativo, promocional y publicitario en idioma español e inglés, y, en caso necesario, en otros idiomas, considerando la afluencia de turistas extranjeros.

La incorporación del inglés es estratégica debido a la ubicación fronteriza de Chihuahua con Estados Unidos y al hecho de que el inglés es el idioma más hablado a nivel internacional. Recibimos una importante cantidad de turistas estadounidenses, quienes representan nuestro principal mercado internacional. Al ofrecerles información en inglés, mejoramos su experiencia y fomentamos un mayor gasto y una estancia más prolongada, lo que contribuye directamente al crecimiento económico.

Además de Estados Unidos, Chihuahua recibe visitantes de otras partes del mundo, principalmente de Canadá, España, Francia y Alemania. Contar con material promocional en otros idiomas relevantes, según el volumen de turistas, nos permitirá diversificar nuestros mercados y atraer nuevos visitantes, ampliando las oportunidades de crecimiento.

Al diversificar los idiomas en el material promocional, aprovechando nuestra posición fronteriza y la predominancia del inglés globalmente, maximizaremos el impacto de las campañas y alcanzaremos un público más amplio.

Promocionar todos los municipios en diferentes idiomas incentiva la diversificación del turismo y la llegada de visitantes a zonas con menor afluencia tradicional, generando un impacto económico más equilibrado.

Proyectar una imagen de accesibilidad y profesionalismo con materiales multilingües consolida la posición de Chihuahua como destino turístico de clase mundial."

XV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las iniciativas correspondientes, quienes integramos la Comisión de Turismo,

formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre los asuntos descritos en el apartado de antecedentes.

II.- Con las presentes iniciativas, se pretende reformar diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua.

III.- Como antecedente para analizar las propuestas de mérito, es importante considerar el marco jurídico internacional aplicable. En este sentido, el Convenio de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural establece la importancia de proteger y conservar sitios culturales y naturales de valor universal, promoviendo un turismo responsable y sostenible en estos lugares.

Asimismo, el Convenio de la Organización Mundial del Turismo (OMT) desarrolla estándares, directrices y buenas prácticas internacionales para un turismo responsable, sostenible y accesible, además de fomentar la cooperación internacional en el sector.

De igual manera, los Principios rectores de la OMT sobre Turismo y Derechos Humanos señalan que el turismo debe respetar los derechos humanos, promoviendo un desarrollo turístico ético y responsable.

Por otro lado, las Normas internacionales de seguridad y protección al turista contienen recomendaciones y estándares destinados a garantizar la seguridad, protección y bienestar de los viajeros en sus destinos y durante sus desplazamientos.

En este contexto, los tratados bilaterales y multilaterales de cooperación turística son acuerdos entre países que facilitan la promoción conjunta, la movilidad y el reconocimiento mutuo de certificaciones y estándares turísticos. Estos instrumentos y principios conforman un marco jurídico internacional que busca asegurar que el turismo sea una actividad beneficiosa, responsable y respetuosa con el medio ambiente y las comunidades. Además, ayudan a los países a coordinar esfuerzos y a adoptar buenas prácticas para un sector turístico más sostenible y ético.

También cabe destacar la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de la ONU, que es el principal instrumento

internacional que reconoce y protege los derechos de niñas, niños y adolescentes. Establece que deben ser protegidos contra cualquier forma de explotación, abuso y negligencia, incluso en actividades turísticas.

Por último, los Principios rectores de la ONU sobre empresas y derechos humanos reafirman la responsabilidad de las empresas, incluyendo las del sector turístico, de respetar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

IV.- En relación con el marco jurídico nacional en materia de turismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece los principios fundamentales que rigen esta actividad en México. Estos principios incluyen la protección del patrimonio, el uso sustentable de los recursos naturales, el derecho al desarrollo cultural y económico, así como la competencia de los diferentes órdenes de gobierno para promover y regular el sector. Sin embargo, los aspectos específicos y las regulaciones detalladas del turismo se encuentran en leyes secundarias y normativas particulares. En este contexto, la Ley General de Turismo define que la actividad turística abarca los procesos derivados de las acciones que realizan las personas durante sus viajes y estancias temporales en lugares distintos a su entorno habitual, con fines de ocio u otros motivos. Además, señala que estos procesos turísticos constituyen una actividad prioritaria del orden nacional, que, desde una perspectiva social y económica, contribuye al desarrollo regional.

En términos generales, estas leyes regulan las actividades relacionadas con el sector turístico.

V.- Ahora bien, es necesario analizar los temas en cuestión, ya que existen similitudes entre las diferentes propuestas, todas ellas con la intención de modificar la Ley de Turismo del Estado.

El asunto 822, con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, en materia de promoción y difusión turística municipal a través de plataformas digitales.

En primer término, se propone reformar la fracción VIII de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, para señalar como atribución de los municipios en el ámbito de sus competencias, la siguiente:

o Difundir y promover en su portal web institucional, las fiestas patronales, eventos culturales, espectáculos, gastronomía, ferias, y demás eventos realizados en su demarcación, que constituyan atractivos turísticos. Se incluirán eventos realizados tanto por el sector público como por el privado, debiendo en este último caso, así como cuando se trate de instituciones de otros órdenes de gobierno, integrarlos por solicitud de quien los promueve, y.

En segundo término, se propone adicionar la siguiente fracción:

IX. Las demás que les señale esta Ley, así como las otras disposiciones federales y locales.

De lo mencionado anteriormente, se puede advertir que se busca unificar y mejorar la difusión de información turística que sea accesible y confiable del orden municipal. Esto tiene como objetivo facilitar la planificación de viajes, incentivar las visitas a los diferentes destinos del Estado y promover el desarrollo de las regiones.

Se considera necesario realizar la modificación que se pretende, ya que se facilita el acceso a datos claros, actualizados y verificados; favoreciendo a planificar viajes por distintos destinos dentro del Estado.

VI. Por otra parte, corresponde abordar el asunto 825, con carácter de decreto el cual propone:

Adicionar una fracción II Bis al artículo 50 de la Ley de Turismo del Estado, a efecto de establecer como una de las obligaciones de las personas prestadoras de servicios turísticos la siguiente:

Mantener actualizados sus sitios web, con la finalidad de que contengan de manera detallada su ubicación, los servicios, costos, restricciones y demás aspectos que sean de interés para el turista, sería fundamental para que en ellos se incluya información detallada sobre su ubicación, los servicios que ofrecen, los costos, las restricciones y otros aspectos importantes para los turistas. De esta manera, se facilitaría que las personas visitantes tengan acceso a información confiable y actualizada, mejorando su experiencia y ayudando a promover el turismo en la región.

VII.- En cuanto al asunto 826, con carácter de decreto a efecto de reformar la fracción XXIII, al artículo 50 de la Ley de

Turismo del Estado de Chihuahua, a fin de atribuir como una de las obligaciones de las personas prestadoras de servicios turísticos, la siguiente:

Contar con medidas de seguridad informáticas necesarias para realizar la contratación de sus servicios turísticos cuando se realice por plataformas digitales.

Así mismo, se propone adicionar una fracción XXIV, para señalar como última de las atribuciones de las personas prestadoras de servicios turísticos, la siguiente:

Las demás que establezca la legislación aplicable en la materia.

Se puede advertir que la Iniciativa en estudio, busca fortalecer la seguridad y protección tanto de las personas prestadoras de servicios turísticos como de las personas usuarias.

Específicamente, la obligación de contar con medidas de seguridad informáticas en plataformas digitales es fundamental para garantizar que las contrataciones de servicios turísticos se realicen de manera segura, protegiendo la información personal y financiera de las personas turistas.

Además, al incluir una fracción que indica que las personas prestadoras de servicios turísticos deban cumplir con otras obligaciones que establezca la legislación, se busca dar flexibilidad y claridad para que puedan adaptarse a futuras regulaciones y mejores prácticas en el sector.

Es decir, se busca promover un entorno digital más seguro y confiable, beneficiando tanto a las personas turistas como a las personas prestadoras de servicios turísticos en el Estado.

VIII.- Para continuar, corresponde abordar el asunto 860, con carácter de decreto, el cual, pretende adicionar una fracción V Bis al artículo 4 de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, a efecto de establecer como atribución de la Secretaría de Turismo, la siguiente:

Impulsar y promover, en coordinación con las dependencias correspondientes y los municipios, el rescate, la preservación y difusión de las tradiciones y costumbres que constituyan atractivos turísticos en el Estado, apoyando las iniciativas para su conservación.

Se estima que, al adicionar dicha fracción, contribuye a que

la Secretaría de Turismo tenga la responsabilidad de impulsar y promover las tradiciones y costumbres del Estado que son parte fundamental de la identidad cultural de Chihuahua y también pueden ser grandes atractivos turísticos.

En ese sentido, el que la Secretaría colabore con otras dependencias y municipios en la conservación, rescate y difusión de estas tradiciones, se asegura que se mantengan vivas y se compartan con visitantes y futuras generaciones, fortaleciéndose de esta manera, el turismo cultural, fomentando el orgullo local y se contribuye a la economía y al bienestar de la comunidad, promoviendo un turismo más auténtico y enriquecedor.

IX.- En cuanto al asunto 870, con carácter de decreto, a efecto de adicionar una fracción XIII Bis al artículo 4 de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, con el objetivo de establecer como atribución de la Secretaría de Turismo la siguiente:

Los lineamientos para impulsar la innovación, el desarrollo y la diversificación de productos turísticos competitivos, que respondan a las tendencias de los mercados nacional e internacional, de entre las atribuciones que dicha dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado.

Efectivamente, encontramos que se advierte la necesidad de que la Secretaría de Turismo tenga la responsabilidad de crear y definir las reglas y directrices para fomentar la innovación, el desarrollo y la diversificación de los productos turístico, significando con ello que pueda promover nuevas ideas, experiencias y servicios turísticos que sean atractivos y competitivos tanto en el mercado nacional como en el internacional.

Es decir, se busca que Chihuahua ofrezca una variedad más amplia y moderna de opciones para las personas visitantes, adaptándose a las tendencias y preferencias actuales.

En otras palabras, facilita a que el sector turístico del Estado sea más dinámico, innovador y capaz de atraer a más turistas, fortaleciendo así la economía y la imagen del destino.

X.- Por lo que respecta al asunto 882, con carácter de decreto, se propone reformar la fracción VIII del artículo 50 de la Ley de Turismo del Estado, para establecer como una de las obligaciones de las personas prestadoras de servicios

turísticos la siguiente:

Profesionalizar a sus trabajadores y empleados, en los términos de las leyes respectivas, en coordinación con la Secretaría. En el caso de personas que son guías de turistas, estas deberán acreditar una capacitación certificada que incluya conocimientos en historia y cultura del Estado de Chihuahua, así como de comunicación efectiva y gestión de grupos.

De lo anterior, se advierte que las personas que ofrecen servicios turísticos deberán profesionalizar a las personas empleadas, esto significa que, especialmente guías de turistas, deben recibir capacitación certificada que incluya conocimientos sobre la historia y cultura del Estado de Chihuahua, además de habilidades en comunicación efectiva y gestión de grupos. La razón principal de esta propuesta es asegurar que quienes trabajan en el sector turístico tengan las habilidades y conocimientos necesarios para ofrecer un servicio de calidad, que sea seguro, informativo y agradable para las personas visitantes, y de esta manera, se mejore su experiencia, se fortalece la imagen del destino y se fomenta un turismo más profesional y responsable. Es decir, se busca elevar los estándares del sector turístico, beneficiando tanto a las personas visitantes como a las y los prestadores de servicios y al Estado en general.

XI.- Ahora bien, corresponde abordar el asunto 883, con carácter de decreto, por medio del cual se propone reformar la fracción IX del artículo 4, de la Ley de Turismo del Estado, en cuanto a las atribuciones de la Secretaría de Turismo, específicamente la siguiente:

Promover, dirigir, coordinar o realizar material informativo, promocional y publicitario en materia de turismo del Estado, procurando sea distribuido en español e inglés, y de resultar necesario, debido a la afluencia de turistas extranjeros en otro idioma.

En ese sentido, se pretende adicionar un artículo 25 Bis, a la referida Ley:

La Secretaría, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como con los municipios con vocación turística, llevarán a cabo todas aquellas acciones necesarias para que, en el mobiliario urbano destinado a información turística, además del español, sea utilizado el idioma inglés y de resultar necesario, debido

a la afluencia de turistas extranjeros, en otro idioma. Esto es fundamental porque facilita la comunicación, mejora la experiencia del visitante y hace que el destino sea más accesible y amigable para personas de diferentes países.

Se contribuye a promover un turismo más inclusivo, internacional y de calidad, beneficiando tanto a las personas turistas, como a la economía y a la imagen del Estado.

XII.- En cuanto a la participación ciudadana a través del micrositio "Buzón Legislativo Ciudadano" de la página web oficial de este H. Congreso, hacemos constar que no se registró comentario alguno de las iniciativas enumeradas previamente, para efectos del presente Dictamen.

Finalmente, quienes formamos parte de la Comisión de Turismo, consideramos que es esencial aumentar y mejorar el turismo en el Estado para que sea más responsable, seguro y sostenible. Por todo lo mencionado, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMAN los artículos 4, fracción IX; 5, fracción VIII; 50, fracciones VIII y XXIII; y se ADICIONAN a los artículos 4, las fracciones V Bis y XIII Bis; al 5, la fracción IX; el artículo 25 Bis; al 50, las fracciones II Bis y XXIV; todos de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 4. ...

I. a V. ...

V Bis. Impulsar, en coordinación con las dependencias correspondientes y los municipios, la promoción y difusión de las tradiciones y costumbres que constituyan atractivos turísticos en el Estado, respaldando las políticas públicas para su conservación.

VI. a VIII. ...

IX. Promover, dirigir, coordinar o realizar material informativo, promocional y publicitario en materia de turismo del Estado, procurando sea distribuido en varios idiomas, atendiendo a la afluencia más común de turistas extranjeros.

X. a XIII. ...

XIII Bis. Establecer los lineamientos para impulsar la innovación, el desarrollo y la diversificación de productos turísticos competitivos, que respondan a las tendencias de los mercados nacional e internacional.

XIV. a XXII...

Artículo 5. ...

I. a VII. ...

VIII. Difundir y promover en su portal web institucional, las fiestas patronales, eventos culturales, espectáculos, gastronomía, ferias, y demás eventos realizados en su demarcación, que constituyan atractivos turísticos. Se incluirán eventos realizados tanto por el sector público como por el privado, debiendo en este último caso, así como cuando se trate de instituciones de otros órdenes de gobierno, integrarlos por solicitud de quien los promueve.

IX. Las demás que les señale esta Ley, así como las otras disposiciones federales y locales.

Artículo 25 Bis. La Secretaría, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como con los municipios con vocación turística, llevarán a cabo todas aquellas acciones necesarias para que, en el mobiliario urbano destinado a información turística, además del español, sean señalizados en varios idiomas, atendiendo a la afluencia más común de turistas extranjeros.

Artículo 50. ...

I. y II. ...

II Bis. Mantener actualizados sus sitios web, con la finalidad de que contengan de manera detallada su ubicación, los servicios, costos, restricciones y demás aspectos que sean de interés para la persona turista.

III. a VII. ...

VIII. Profesionalizar a sus trabajadores y empleados, en los términos de las leyes respectivas, en coordinación con la Secretaría. En el caso de personas que son guías de turistas, promover convenios con instituciones de educación superior a efecto de otorgar una capacitación certificada que incluya

conocimientos en historia y cultura del Estado de Chihuahua, así como de comunicación efectiva y gestión de grupos.

IX. a XXII. ...

XXIII. Procurar las medidas de seguridad informáticas necesarias para realizar la contratación de sus servicios turísticos cuando se realice por plataformas digitales.

XXIV. Las demás que establezca la legislación aplicable en la materia.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE TURISMO, EN REUNIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

INTEGRANTES, A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN.

DIPUTADO JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA, DIPUTADA ROSANA DÍAZ REYES, VOCAL; DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADIAS, VOCAL; DIPUTADO LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES, VOCAL; DIPUTADA ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, VOCAL].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias.

No habiendo participaciones, procederemos a la votación.

Por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputadas y diputados, presentes en el Recinto Oficial respecto al dictamen que recién se dio a conocer, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Edith Palma Ontiveros.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se emitieron 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de 28 diputados presentes.

[Se manifiestan 23 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo

(PVEM), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), América Victoria Aguilar Gil (PT), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), las 3 últimas con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 268/2025 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVIII/RFLEY/0268/2025 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMAN los artículos 4, fracción IX; 5, fracción VIII; 50, fracciones VIII y XXIII; y se ADICIONAN a los artículos 4, las fracciones V Bis y XIII Bis; al 5, la fracción IX; el artículo 25 Bis; al 50, las fracciones II Bis y XXIV; todos de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 4. ...

I. a V. ...

V Bis. Impulsar, en coordinación con las dependencias correspondientes y los municipios, la promoción y difusión de las tradiciones y costumbres que constituyan atractivos turísticos en el Estado, respaldando las políticas públicas para su conservación.

VI. a VIII. ...

IX. Promover, dirigir, coordinar o realizar material informativo, promocional y publicitario en materia de turismo del Estado, procurando que sea distribuido en varios idiomas, atendiendo a la afluencia más común de turistas extranjeros.

X. a XIII. ...

XIII Bis. Establecer los lineamientos para impulsar la innovación, el desarrollo y la diversificación de productos turísticos competitivos, que respondan a las tendencias de los mercados nacional e internacional.

XIV. a XXII...

Artículo 5. ...

I. a VII. ...

VIII. Difundir y promover en su portal web institucional, las fiestas patronales, eventos culturales, espectáculos, gastronomía, ferias, y demás eventos realizados en su demarcación, que constituyan atractivos turísticos. Se incluirán eventos realizados tanto por el sector público como por el privado, debiendo en este último caso, así como cuando se trate de instituciones de otros órdenes de gobierno, integrarlos por solicitud de quien los promueve.

IX. Las demás que les señale esta Ley, así como las otras disposiciones federales y locales.

Artículo 25 Bis. La Secretaría, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como con los municipios con vocación turística, llevarán a cabo todas aquellas acciones necesarias para que, en el mobiliario urbano destinado a información turística, además del español, sean señalizados en varios idiomas, atendiendo a la afluencia más común de turistas extranjeros.

Artículo 50. ...

I. y II. ...

II Bis. Mantener actualizados sus sitios web, con la finalidad de que contengan de manera detallada su ubicación, los servicios, costos, restricciones y demás aspectos que sean de interés para la persona turista.

III. a VII. ...

VIII. Profesionalizar a sus trabajadores y empleados, en los términos de las leyes respectivas, en coordinación con la Secretaría. En el caso de personas que son guías de turistas, promover convenios con instituciones de educación superior a efecto de otorgar una capacitación certificada que incluya conocimientos en historia y cultura del Estado de Chihuahua,

así como de comunicación efectiva y gestión de grupos.

IX. a XXII. ...

XXIII. Procurar las medidas de seguridad informáticas necesarias para realizar la contratación de sus servicios turísticos cuando se realice por plataformas digitales.

XXIV. Las demás que establezca la legislación aplicable en la materia.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, para que en representación de la Comisión de Igualdad dé lectura al documento preparado.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Gracias, Diputado Presidente.

Con su permiso.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Ah sí, adelante.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** La Comisión de Igualdad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con

base en los siguientes antecedentes.

Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 176 de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicito a la Presidencia la dispensa de la lectura del resto de los antecedentes y del decreto para remitirme a hacer un bre... una breve síntesis de las consideraciones. No obstante, se inserte el contenido íntegro del documento en el Diario de los Debates de la sesión.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Igualdad, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

Con la presente iniciativa, se prepe... se pretende reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer la capacitación obligatoria para la prevención y erradicación de todo tipo de violencia hacia las mujeres, en las distintas modalidades, a todas las personas servidoras públicas del Poder Legislativo.

Es importante manifestar que el fortalecer los sistemas legales que abonen a prevenir y erradicar las violencias contra las mujeres no solo obedece a situaciones de carácter local, es decir, se deben atender los aspectos que regulan los instrumentos normativos de carácter internacional, y para ello invocamos el contenido de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la cual define violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

En este orden de ideas, distinguimos que el objetivo de la iniciativa en estudio es ampliar las

funciones de la Unidad de Igualdad de Género, de este Congreso del Estado, las cuales actualmente abordan temas de perspectiva de género e igualdad sustantiva, por ende, se busca establecer que la misma, brinde capacitación obligatoria para la prevención y erradicación de todo tipo de violencia hacia las mujeres, en sus distintas modalidades, a todas las personas servidoras públicas o que presten sus servicios profesionales en este Poder Legislativo del Estado.

Con el fin de incrementar las capacidades institucionales necesarias para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Por lo anteriormente expuesto, toda vez que resulte imperante tomar medidas para garantizar la prevención, atención y erradicación de las diversas violencias contra las mujeres, quienes integramos la Comisión de Igualdad, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado en el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 143, inciso D) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 4 días del mes de septiembre del año 2025.

Es de reconocer que esta iniciativa es propuesta por el Grupo Parlamentario de MORENA.

Muchas gracias.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Igualdad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 11 de marzo del año 2025, las Diputadas y Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, presentaron Iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar el inciso d) del artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer la capacitación obligatoria para la prevención y erradicación de todo tipo de violencia hacia las mujeres, en las distintas modalidades, a todas las personas servidoras públicas del Poder Legislativo. ⁽¹⁾

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 13 de marzo del año 2025, tuvo a bien turnar a las integrantes de la Comisión de Igualdad, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos:

"Alcanzar la igualdad sustantiva entre los géneros es el objetivo primordial de las sociedades democráticas, esta apuesta implica, principalmente, erradicar la violencia que se ejerce contra mujeres y niñas, ya que limita el ejercicio de sus derechos fundamentales y vulnera distintas áreas de su desarrollo individual y colectivo.

La violencia contra las mujeres, es una de las peores trabas que impide el goce pleno de sus derechos y del desarrollo de su personalidad. Según la Convención de Belem do Pará, la violencia contra las mujeres se manifiesta como cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer,

tanto en ámbito público como en el privado; esta definición nos permite visibilizar las diversas formas de agresiones que afrontan las mujeres a diario.

En México, la violencia contra las mujeres y las niñas es un problema público que persiste y ha ido en aumento. En este sentido abordaré solo cuatro ejemplos de dicho problema:

o Primero: la violencia que sufren las mujeres privadas de la libertad. En 2021, 29.9% de las mujeres privadas de la libertad señaló que le amenazaron con hacerle daño a su familia en el periodo después de la detención y antes de llegar a la Agencia del Ministerio Público o Juez de lo penal.

o Segundo: la violencia que sufren las mujeres adultas mayores. Entre octubre de 2020 y el mismo mes de 2021, 14.6% de las mujeres de 60 años y más experimentó al menos un incidente de violencia por parte de familiares o personas con quienes vivía.

o Tercero: la violencia contra mujeres con discapacidad. La experiencia de discriminación es diferente según el sexo de la persona: las mujeres con discapacidad reportan con mayor frecuencia discriminación por su sexo (19.4%) que los hombres con discapacidad (5.8%), con una diferencia de 13.6 puntos porcentuales. Y,

o Cuarto: la violencia durante la atención obstétrica. De las mujeres de 15 a 49 años que tuvieron un parto o cesárea entre 2016 y 2021, 31.4% vivió violencia obstétrica.

Como vemos, en nuestro país, la violencia de género, no obstante, las acciones legislativas y gubernamentales que se han emprendido, sigue teniendo un problema grave de violencia contra las mujeres.

El parteaguas del combate de la violencia de género contra las mujeres en nuestro Estado, fue la publicación Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en enero de 2007, publicación previa incluso de la expedición de la Ley General de la materia.

Estas leyes tienen por objeto establecer las bases para prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como los principios y mecanismos para el pleno acceso a una vida libre de violencias, garantizando el goce y ejercicio de sus derechos

humanos y fortalecer el régimen democrático establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para esto, en ambos ordenamientos se reconocen diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, de estas destacó la violencia institucional, definida en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como: "los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen, utilicen estereotipos de género o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia".

En este contexto, las mujeres viven la discriminación y la violencia de forma más acentuada que los hombres, motivo por el cual, las políticas públicas en su diseño e implementación deben de contemplar la perspectiva de género, asimismo, las personas servidoras públicas deben encontrarse debidamente capacitadas para su identificación e implementación, de esta forma convirtiendo al Estado en un factor de adelanto para las mujeres y garantizando su acceso a una vida libre de violencia, rompiendo de esta forma con la violencia de género institucional que tanto daño ha hecho a las mujeres a lo largo de la imposición del sistema patriarcal.

No obstante, la Ley Estatal de Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuenta con varias disposiciones normativas que mandatan que las personas titulares del Poder Ejecutivo, Judicial y de la Fiscalía General del Estado, deben capacitar a su personal en perspectiva de género con el fin de erradicar la violencia de género, así como la discriminación y el garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, también lo es que, dicha disposición visibiliza una omisión legislativa en la Ley Orgánica de nuestro propio Poder Legislativo, Poder desde donde se crean las normas locales en materia de atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y donde es imperativo que los servidores públicos estén ampliamente capacitados en ello.

Propuesta como la que hoy presento, no es nueva, por mencionar un ejemplo, en Argentina ya se encuentra legislada desde el año 2019 la "Ley Micaela", el Gobierno Argentino refiere que dicha ley fue promulgada el 10 de enero de 2019 y en ella se establece la capacitación obligatoria en

género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en dicho país.

Ante la gravedad histórica de la violencia contra las mujeres en Chihuahua, es necesario crear una estrategia institucional e integral de capacitación obligatoria en materia de género, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen como servidoras públicas en este Poder Legislativo, con el fin incrementar las capacidades institucionales necesarias para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Es por ello, que propongo reformar la Ley Orgánica, a fin de ampliar las funciones de la Unidad de Igualdad de género, las cuales actualmente se limitan a temas de perspectiva de género e igualdad sustantiva; y establecer que la misma, brinde capacitación obligatoria para la prevención y erradicación de todo tipo de violencia hacia las mujeres, en sus distintas modalidades, a todas las personas servidoras públicas o que presten sus servicios profesionales en el Poder Legislativo.

Resulta imprescindible profesionalizar el trabajo legislativo para desterrar la improvisación y el empirismo de la política y así ofrecer resultados tangibles a la ciudadanía, más aún, tratándose de los derechos humanos de las mujeres.

En resumen, entre mejor estén preparadas las personas que aquí laboran, mejores resultados brindarán a la ciudadanía este Congreso."

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Igualdad, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre el asunto descrito en el apartado de antecedentes.

II.- Con la presente iniciativa, se pretende reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, ⁽²⁾ con el propósito de establecer la capacitación obligatoria para la prevención y erradicación de todo tipo de violencia hacia las mujeres, en las distintas modalidades, a todas las personas servidoras públicas del Poder Legislativo del Estado.

III.- Como antecedente a la propuesta en estudio, es necesario atender al concepto de "violencia contra la mujer" desarrollado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CORTE IDH) la cual señala: "la violencia contra la mujer no solo constituye una violación de los derechos humanos, sino que es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases" ⁽³⁾.

Para autoras como Marcela Lagarde la violencia de género, es aquella que se ejerce sobre las mujeres por el hecho de ser mujeres; este tipo de violencia sintetiza, además, formas de violencia sexista y misógina, clasista, etaria, racista, ideológica, religiosa, identitaria y política. Esta violencia, es muchas veces socialmente tolerada y hasta justificada, esto sucede así porque culturalmente se ha construido la idea de inferioridad y subordinación del sexo femenino, erigida desde una mirada androcéntrica, en la que dicha violencia puede ser ejercida de manera consciente, para perpetuar el poder y el control masculino sobre la mujer, o de manera inconsciente por efecto de una serie de normas y patrones culturales que la validan. En ambos casos, busca reforzar la subordinación de la mujer (Lagarde, en Russell y Harnes, 2006). ⁽⁴⁾

IV.- Es importante manifestar que, el fortalecer los sistemas legales que abonen a prevenir y erradicar las violencias contra la mujeres no solo obedece a situaciones de carácter local, es decir, se deben atender los aspectos que regulan los instrumentos normativos de carácter internacional, y para ello invocamos el contenido de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará), ⁽⁵⁾ la cual define violencia contra la mujer como "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado."

En este sentido, en su artículo 7, dicho instrumento establece que los Estados Partes, adoptarán, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y además, llevar a cabo lo siguiente:

"a. abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;

c. incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso;

e. tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer;"

Así mismo, en el numeral 8, señala la obligación de los Estados Partes, de adoptar, medidas específicas, inclusive programas para:

"c. fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer;"

Atendiendo a lo anterior, destacamos la obligación del Estado Mexicano a adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva dicha Convención.

Ahora bien, en el ámbito nacional de las acciones legislativas sobre este tema particular, destacamos la instrucción establecida en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ⁽⁶⁾ artículo 2, que a la letra dice: "La Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano."

V.- En este orden de ideas, distinguimos que el objetivo de la iniciativa en estudio es ampliar las funciones de la Unidad

de Igualdad de Género, de este H. Congreso del Estado, las cuales actualmente se limitan a temas de perspectiva de género e igualdad sustantiva, por ende se busca establecer que la misma, brinde capacitación obligatoria para la prevención y erradicación de todo tipo de violencias hacia las mujeres, en sus distintas modalidades, a todas las personas servidoras públicas o que presten sus servicios profesionales en el Poder Legislativo del Estado.

Cabe señalar que, en reunión de Comisión de Igualdad, de fecha 09 de junio de 2025, se acordó por unanimidad de los integrantes, solicitar la consulta de este asunto a la Titular de la Unidad de Igualdad de Género de este H. Congreso, a fin de solicitar su colaboración para que brindara en el ámbito de sus facultades, información pertinente para la dictaminación del presente asunto.

En este sentido, se transcribe parte de la respuesta emitida por dicha Unidad mediante oficio no. 245/LXVIII/SA/UG/2925, recibido el día 01 de julio de 2025:

"... desde la Unidad de Igualdad de Género, hemos promovido e impartido diversas capacitaciones con enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y detección de los diferentes tipos de violencia; sin embargo, es fundamental contar con el compromiso real de todas las personas servidoras, donde se vea reflejado en la voluntad de recibir las capacitaciones y talleres para avanzar en la construcción de espacios laborales más seguros y libres de violencia.

Por lo anterior, resulta indispensable que a través de los lineamientos institucionales se garantice que estos contenidos sean no solo recomendables, sino obligatorios y vinculantes para todo el personal."

Al respecto, quienes integramos la Comisión de mérito, coincidimos con las y los iniciadores, en la necesidad de crear una estrategia institucional e integral de capacitación obligatoria en materia de género, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen como servidoras públicas en este Poder Legislativo, con el fin incrementar las capacidades institucionales necesarias para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

VI.- Así mismo, destacamos que la presente propuesta es acorde con los lineamientos establecidos en el Manual de

legislación sobre la violencia contra la mujer, ⁽⁷⁾ emitido por la Organización de las Naciones Unidas en el año 2010, en el que formula una serie de recomendaciones a los Estados miembros, sugiriendo un modelo de legislación en materia de violencia contra la mujer, dentro de sus recomendaciones se encuentra: "La formación y capacitación regulares e institucionalizadas de los empleados públicos sobre la cuestión de la violencia contra la mujer teniendo en cuenta las cuestiones de género."

VII.- En cuanto a la participación ciudadana a través del micrositio "Buzón Legislativo Ciudadano" de la página web oficial de este H. Congreso, hacemos constar que no se registró comentario alguno para efectos del presente Dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, toda vez que resulta imperante tomar medidas para garantizar la prevención, atención y erradicación de las diversas violencias contra las mujeres, quienes integramos la Comisión de Igualdad, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMA el artículo 143, inciso d); de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 143. ...

a) a c). ...

d) Contribuir en la formación y especialización del personal de todos los niveles en materia de perspectiva de género e igualdad sustantiva; así como brindar capacitación obligatoria para la prevención y erradicación de todo tipo de violencia hacia las mujeres, en las distintas modalidades.

e) a g). ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que

deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE IGUALDAD, EN REUNIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD

INTEGRANTES. A FAVOR. EN CONTRA. ABSTENCIÓN.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Presidenta; Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera, Secretaria; Diputada Joceline Vega Vargas, Vocal; Diputada Leticia Ortega Máynez Vocal; Diputada Rosana Díaz Reyes, Vocal].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/23505.pdf>

(2) <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1243.pdf>

(3) <https://www.abogacia.es/wp-content/uploads/2012/07/Sentencia-Corte-Interamericana-Caso-ROSENDO-CANTU.pdf>

(4) http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/bxi/marcjur_viol_convnujir.pdf

(5) <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

(6) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

(7) [https://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/handbook/Handbook-for-legislation-on-VAW-\(Spanish\).pdf](https://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/handbook/Handbook-for-legislation-on-VAW-(Spanish).pdf)

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: No habiendo participaciones, procederemos a la votación.

Por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto de el dictamen de mérito, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Para tal efecto, se abre el sistema de voto electrónico.

Quiénes estén por la afirmativa, quiénes estén por la negativa y quiénes se abstengan.

En el mismo sentido, pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputada Edith Palma Ontiveros.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 23 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), América Victoria Aguilar Gil (PT), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), las 3 últimas con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 269/2025 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVIII/RFLEY/0269/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMA el artículo 143, inciso d), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 143. ...

a) a c). ...

d) Contribuir en la formación y especialización del personal de todos los niveles en materia de perspectiva de género e igualdad sustantiva; así como brindar capacitación obligatoria para la prevención y erradicación de todo tipo de violencia hacia las mujeres, en las distintas modalidades.

e) a g). ...

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en

la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Diputados y diputadas, informarles que se baja el dictamen, por instrucción de la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, la Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

7.

**PRESENTACIÓN INICIATIVAS
DE LEY O DECRETO**

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Como siguiente punto, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Gracias.

Eh...

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

José Luis Villalobos García, Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua... de Chihuahua, en materia de integración social.

Así mismo, solicito se me dispense la lectura

completa de la presente iniciativa en virtud de que el texto íntegro sea insertado en el Diario de los Debates, tal como lo permite el artículo 104 del Reglamento Interior [y] de Prácticas Parlamentarias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Gracias, Presidente.

En México, el 12.8% de la población total son personas adultas mayores. Se prevé que para el año 2030 este grupo represente un 14.96% de la población total y para el año 2070 sea del 34.2%.

En Chihuahua tenemos 484,210 adultos mayores, lo cual representa el 12.1% de la población y se prevé que este porcentaje vaya en aumento a los siguientes 50 años.

El envejecimiento poblacional nos llama a repensar la manera en que diseñamos, implementamos y evaluamos las políticas públicas. El enve... el... este cambio demo... eh... demográfico es un desafío considerable y al mismo tiempo una oportunidad invaluable para transformar la estructura social del país. Es imprescindible crear marcos normativos orientados a la protección integral de los derechos de las personas adultas mayores, garantizando que el Estado cumpla con su deber de promover la autonomía, participación activa y el bienestar en todas las dimensiones de la vida.

Además, la integración adecuada de las personas adultas mayores no solo favorece a este grupo, sino que repercute en la calidad de vida de todas las generaciones. Promover una política pública con enfoque de curso de vida implica reconocer el valor de la interacción intergeneracional, donde el aprendizaje y apoyo mutuo entre jóvenes, personas adultas y personas mayores propicia comunidades resilientes, solidarias y cohesionadas.

Solo así lograremos consolidar entornos donde el envejecimiento sea un proceso saludable, digno

y con bienestar, sentando las bases para una sociedad más equitativa y respetuosa de todas las etapas de la vida.

Por ello, la presente propuesta busca fortalecer la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, consolidando y expandiendo conceptos clave, se propone, primeramente la adición de una definición explícita de integración social, que permitirá establecer con mayor precisión la corresponsabilidad de los diversos actores en la modificación y superación de las condiciones que obstaculizan el desarrollo integral de las personas mayores.

Esta claridad conceptual... conceptual facilitaría la articulación de políticas públicas y acciones coordinadas, brindando una herramienta jurídica más contundente para la implementación de estrategias que garanticen una participación plena y efectiva de las personas mayores en la sociedad.

Además, se propone consolidar y enfatizar en la promoción de una cultura de aprecio a la vejez como un deber tripartita del Estado, familia y sociedad, se reforzaría la necesidad de una estrategia coordinada para lograr un cambio cultural profundo.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

PRIMERO.- Se reforma el artículo 14; se adiciona la fracción XVII BIS al artículo 6o. y la fracción VI al artículo 60, todos de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua; para quedar redactado como se señala a continuación:

Artículo 6o.- Para efectos de esta Ley, se entenderá por:

XVII BIS.- Integración social. Resultado de las acciones que realizan las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, las

familias y la sociedad civil organizada, orientadas a modificar y superar las condiciones que impidan a las personas mayores su desarrollo integral.

Artículo 14.- Las personas mayores gozarán del derecho a que se diseñen, instrumenten, implementen y evalúen acciones programadas y políticas públicas incluyentes y efectivas a su favor, por parte de las instituciones estatales y municipales, a efecto de fortalecer su plena integración social, bajo un enfoque de Derechos Humanos con base en procesos de consulta y participación de los integrantes de este grupo de la población.

Artículo 60.- Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, con relación a la persona mayor, dispondrán lo necesario para:

VI.- Fomentar la familia, el Estado y la sociedad... fo... fomentar en la familia, el Estado y la sociedad, una cultura de aprecio a la vejez para lograr un trato digno, favorecer su revalo... revaloriza... revalorización y su plena integración social, así como procurar una mayor sensibilidad, conciencia social, respeto, solidaridad y convivencia entre las generaciones con el fin de evitar toda forma de discriminación y olvido por motivo de su edad, género, estado físico o condición social.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 4 días del mes de septiembre del 2025.

Atentamente. El de la voz, Diputado José Luis Villalobos García.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[Chihuahua, Chihuahua a 04 de septiembre del 2025]

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA, Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en lo que dispone los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua 167, fracción I, 168, 168 BIS y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 2, fracción IV, 75, 76, fracción V, 77 y 102 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR LA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA; EN MATERIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Lo anterior por los motivos y fundamentos que a continuación se expresan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante décadas, México fue considerado un país de jóvenes, en el año 2000, la edad mediana era de 22 años, hoy, ha subido a 30.5 años y se proyecta que para 2050 será de 43 años de acuerdo con las estimaciones más recientes por el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2025), en México existen 17,121,580 millones de personas adultas mayores, representando el 12.8% de la población total. Se prevé que para el año 2030 el país alcance una etapa representada por más personas mayores (14.96%) que jóvenes (0 a 14 años) y para el año 2070 el porcentaje de personas mayores sea del 34.2%. ⁽¹⁾

En lo que respecta para el contexto estatal, el índice de envejecimiento se ubica en 34.22, con una población de adultos mayores de 484 mil 210, representando el 12.1% de la población total estatal, a pesar de haber alcanzado un índice de envejecimiento de 34.22 en el año 2024, este índice continuará aumentando. Es decir, el indicador que mide la cantidad de adultos mayores (60 años y más) por cada 100 niños y jóvenes (menores de 15 años) pasará de 34.22 en el

presente año a 131.27 para el año 2050 y a 275.03 para el 2070. ⁽²⁾

Este cambio demográfico, resultado del éxito en las políticas de salud pública, avances médicos y mejoras socioeconómicas a lo largo de décadas, representa un desafío considerable, pero, al mismo tiempo, una oportunidad invaluable para transformar la estructura social del país y consolidar una nación más inclusiva, justa y preparada para el futuro.

El envejecimiento poblacional nos llama, a repensar la manera en que diseñamos, implementamos y evaluamos las políticas públicas. Es imprescindible crear marcos normativos orientados a la protección integral de los derechos de las personas adultas mayores, garantizando que el Estado cumpla con su deber de promover entornos que favorezcan la autonomía, participación activa y el bienestar en todas las dimensiones de la vida.

El reto no recae únicamente en evitar la marginación y la discriminación por motivos de edad, sino en proveer una plataforma robusta para la integración social, económica, política y cultural de las personas mayores. Por ello, se deben fomentar mecanismos que impulsen la integración social, asegurando su acceso pleno a servicios de salud integral, educación continua, oportunidades laborales adaptadas, espacios recreativos y programas de participación ciudadana, así como el fortalecimiento de redes comunitarias y familiares.

Además, debemos considerar que la integración adecuada de las personas adultas mayores no solo favorece a este grupo, sino que repercute en la calidad de vida de todas las generaciones. Promover una política pública con enfoque de curso de vida implica reconocer el valor de la interacción intergeneracional, donde el aprendizaje y apoyo mutuo entre jóvenes, personas adultas y personas mayores propicia comunidades resilientes, solidarias y cohesionadas.

Finalmente, la implementación de un enfoque de curso de vida, género y derechos humanos en todo el proceso de envejecimiento no es solo una aspiración, sino una obligación legal y ética que debemos asumir como nación. Solo así lograremos consolidar entornos donde el envejecimiento sea un proceso saludable, digno y con bienestar, sentando las bases para una sociedad más equitativa y respetuosa de todas las etapas de la vida.

Ante esta realidad demográfica ineludible, debemos actuar con visión estratégica, compromiso y sensibilidad social, poniendo a las personas mayores en el centro de la agenda pública para garantizar su pleno desarrollo y reconocimiento como agentes activos en la construcción del México del mañana.

La presente propuesta busca fortalecer la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, consolidando y expandiendo conceptos clave, se propone primeramente la adición de una definición explícita de "Integración Social", esta definición permitirá establecer con mayor precisión la corresponsabilidad de los diversos actores - dependencias administrativas y jurisdiccionales, administración pública estatal y municipal, las familias y la sociedad civil organizada- en la modificación y superación de las condiciones que obstaculizan el desarrollo integral de las personas mayores. Esta claridad conceptual facilitaría la articulación de políticas públicas y acciones coordinadas, brindando una herramienta jurídica más contundente para la implementación de estrategias que garanticen una participación plena y efectiva de las personas mayores en la sociedad.

Además, se propone consolidar y enfatizar en la promoción de una "Cultura de Aprecio a la Vejez" como un deber tripartito (Estado, familia y sociedad), se reforzaría la necesidad de una estrategia coordinada para lograr un cambio cultural profundo. Esta iniciativa no solo buscaría garantizar un trato digno y erradicar la discriminación, sino también promover activamente la revalorización de las personas mayores y fomentar la sensibilidad, conciencia social, respeto, solidaridad y convivencia entre las generaciones, creando un entorno donde el envejecimiento sea apreciado y las personas mayores se sientan plenamente integradas. Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

PRIMERO. - Se REFORMA el Artículo 14 se ADICIONA la fracción XVII Bis al artículo 6 y la fracción VI al artículo 60, todos de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua; para quedar redactado como se señala a continuación:

ARTÍCULO 6. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I a XVII ...

XVII Bis. Integración social. Resultado de las acciones que realizan las dependencias y entidades de la administración pública, estatal y municipal, las familias y la sociedad civil organizada, orientadas a modificar y superar las condiciones que impidan a las personas mayores su desarrollo integral.

XVIII a XXVII ...

ARTÍCULO 14. Las personas mayores gozarán del derecho a que se diseñen, instrumenten, implementen y evalúen acciones, programas y políticas públicas incluyentes y efectivas a su favor, por parte de las instituciones estatales y municipales, a efecto de fortalecer su plena integración social, bajo un enfoque de derechos humanos con base en procesos de consulta y participación de los integrantes de este grupo de la población.

Artículo 60. Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, con relación a la persona mayor, dispondrán lo necesario para:

I a V ...

VI. Fomentar en la familia, el Estado y la sociedad, una cultura de aprecio a la vejez para lograr un trato digno, favorecer su revalorización y su plena integración social, así como procurar una mayor sensibilidad, conciencia social, respeto, solidaridad y convivencia entre las generaciones con el fin de evitar toda forma de discriminación y olvido por motivo de su edad, género, estado físico o condición social.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

D A D O en la sede del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua a los 04 días del mes de septiembre del 2025.

ATENTAMENTE. DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.gob.mx/inapam/articulos/proyecciones-demograficas-de-un-mexico-que-envejece#:text=De%20acuerdo%20con%20las%20estimaciones,12.8%20%25%20de%20la>

%20poblaci%C3%B3n%20total.

(2) <https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/html-generico/adjuntos/2024-10/Envejecimiento%202000%2C%202024%2C%202050%20y%202070.pdf>

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Presidente. (sic)

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Gracias.

Eh... pedirle al Diputado José Luis Villalobos eh... si me pueden adherir a esta iniciativa.

Considero que es muy importante que nuestras personas mayores, primero que merecen respeto y segundo pues que tengan un lugar activo en la sociedad, que se promueva su integración social y que se garantice un trato digno para evitar eh... cualquier forma de discriminación u olvido.

Ay, discúlpeme.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputado Villalobos, adelante.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Claro que sí, Diputada Márquez.

Con mucho gusto le agradezco el interés por este tema que debe de ocuparnos a todos y por supuesto acepto la adhesión con mucho gusto.

Gracias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Gracias.

Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Quienes suscriben, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y demás normas relativas, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación.

Lo anterior se sustenta en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Existen múltiples casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes que dieron señales visibles a la comunidad o a personas cercanas a la víctima, pero no se contó con el conocimiento suficiente sobre los mecanismos para que las autoridades intervinieran.

No se puede esperar que las personas de a pie sepan siempre ante qué autoridad presentar una denuncia de maltrato infantil o en adolescentes. Aún falta mayor socialización sobre cómo y dónde presentar denuncias en casos de violencia hacia menores de edad.

Ahora bien, ¿quién se encarga de recibir las denuncias por abusos hacia niñas, niños y adolescentes? El Desarrollo Integral de la Familia Estatal, DIF, a través de los servicios de Atención Integral para la Protección y Restitución de Derechos, que por medio de su procuraduría es la instancia encargada de recibir y verificar las denuncias de maltrato a niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.

Dicho organismo cuenta con los siguientes programas:

1.- Denuncia. Recibir y verificar denuncias de manera escrita o verbal, ya sea telefónicamente o de forma presencial.

2.- Investigación. En los casos de denuncias fundadas, se abre el expediente correspondiente; mediante un equipo de trabajadores sociales y psicólogos. Se realiza una investigación integral, recabando informes precisos para determinar medidas de protección.

3.- Seguimiento. Revisar que se cumplan las medidas de protección para la restitución de los derechos de las personas vulnerables.

4.- Resolución. Ofrece solución... soluciones a los casos ingresados, ya sea mediante tutela permanente o temporal por parte del Estado, o bien a través de mediación y conciliación con las personas involucradas.

Como se observa, existe un sistema para atender las denuncias, lo cual nos remite a la necesidad de que el DIF Estatal sea notificado, ya que ese es el detonante del proceso de investigación.

El segundo hogar de las niñas y niños es la escuela. Este espacio, como hecho social, constituye el vínculo entre el Estado y la infancia. Bajo su cobijo se procura brindar condiciones favorables para su desarrollo, incluyendo la promoción de la cultura de paz y medidas contra el acoso escolar, el bullying.

Esto lo encontramos, por ejemplo, en el artículo 74 de la Ley General de Educación, donde establece lo siguiente: Realizar campañas que concienticen sobre la importancia de una convivencia libre de violencia o maltrato, ya sea psicológico, físico o cibernético, en los ámbitos familiar, comunitario, escolar y social.

Ello muestra que la política pública educativa pretende incidir incluso en el ámbito familiar, a través de la sensibilización en las aulas.

De igual manera, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el artículo 37, fracción IX, establece la obligación de desarrollar campañas permanentes de sensibilización de los derechos de niñas, niños y adolescentes para los tres niveles de gobierno.

En la legislación local, encontramos que la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en su artículo 53 BIS, establece campañas permanentes para incentivar la denuncia del abuso y maltrato infantil. Sin embargo, no se hace referencia específicamente a las escuelas como espacios prioritarios para estas acciones. Aunque en algunos municipios existen visitas escolares con este fin, estas dependen de programas que pueden variar con los ciclos escolares.

Cabe preguntarse, ¿las escuelas pueden presentar una denuncia? La respuesta es sí. El artículo 164 de la citada Ley establece que toda persona, institución o autoridad que tenga conocimiento o presunción o presuma fundadamente la vulneración de derechos de niña, niños o adolescentes, tiene el deber de denunciarlo sin formalidades.

Asimismo, el artículo 131 de la misma Ley otorga a la Procuraduría de Protección facultades para asesorar a autoridades y sectores sociales, incluyendo el educativo, y promover acciones de protección a la infancia.

Es evidente que las escuelas tienen capacidad para convertirse en agentes de prevención de la violencia. Sin embargo, se requiere fortalecer la cultura de la denuncia, mediante la capacitación y sensibilización del profesorado, así como la implementación de programas de acompañamiento psicológico.

Actualmente, la Ley Estatal de Educación contempla la posibilidad de que las escuelas cuenten con una área de psicología, pero no define cómo financiará ni establece su obligación o... obligatoriedad. La mayoría de las escuelas carecen de servicios psicológicos, lo que dificulta la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Actualmente la ley no da por el momento una salida para la falta de área psicológica, es necesario que la estructura de la Secretaría de Educación de los Servicios Psicológicos, ya sea teniendo

una sectorización de escuelas para que en un solo... para que un solo especialista atienda a múltiples escuelas, incluso implementar equipos para poder hacer tamizajes a principio de ciclo escolar y a mediados, para que precisamente se puedan detectar posibles casos de menores de edad con signos de violencia. Tiene que haber respuesta ante esto, aún cuanto tenga implicaciones presupuestales.

Por ello, proponemos incorporar en la Ley Estatal de Educación disposiciones que fortalezcan:

1.- La cultura de la denuncia en los centros escolares.

Numedo...

2.- La articulación en el DIF Estatal y su Procuraduría de Protección.

3.- La provisión de servicios psicológicos y socioemocionales en las escuelas por medio de zonas.

Derivado de lo anterior, nos podemos... nos podemos dar cuenta que la Ley Estatal de Educación tiene un área de oportunidad y por lo anteriormente mencionado pon... po... pongo a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

DECRETO:

Que dice:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se agrega la fracción LIX al artículo 13 y se reforma el artículo 14 de la Ley Estatal de Educación, quedando de la siguiente manera:

Artículo 13.- Además de las atribuciones exclusivas a las que se refiere el artículo 12 BIS, la Autoridad Educativa Estatal tiene las siguientes facultades y obligaciones:

LIX.- Generar, sostener y evaluar políticas públicas tendientes a mejorar la cultura de la denuncia de

posibles casos de menores de edad que sufran violencia en el hogar, hostigamiento o acoso sexual y buscar que en caso de detectar posibles casos de alumnos con vul... vulneración a sus derechos, dar aviso a la autoridad competente que es el DIF Estatal por medio de la Procuraduría de Protección.

Artículo 14.- La Autoridad Educativa Estatal procurará, en forma permanente, ampliar, mejorar y modernizar los servicios educativos que, por disposición de la Ley, queden bajo su jurisdicción y competencia, según los objetivos establecidos en el Programa Estatal de Educación, así como los que se desprendan de las distintas evaluaciones que se realicen al Sistema Educativo Estatal.

Las escuelas de educación básica y media del Sistema Educativo Estatal, podrán contar con un área especializada en psicología clínica y educativa con el objetivo de tratar, cuidar, atender y orientar a los educandos a fin de permitirles el pleno desarrollo de su vida, habilidades intelectuales, emocionales y socioemocionales. En caso de no contar con un área especializada, se podrá solicitar servicios psicológicos a la Secretaría de Educación para realización de tamizajes psicológicos y también la atención de alumnos por medio de terapia individual o de grupo. De igual manera, el área especializada en psicología ofrecerá asesoría y apoyo a maestros y padres de familia para la oportuna y acertada atención a los alumnos, de la manera más integral posible, según su ámbito de competencia y posibilidad operativa.

Igualmente, procurará, en todos los tipos, niveles y modalidades, desarrollar habi... habilidades emocionales y socioemocionales que permitan a los educandos y al profesorado, adquirir conocimiento, prácticas y competencias emocionales que contribuyan a un desarrollo integral de la personalidad, incluyendo habilidades para detectar la violencia ejercida en contra de alumnos, ya sea en la escuela o signos de violencia familiar.

Por educación emocional se atenderá el proceso educativo, continuo y permanente que pretende po-

tenciar al desarrollo como complemento indispensable del crecimiento cognitivo, constituyendo ambos los elementos esenciales del desarrollo de la personalidad integral.

En tanto que, por habilidades socioemocionales, se entiende el desarrollo de la imaginación y la creatividad de contenidos y formas, el respeto por los otros, la colaboración y el trabajo en equipo, la comunicación, el aprendizaje informal, la productividad, capacidad de iniciativa, resiliencia, responsabilidad, trabajo en red, empatía, gestión y organización.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 4 días del mes de septiembre del año 2025.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado y demás normas relativas, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de Decreto, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación.

Lo anterior se sustenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Existen múltiples casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes que dieron señales visibles a la comunidad o a personas cercanas a la víctima, pero no se contó con el conocimiento suficiente sobre los mecanismos para que las autoridades intervinieran.

No se puede esperar que las personas de a pie sepan siempre ante qué autoridad presentar una denuncia de maltrato infantil o en adolescentes. Aún falta mayor socialización sobre cómo y dónde presentar denuncias en casos de violencia hacia menores de edad.

Ahora bien, ¿quién se encarga de recibir las denuncias por abusos hacia niñas, niños y adolescentes? El Desarrollo Integral de la Familia Estatal (DIF), a través de los servicios de Atención Integral para la Protección y Restitución de Derechos, que por medio de su Procuraduría es la instancia encargada de recibir y verificar las denuncias de maltrato a niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.

Dicho organismo cuenta con los siguientes programas:

? Denuncia. Recibir y verificar denuncias de manera escrita o verbal, ya sea telefónicamente o de forma presencial.

? Investigación. En los casos de denuncias fundadas, se abre el expediente correspondiente; mediante un equipo de trabajadores sociales y psicólogos se realiza una investigación integral, recabando informes precisos para determinar medidas de protección.

? Seguimiento. Revisar que se cumplan las medidas de protección para la restitución de los derechos de las personas vulneradas.

? Resolución. Ofrece soluciones a los casos ingresados, ya sea mediante tutela permanente o temporal por parte del Estado, o bien a través de mediación y conciliación con las personas involucradas.

Como se observa, existe un sistema para atender las denuncias, lo cual nos remite a la necesidad de que el DIF Estatal sea notificado, ya que ese es el detonante del proceso de investigación.

El segundo hogar de las niñas y los niños es la escuela. Este espacio, como hecho social, constituye el vínculo entre el Estado y la infancia. Bajo su cobijo se procura

brindar condiciones favorables para su desarrollo, incluyendo la promoción de la cultura de paz y medidas contra el acoso escolar (bullying). Esto lo encontramos, por ejemplo, en el artículo 74 de la Ley General de Educación, donde se establece:

"Realizar campañas (...) que concienticen sobre la importancia de una convivencia libre de violencia o maltrato, ya sea psicológico, físico o cibernético, en los ámbitos familiar, comunitario, escolar y social."

Ello muestra que la política pública educativa pretende incidir incluso en el ámbito familiar, a través de la sensibilización en las aulas.

De igual manera, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el artículo 37, fracción IX, establece la obligación de "desarrollar campañas permanentes de sensibilización de los derechos de niñas, niños y adolescentes" para los tres niveles de gobierno.

En la legislación local, encontramos que la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en su artículo 53 Bis, establece campañas permanentes para incentivar la denuncia del abuso y maltrato infantil. Sin embargo, no se hace referencia específica a las escuelas como espacios prioritarios para estas acciones. Aunque en algunos municipios existen visitas escolares con este fin, estas dependen de programas que pueden variar con los ciclos electorales.

Cabe preguntarse: ¿las escuelas pueden presentar una denuncia? La respuesta es sí. El artículo 164 de la citada Ley establece que toda persona, institución o autoridad que tenga conocimiento o presuma fundadamente la vulneración de derechos de una niña, niño o adolescente, tiene el deber de denunciarlo sin formalidades.

Asimismo, el artículo 131 de la misma Ley otorga a la Procuraduría de Protección facultades para asesorar a autoridades y sectores sociales, incluyendo al educativo, y promover acciones de protección a la infancia.

Es evidente que las escuelas tienen capacidad para convertirse en agentes de prevención de la violencia. Sin embargo, se requiere fortalecer la cultura de la denuncia, mediante la capacitación y sensibilización del profesorado, así como la

implementación de programas de acompañamiento psicológico.

Actualmente, la Ley Estatal de Educación contempla la posibilidad de que las escuelas cuenten con un área de psicología, pero no define cómo se financiará ni establece su obligatoriedad. La mayoría de las escuelas carecen de servicios psicológicos, lo que dificulta la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Actualmente la ley no da por el momento una salida para la falta de área de psicología ello, es necesario que la estructura de la Secretaría de Educación de los servicios psicológicos, ya sea teniendo una sectorización de escuelas para que un solo especialista atienda a múltiples escuelas, incluso implementar equipos para poder hacer tamizajes a principio de ciclo escolar y a mediados, para que precisamente se puedan detectar posibles casos de menores de edad con signos de violencia. Tiene que haber respuesta ante esto, aún cuanto tenga implicaciones presupuestales.

Por ello, proponemos incorporar en la Ley Estatal de Educación disposiciones que fortalezcan:

1. La cultura de la denuncia en los centros escolares.
2. La articulación con el DIF Estatal y su Procuraduría de Protección.
3. La provisión de servicios psicológicos y socioemocionales en las escuelas por medio de zonas.

Derivado de lo anterior nos podemos dar cuenta que Ley Estatal de Educación tiene un área de oportunidad y por lo anteriormente mencionado pongo a consideración de esta asamblea legislativa el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO.

ARTÍCULO PRIMERO. Se agrega la fracción VIX al artículo 13 y se reforma el artículo 14 de la Ley Estatal de Educación, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 13. Además de las atribuciones exclusivas a las que se refiere el Artículo 12 BIS, la Autoridad Educativa Estatal tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I a LVIII...

LIX. Generar, sostener y evaluar políticas públicas tendientes a

mejorar la cultura de la denuncia de posibles casos de menores de edad que sufran violencia en el hogar, hostigamiento o acoso sexual, y buscar que en caso de detectar posibles casos de alumnos con vulneración a sus derechos dar aviso a la autoridad competente que es el DIF Estatal por medio de la Procuraduría de Protección.

ARTÍCULO 14. La Autoridad Educativa Estatal procurará, en forma permanente, ampliar, mejorar y modernizar los servicios educativos que, por disposición de la Ley, queden bajo su jurisdicción y competencia, según los objetivos establecidos en el Programa Estatal de Educación, así como los que se desprendan de las distintas evaluaciones que se realicen al Sistema Educativo Estatal.

Las escuelas de educación básica y media del Sistema Educativo Estatal, podrán contar con un área especializada en psicología clínica y educativa con el objetivo de tratar, cuidar, atender y orientar a los educandos a fin de permitirles el pleno desarrollo de su vida, habilidades intelectuales, emocionales y socioemocionales. En caso de no contar con una área especializada se podrá solicitar servicios psicológicos a la Secretaría de Educación para realización de tamizajes psicológicos y también la atención de alumnos por medio de terapia individual o de grupo. De igual manera el área especializada en psicología ofrecerá asesoría y apoyo a maestros y padres de familia para la oportuna y acertada atención a los alumnos, de la manera más integral posible, según su ámbito de competencia y posibilidad operativa.

Igualmente procurará, en todos los tipos, niveles y modalidades, desarrollar habilidades emocionales y socioemocionales que permitan a los educandos y al profesorado, adquirir conocimientos, prácticas y competencias emocionales que contribuyan a un desarrollo integral de la personalidad, incluyendo habilidades para detectar la violencia ejercida en contra de alumnos ya sea en la escuela o signos de violencia familiar.

Por educación emocional se entenderá el proceso educativo, continuo y permanente que pretende potenciar el desarrollo como complemento indispensable del crecimiento cognitivo, constituyendo ambos los elementos esenciales del desarrollo de la personalidad integral.

En tanto que, por habilidades socioemocionales, se entiende el desarrollo de la imaginación y la creatividad de contenidos

y formas; el respeto por los otros; la colaboración y el trabajo en equipo; la comunicación; el aprendizaje informal; la productividad; capacidad de iniciativa, resiliencia, responsabilidad; trabajo en red y empatía; gestión y organización.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto correspondiente.

DADO. - en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 04 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Leticia Ortega Máyne, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Dip. Rosana Díaz Reyes, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Pedro Torres Estrada].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputada Márquez.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Eh... solicitarle a la Diputada Magdalena Rentería y al Grupo Parlamentario de MORENA, si me permiten adherirme a esta iniciativa.

Considero que es muy importante eh... reconocer que hay que fortalecer la denuncia, eh... la atención psicológica en las escuelas y el desarrollo de habilidades emocionales y socioemocionales en beneficio del bienestar integral de los estudiantes.

Nuestras niñas, niños y adolescentes no se tocan.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada Rentería.

¿Acepta la adhesión?

[La Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), responde de forma afirmativa].

Okay.

8.

**PRESENTACIÓN PROPOSICIONES
CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO**

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Como siguiente punto relativo al orden del día, en la presentación de inta... de iniciativas de ley o decreto... perdón, perdón, perdón, perdón.

Continuando con el sabor... del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Con su venía, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Las aseguradoras de automóviles con peor reputación en México en el 2024, según la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros o CONDUSEF es en primer lugar Grupo Nacional Provincial y en segundo lugar Qualitas.

El contexto de las quejas que reciben estas dos peores aseguradoras de automóviles en México se debe a la negativa de pago de reparaciones de sus as... asegurados en caso de siniestros de vehículos. Segundo, a la tardanza en que estas llevan a cabo las reparaciones y tercer... tercero a la mala calidad de las reparaciones de los vehículos de sus asegurados.

En el 2024 hubo aproximadamente 20,500 quejas por autos siniestrados de aseguradoras de... perdón, asegurados de estas dos aseguradoras de GNP y de Qualitas. El 19% de las quejas fueron para GNP y Qualitas se llevó el 17% de quejas.

Quiere decir que Qualitas no atendió a 3,400 aseguradores... asegurados que le compraron una póliza, pagaron en tiempo las mensualidades, confiaron en ellos para que les ayudaran a resolver un problema de siniestro y no solamente no los atendió, los ha dejado solos.

Con estos números, sin duda, 2025, Qualitas, seguros de automóviles, va a tener el primer lugar como la aseguradora peor en el todo el país. Qualitas, no repara tu vehículo siniestrado. Qualitas los desaparece.

El tema que da motivo a este exhorto así lo explica; sin embargo, el poder que las aseguradoras tienen en México es una amenaza silenciosa para todos los mexicanos, porque el sector aseg... el sector de seguros es una de las industrias de mayor poder económico y político en el país. Y cuando su función principal es la de brindar protección a sus aseguradores... aseg... asegurados ante cualquier riesgo, en la práctica sucede todo lo contrario. Operan con prácticas abusivas, negligencia en el servicio y una preocupante impunidad.

Qualitas, por ejemplo, opera casi como una mafia, y lo digo por experiencia, y no hablo de mafia en el sentido estricto de grupo de delinquentes, sino como un sistema cerrado, opaco, en donde favorece a sus intereses como compañía aseguradora en lugar de a sus clientes los asegurados. Manipulan procesos legales en donde retrasan juicios, apelan decisiones y utilizan vacíos legales para no pagar ind... indemnizaciones. Todos sabemos que controlan talleres... las redes de talleres de reparaciones para limitar la calidad de reparación de los vehículos.

Es obvio que la Cámara Alta tiene que meter mano a la legislación para fortalecer institucionalmente primero a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, darle más poder a CONDUSEF, esa institución federal que tiene delegaciones en cada Estado, porque ellos son los primeros filtros que reciben las quejas de los asegurados defraudados.

Hay ejemplos, por ejem... hay ejemplos donde

podríamos pensar que la tecnología y la digitalización podría estar trabajando a favor de los usuarios de seguros.

Obligar, por ejemplo, a las... a las aseguradoras de México a tener plataformas digitales en donde los afectados puedan seguir en tiempo y forma el estatus de la reparación de su vehículo. Por ejemplo, en Alemania las aseguradoras están obligadas por ley a resolver un siniestro en determinado tiempo. De no ser así, son sujetas a grandes multas económicas.

La lucha contra el abuso de las aseguradoras en México es fuerte, es grande por su poder económico, por su poder de cabildeo; sin embargo, es un tema que tenemos que exigir, porque finalmente, ¿quién de nosotros no necesita tener un seguro que nos cubra en caso de siniestro vehicular? En Ciudad Juárez el reglamento lo da como una obligatoriedad.

El día 29 de junio de 2024, un usuario de Qualitas en Ciudad Juárez tuvo un percance. Confiado en que contaba con una... un seguro de chofer de plataforma, pues hizo lo conducente, le habló a su ajustador, este llegó a ver el tema y recibió este chofer de plataforma recibió una orden de servicio para que internara su vehículo a un taller mecánico. Al día siguiente, este chofer de plataforma, obviamente llevó su... su vehículo al taller mecánico y constantemente por semanas estuvo viendo el seguimiento de la reparación del mismo. ¿Por qué? Porque el chofer de plataforma se mantiene obviamente manejando un vehículo. De ahí sostienen a su familia y para ellos es importantísima la premura, la rapidez con que reparen sus autos.

Han pasado casi 14 meses, ya 15 a partir de este accidente y es hora de que el asegurado de la empresa Qualitas no solo no tiene su vehículo reparado, no tiene información de en dónde está su vehículo, porque al taller ad... a donde lo ingresó le dijeron que ya tenía orden de salida. No saben a dónde fue el vehículo y lo que es peor, el ajustador

que lo atendió ni siquiera le toma las llamadas.

A petición de este chofer de plataforma, yo como representante popular acepté involucrarme en la solución de su problema, y el día 4 de agosto enviamos un oficio o envié un oficio a las oficinas de Seguros Qualitas en la Avenida Tomás Fernández número 7777 en los parques de Ciudad Juárez. Y a mí me llamó mucho la atención porque es una pequeña oficina donde está un guardia de seguridad privado solo, desierta la pequeña oficina, bajó alguien que se identificó como parte del cuerpo jurídico, no quiso sellar el reci... el... del informe, perdón, el oficio que yo entregaba para pedirle información sobre este tema y dijo que estaban imposibilitados a recibir cualquier notificación y así como apareció, desapareció.

No era una oficina de trámites en donde se veía que estaban atentos a la llegada de un posible cliente, a ver qué pasaba, qué necesitaban, que bajara el de ventas y de ahí hablar al de siniestros. Nada, era una oficina oscura, cerrada y opaca, sin deseos de dar información ni recibir nada.

Es increíble como Qualitas Seguros con esa falta de interés en el buen servicio, a quienes depositaron su confianza cuando compraron su póliza a 14 meses al chofer de plataforma pues no le dice ni siquiera en dónde está su vehículo. Y obviamente él está más que preocupado porque además a partir del choque él ha tenido una afectación económica importante. Ha tenido que pagar una renta mensual por otro vehículo para seguir trabajando y poderle proveer a su familia de un ingreso.

Lleva 15 meses pagando \$3,000.00, semanales por el vehículo que está rentando. Mientras Qualitas Seguros ni le importa a este cliente como sí le importó cuando le vendió la póliza, ni le contesta ni le da información sobre don... sobre dónde está su vehículo.

Y si yo no hubiera tenido esta experiencia directa con esta empresa, con Qualitas Seguros a través de este caso, pues yo podría pensar que era una de las empresas más modernas, más atentas, con más

interés en el mercado de las... de las aseguradoras. Y pues me doy cuenta que en Ciudad Juárez hay una oficina ahí que de veras parece cualquier cosa, menos una oficina de ventas, de protección de seguros.

Y lo que está pasando con este caso en particular es que no solamente no se repara el vehículo, han ignorado a consumidor y el carro está desaparecido. Y bueno, si las aseguradoras tienen control sobre la gran red de talleres mecánicos, pues a mí me hace pensar que pudieran tener también una red para reventa de vehículos que ellos dan como daño total y los revenden.

Es por eso que a mí como representante popular me obliga a pensar cuántos más usuarios, en este caso de Qualitas Seguros, están pasando por este problema. Este chofer de plataforma se dio a la tarea de buscarme, el valor de querer confrontar a la... a la compañía de una manera más agresiva, dado que él lleva 15 meses limosneando atención. Lleva 15 meses implorando que le respondan una llamada telefónica.

Cuántos más usuarios que tienen el mismo problema, que no tienen el... el mismo valor que este usuario, están con sus vehículos olvidados, rezagados, aventados en algún taller mecánico por ahí, sin tener razón alguna de lo que pagaron y que en estricto apego a derecho les corresponde una reparación oportuna y con calidad como la que Qualitas Seguros dice tener cuando se promociona en todo el país.

Este exhorto yo lo acompaño con una copia de la póliza que el asegurador... que este chófer, perdón, que el asegurado de esta... chofer de plataforma me mostró en la póliza 0040004422 de Qualitas Seguros; la acompaño con la orden de reparación para que internara el vehículo al taller multiservicios Mariba, el 29 de junio de 2024, cuya orden de servicio es 24VFDD540629; la acompaño con el oficio que entregamos en la oficina de Qualitas el día 4 de agosto y que no trae ningún sello de recibido porque nadie se atrevió,

nadie quiso y nos ignoró siquiera para recibir este documento y lo acompaño con una carta poder que el afectado me hizo entrega para que lo ayudará en la representación ante las autoridades correspondientes.

Por todo lo anterior es que yo hago primero un llamado de manera económica a todos los usuarios que en este momento estén pasando por una situación como esta, que se acerquen primero a CONDUSEF, pongan su queja y una vez con su queja en la mano aquí en el Congreso, yo puedo ayudarlos a darle seguimiento a sus denuncia... a sus demandas.

Por todo lo anterior, es que los diputados integrantes de la Bancada de MORENA en esta Sexagésima Octava Legislatura, acudimos respetuosamente ante esta Diputación Permanente para solicitar su apoyo para el siguiente exhorto.

PRIMERO.- A la titular de CONDUSEF en la delegación de Chihuahua, la licenciada Wendy Pérez, para que de manera urgente lleve a cabo los procedimientos necesarios y cite al personal de Seguro Qualitas, para que ante esa dependencia informe puntualmente el estatus del caso aquí planteado.

SEGUNDO.- Que la licenciada Wendy Pérez, titular de CONDUSEF, dele... Delegación Chihuahua, informe a este Honorable Congreso el resultado de la audiencia que lleve a cabo con el personal de la compañía Seguros Qualitas y saber cuál es la solución que como dependencia encargada le va a imponer a este presente problema, porque me imagino que además de resolver el problema al usuario afectado tendrá que imponer alguna sanción económica a Qualitas Seguros.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase el presente a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos que corresponde.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo el día 4 de septiembre de 2025.

Y como ciudadana en esta tri... Tribuna, responsablemente me atrevo a decir que, si van a comprar un seguro de riesgos de automóviles, busquen otro. Qualitas no solamente no les va a resolver el problema, Qualitas los va a meter en un problema mayor.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Magdalena Rentería Pérez, Elizabeth Guzmán Argueta, Pedro Torres Estrada, Herminia Gómez Carrasco, Jael Argüelles Díaz y Edith Palma Ontiveros, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar Proposición con Carácter de Punto de acuerdo con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El poder de las aseguradoras en México: una amenaza silenciosa para los ciudadanos

En México, el sector asegurador representa una de las industrias con mayor poder económico y político. Aunque su función principal debería ser brindar protección financiera ante riesgos, en la práctica muchas aseguradoras operan con prácticas abusivas, negligencia en el servicio y una preocupante impunidad. Esta situación se agrava por la debilidad de las autoridades reguladoras, que parecen incapaces de frenar los abusos. El resultado: ciudadanos desprotegidos, procesos interminables y una sensación generalizada de injusticia.

El caso de los vehículos siniestrados: una muestra del

problema

Uno de los ejemplos más visibles del mal funcionamiento del sistema asegurador es el trato que reciben los propietarios de vehículos siniestrados. En múltiples casos, los autos involucrados en accidentes tardan meses -incluso más de un año- en ser reparados y devueltos a sus dueños. Las aseguradoras alegan falta de piezas, demoras en talleres o procesos administrativos, pero detrás de estas excusas se esconde una estrategia de dilación que beneficia a las empresas y perjudica gravemente a los ciudadanos.

¿Cómo afecta esta falta de regulación a los ciudadanos?

La ausencia de una regulación efectiva tiene consecuencias profundas:

o Pérdida económica directa: El ciudadano pierde su medio de transporte, incurre en gastos adicionales (renta de autos, transporte público, pérdida de ingresos).

o Desgaste emocional: La incertidumbre, el maltrato por parte de las aseguradoras y la falta de respuestas generan estrés y frustración.

o Desconfianza institucional: La impunidad de las aseguradoras erosiona la confianza en las instituciones públicas encargadas de proteger al consumidor.

o Desigualdad estructural: Los ciudadanos comunes no tienen los recursos legales ni económicos para enfrentar a estas empresas, lo que perpetúa la desigualdad.

¿Por qué las aseguradoras operan como "mafias"?

El término "mafia" no se usa aquí en sentido literal de "grupo de delincuentes", sino para describir un sistema cerrado, opaco y con prácticas que favorecen a unos pocos en detrimento de muchos. Las aseguradoras en México:

o Manipulan procesos legales: Retrasan juicios, apelan decisiones, y utilizan vacíos legales para evitar indemnizaciones.

o Controlan redes de talleres: Imponen condiciones a los talleres que limitan la calidad y velocidad de las reparaciones.

o Influyen en autoridades: A través de cabildeo y relaciones políticas, logran que las sanciones sean mínimas o inexistentes.

o Desinforman al consumidor: Ocultan cláusulas, complican trámites y hacen que el ciudadano se rinda antes de obtener justicia.

¿Cómo se puede combatir este sistema?

Acabar con el abuso de las aseguradoras requiere una estrategia integral:

1. Fortalecimiento institucional

o Reformar la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para que tenga mayor autonomía y capacidad sancionadora.

o Crear una defensoría del asegurado independiente, con facultades legales para representar a ciudadanos.

2. Transparencia y rendición de cuentas

o Obligar a las aseguradoras a publicar estadísticas de siniestros, tiempos de reparación, y quejas resueltas.

o Establecer auditorías externas periódicas.

3. Educación financiera

o Promover campañas para que los ciudadanos conozcan sus derechos como asegurados.

o Incluir educación sobre seguros en programas escolares y universitarios.

4. Acción colectiva

o Fomentar la creación de asociaciones civiles que defiendan a los asegurados.

o Impulsar demandas colectivas contra aseguradoras que incumplen sistemáticamente.

5. Tecnología y digitalización

o Crear plataformas digitales donde los ciudadanos puedan monitorear el estado de sus siniestros en tiempo real.

o Usar inteligencia artificial para detectar patrones de abuso y negligencia.

Ejemplos internacionales: ¿qué podemos aprender?

Países como Canadá, Alemania y Chile han implementado

modelos regulatorios más estrictos que podrían servir de inspiración:

o Canadá: Tiene una oficina del consumidor de seguros que actúa como mediador entre aseguradoras y ciudadanos.

o Alemania: Las aseguradoras están obligadas por ley a resolver siniestros en plazos máximos establecidos.

o Chile: Ha promovido la digitalización de procesos y la transparencia en contratos.

Conclusión

La lucha contra el abuso de las aseguradoras en México no es sencilla, pero es urgente. Los ciudadanos merecen un sistema justo, transparente y eficiente que cumpla con su propósito: proteger, no perjudicar. Para lograrlo, se necesita voluntad política, presión social y una ciudadanía informada y organizada. Solo así se podrá transformar un sistema que hoy opera como una mafia en uno que sirva verdaderamente al bienestar colectivo.

Hoy a pesar de todo lo anterior el Congreso del Estado de Chihuahua poco puede hacer en la regulación para exigir a las aseguradoras del país transparencia buen servicio y rendición de cuentas a los usuarios, ya que estamos hablando de un tema de índole federal mismo que deberá ser analizado y tratado por las cámaras altas. No obstante sí podemos solicitar y exigir a las autoridades estatales encargadas de regular a las aseguradoras que intervengan en casos específicos como el siguiente:

El día 29/06/2024 un usuario de Seguros Qualitas en Ciudad Juárez tuvo un percance, confiado en que contaba con cobertura como chofer de plataforma el conductor del vehículo siniestrado llevó a cabo todo el proceso necesario en casos de accidentes, llamó a su ajustador, recibió su orden de servicio para internar su vehículo a un taller mecánico el cual debería de reparar la carrocería y los desperfectos mecánicos derivados del choque en cuestión. A partir de ingresar su vehículo el chofer de plataforma en cuestión estuvo yendo constantemente al taller encargado de la reparación para ver el estatus ya que como chófer de plataforma su ingreso como forma de vida depende del vehículo siniestrado.

Han pasado casi 14 meses a partir de ese accidente y es

hora que el asegurado de la empresa Seguros Qualitas no ha obtenido información de en dónde está su vehículo, en qué condiciones se encuentra, si le van a pagar el daño total al no entregarle el carro en las condiciones que deberían de entregarle dado que estaba cubierto con póliza de seguros, llegando al cinismo el personal de la compañía Seguros Qualitas en Ciudad Juárez de ya no contestar las llamadas del asegurado afectado en este caso.

A petición de este y como representante popular acepté involucrarme en la solución de su problema, el día 4 de agosto del presente se entregó un oficio en las oficinas de Seguros Qualitas en la avenida Tomás Fernández No. 7777, Col Los Parques en donde un colaborador de esa empresa se identificó como parte del equipo jurídico y se negó a firmar de recibido el oficio que a mi nombre se le entregaba, a pesar de haberle señalado en el documento en cuestión el teléfono en el que podrían comunicarse para ponernos al tanto del estatus de este asunto a la fecha, ya casi finales de agosto no hemos recibido comunicación alguna del empresa Seguros Qualitas así como tampoco lo ha recibido el chófer de plataforma asegurado en esta compañía.

He procedido a nombre del ciudadano, de quien obtuve poder simple de representación a su nombre, para interponer queja en las oficinas de CONDUSEF (Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Aseguradoras y Afores entre otros) en la ciudad de Chihuahua.

Es increíble como Seguros Qualitas con esa falta de interés en el buen servicio a quienes depositaron en ellos su confianza para el caso de siniestros, a casi 14 meses el vehículo que entró a reparación el 29/06/2024 a la fecha está desaparecido, probablemente abandonado en algún taller sin el seguimiento correspondiente y hasta probablemente la desaparición premeditada del mismo ya que tanto hermetismo respecto al caso hace pensar lo peor en las prácticas comerciales de Seguros Qualitas en su oficina de Ciudad Juárez.

Además de la afectación emocional y de confianza que esta compañía ha generado en su cliente, los 14 meses sin tener su vehículo ya reparado y en perfecto funcionamiento le ha afectado económicamente ya que estos meses son los mismos que él ha tenido que desembolsar de sus recursos propios para rentar un vehículo y poder seguir trabajando como chófer

de plataforma para proveer lo necesario a su familia. ¿Esta compañía de Seguros Qualitas va a reponerle a su asegurado estos gastos accesorios innecesarios?

Por lo anterior y por la experiencia que personalmente me ha tocado conocer e investigar puedo decir sin lugar a duda que Seguros Qualitas se ha convertido en una de las aseguradoras menos confiables en Ciudad Juárez.

Para mí como representante popular la pregunta obligada es ¿cuántos más asegurados sobre todo a los choferes de plataforma, han sido afectados por la compañía Qualitas y están en situaciones similares sin que a la fecha haya recibido respuesta a su problema por no contar con la asesoría correspondiente de un representante popular o de la autoridad competente?

Aprovecho para hacer un llamado a título personal a todos los ciudadanos particulares y choferes de plataforma que pudieran estar involucrados en un caso de reparación de vehículos no resueltos por la compañía Seguros Qualitas a que me contacten para poder asesorarlos de la manera necesaria.

Por todo lo anterior es que los diputados integrantes de la bancada de morena en esta Sexagésima Octava Legislatura acudimos respetuosamente a esta Diputación Permanente para solicitar su apoyo para el siguiente exhorto:

PRIMERO.- A la titular de CONDUSEF delegación Chihuahua, la Licenciada Wendy Pérez para que de manera urgente lleve a cabo los procedimientos necesarios y cite al personal de Seguros Qualitas para que ante esa dependencia informe puntualmente el estatus del caso aquí planteado.

SEGUNDO.- Que la licenciada Wendy Pérez titular de CONDUSEF Delegación Chihuahua informe a este H. Congreso el resultado de la audiencia que lleve a cabo con el personal de la compañía Seguros Qualitas y saber cuál será la solución al presente problema.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo el día 4 de septiembre de 2025.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. EDÍN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS, DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO, DIP. ELIZABETH GUZMAN ARGUETA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO, DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. JAEI ARGÜELLES DÍAZ, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA, DIP. ROSANA DÍAZ REYES.]



Formulario de denuncia de robo de vehículo. Datos del denunciante: AGUILAR MARQUEZ, RAUL. Datos del vehículo: FORD FOCUS, año 2004, color gris. Fecha de denuncia: 04 de agosto del 2025. Lugar de denuncia: Oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua.

Carta Poder. Por la presente, Luis Aguilar Rocha otorga poder a María Antonieta Pérez Reyes para que realice los trámites necesarios para la recuperación del vehículo robado, con orden de taller No. 04741100150, que la compañía Seguros Qualitas de acuerdo a mi póliza #0040001922 mandó a computar derivado de siniestro con fecha 29 junio 2024. Lo anterior debido a que la aseguradora se niega a la entrega del vehículo en el oficio que se dio a la información sobre el paradero del mismo.



- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputada Edna Xóchitl Contreras, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Presidente, si me permite presentar una moción.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Con fundamento en el artículo 193, onceava... de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a efecto de sugerir a la promovente algunas modificaciones respecto a los resolutivos planteados en el punto de acuerdo presentado por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, se expone lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que fundamenta la propuesta que contiene información importante y puntos de vista a destacar, por lo cual se coincide totalmente con las problemáticas que se buscan solucionar al inspeccionar, investigar y adentrarnos dentro de los mecanismos jurídico legales que protegen al particular ante los abusos de las compañías de seguros.

La CONDUSEF, por sus siglas, Comisión Nacional

para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, es un organismo público descentralizado que depende de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dentro de sus principales funciones se encarga de proteger los intereses de los mexicanos en sus relaciones con instituciones financieras, tales como bancos, aseguradoras y afores, y brindar defensa de los derechos a los usuarios en conflicto con instituciones financieras y supervisión y regulación de estas mismas.

Sin embargo, se considera que la CONDUSEF no es la instancia normativa que se encargaría de sancionar a las empresas aseguradoras, dado que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas faculta a otro organismo para percibir de multas o sanciones a las empresas que violenten la normativa y vulneren los derechos de sus asegurados.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas también depende de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al ser un organismo desconcentrado de la misma, fue creada con el propósito de regular y supervisar las actividades relacionadas con seguros y fianzas de México. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas brinda respaldo a los usuarios, especialmente en situaciones donde presenten quejas contra agentes o aseguradoras.

Por lo tanto, se busca asesorar al quejoso para que a efecto del incumplimiento de su contrato de póliza ante la aseguradora Qualitas se conduzca ante la autoridad correspondiente, siendo esta la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la cual cuenta con un catálogo de trámites a llevar a cabo ante la institución en donde los hechos jurídicos expuestos dentro de esta problemática pueden encajar en varios supuestos.

Asimismo, mencionar que, si bien la CONDUSEF puede realizar y apoyar a resolver controversias entre particulares y aseguradoras, no es la autoridad correspondiente para solicitar la... una sanción. La Comisión Nacional de Seguros y

Fianzas es la encargada de sancionar o multar prácticas desleales dentro de la materia, tal como lo expone el siguiente fundamento jurídico dentro de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Artículo 366.- La Comisión es un órgano desconcentrado de la Secretaría con autonomía, técnica y facultades ejecutivas en los términos de esta Ley. La Comisión tendrá las facultades siguientes:

XIX.- Imponer sanciones administrativas por infracciones a esta y a las demás leyes y reglamentos que regulan las actividades, instituciones y entidades y personas sujetas a su inspección y vigilancia; así como a las disposiciones que de ellos emanan.

XXI.- Amonestar, suspender, remover e inhabilitar según corresponda a los miembros del Consejo de Administración, Comité de Auditoría, directores generales, comisarios, directores, gerentes, delegados fiduciarios y funcionarios que puedan obligar con su firma a las instituciones y suciedad... y sociedades mutualistas; así como los auditores externos que deter... dictaminen los estados financieros y a los actuarios independientes que dictaminen sobre la situación y suficiencia de las reservas técnicas de las instituciones y sociedades mutualistas en términos de lo previsto en esta Ley, así como conocer y resolver sobre los recursos que se presenten en contra de tales determinaciones.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se propone:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la CONDUSEF a que cite al personal de la empresa Qualitas a efecto de que atienda, resuelva y analice e informe a este Honorable Congreso en el momento procesal oportuno del estatus que guarda el trámite correspondiente al ciudadano aludido en el punto de acuerdo.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de

Chihuahua, exhorta a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a efecto de que analice y deslinde responsabilidades con base a la Ley de Instituciones y Seguros y Fianzas y en su momento procesal oportuno, informe a este Honorable Congreso del Estado sobre la situación del ciudadano aludido en el punto de acuerdo.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Procederemos a someter a la consideración de este Honorable ayun... este Honorable Congreso del Estado la moción que acaba de presentar la compañera Diputada Edna Xóchilt Contreras, por lo que soli...

Sí, claro dígame.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Opinar al respecto de... de la moción.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: A ver, dígame adelante.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Cuando yo este... decidí involucrarme en la solución de este problema, hice una investigación, obviamente, de qué dependencias son las... a las que les compete esta solución.

Yo pensé que inicialmente tendría que ser la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; sin embargo, la Comisión Federal de Seguros y Fianzas no cuenta con oficinas en el Estado de Chihuahua, para lo cual le es imposible a un afectado interponer una queja en la Ciudad de México.

Segundo, hablé yo con la titular de CONDUSEF Wendy Pérez. He tenido varias conversaciones con ellas... con ella al respecto y ella comenta que, dado que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas no cuenta con oficinas en Chihuahua, es la dependencia de la que ella es titular CONDUSEF la que es encargada de recibir estos tem... tipo

de... de quejas y que ellos se encargan de correr notificación a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Por eso lo hemos hecho de esta manera, porque ellos sí tienen oficina, de hecho, ya tienen el expediente que yo les hice llegar. Eh... esto lo digo solamente para que sepamos por qué no entró directamente el exhorto a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Sin embarg... sin embargo, la... la moción de la Diputada Contreras va en el sentido de también exhortar a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas no estamos excluyendo a CONDUSEF y en virtud de que estamos este... agregando a otra dependencia más en esta solución, yo no tengo ningún problema en que se... se agregue la moción que ella está mencionando para que exhortemos a CONDUSEF y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Bueno, procederemos a votar la moc... la moción que hace nuestra compañera Diputada Edna Xóchilt Reyes... Contreras, perdón, Contreras.

Los que estén... per... por lo que pido a la Segunda Secretaría.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Lo sometemos a votación, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí, por lo que lo someteremos a votación.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputadas y diputados, respecto de la moción presentada por la Diputada Edna Xóchilt Contreras Herrera, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

A su vez, pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Edith Palma Ontiveros,

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido 27 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones de 30 diputados presentes.

[Se manifiestan 27 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), América Victoria Aguilar Gil (PT), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), las 3 últimas con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

La moción en todos sus términos.

Procederemos ahora a votar ya el PPA de la compañera Diputada en... en lo general, por lo que le solicito a la Segunda Secretaría que lo someta a consideración informe esta Presidencia el resultado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Sí, Presidente.

Diputados y diputadas, respecto del exhorto presentado por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de votación.

A su vez, pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias.

Diputada Palma Ontiveros.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido 27 votos a favor, cero en contra y cero abs... y una abstención de 30 diputados presentes.

[Se manifiestan 27 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (una) abstención del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

5 no registrados de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), América Victoria Aguilar Gil (PT), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), las 3 últimas con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 206/2025 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0206/2025 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN

SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la CONDUSEF, para que cite a personal de la empresa QUÁLITAS, a efecto de que atienda, resuelva, analice e informe a este H. Congreso, en el momento procesal oportuno, del estatus que guarda el trámite correspondiente al ciudadano aludido en la proposición que da origen al presente Acuerdo.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a efecto de que analice y deslinde responsabilidades con base a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y, en su momento procesal oportuno, informe a este H. Congreso sobre la situación del ciudadano aludido.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. **SECRETARIO.** DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. **SECRETARIO.** DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se le concede la palabra a la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Solicito dispense la lectura completa de la proposición con carácter de punto de acuerdo que presento, sin que ello afecte su publicación íntegra en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:
Gracias.

Por cada gota de lluvia que dejamos perder, es una oportunidad desperdiciada para garantizar agua a nuestras familias.

En Chihuahua vivimos una crisis hídrica que no da tregua, sequías prolongadas, acuíferos sobre explotados y una alarmante dependencia del agua subterránea.

De los 61 acuíferos que existen en nuestro Estado, 42 están sobreexplotados y casi un 60% del agua que utilizamos proviene de pozos cada vez más presionados. Al mismo tiempo, cuando la naturaleza nos favorece con las lluvias, no contamos con la infraestructura necesaria para captarlas y aprovecharlas.

El resultado es que el agua se escurre, se pierde y desaprovechamos un recurso vital que podría significar salud, seguridad y justicia social para nuestra gente.

La ley del agua del Estado de Chihuahua es muy clara, el artículo 8 obliga al Poder Ejecutivo a proyectar y construir la infraestructura hidráulica necesaria; el artículo 10 A, fracción XIII, establece la creación de un programa estatal de captación de agua de lluvia; el artículo 86 TER, ordena la captación e infiltración del agua de lluvia para restaurar el equilibrio hidrológico.

No hablamos de propuestas voluntarias, hablamos de mandatos legales vigentes que deben cumplirse con seriedad. El exhorto que presentamos busca que el Poder Ejecutivo, la Junta Central y las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento asuman esta responsabilidad y pongan en marcha políticas públicas, programas y obras de infraestructura que permitan captar, almacenar, potabilizar e infiltrar el agua de lluvia con prioridad en las comunidades más vulnerables de nuestro Estado.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sido contundente, el Derecho Humano al agua es

de seguridad nacional y las autoridades tienen la obligación de garantizar disponibilidad, calidad y accesibilidad, restringir consumos o perforar más pozos ya no es suficiente. La solución está en aprovechar lo que tenemos, la lluvia que cada año dejamos de perder... dejamos perder. La captación pluvial es una medida costo efectiva sustentable y justa no es un accesorio, es una obligación legal, un imperativo moral y una estrategia de futuro.

Por ello, convoco a esta Soberanía a respaldar este exhorto y enviar un mensaje firme, en Chihuahua cada gota cuenta y cada autoridad debe cumplir la ley para garantizar el agua que nuestras familias, nuestras comunidades necesitan.

Por todo esto, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo.

PRIMERO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Junta Central de Agua y Saneamiento y a las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento, para que en el ámbito de sus atribuciones den cumplimiento cabal a lo establecido en los artículos 8, 10 A, fracción XIII y 86 TER de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, implementando políticas públicas, programas y obras de infraestructura orientadas a la captación, conducción, almacenamiento, potabilización e infiltración de aguas pluviales, garantizando con ello su aprovechamiento integral en beneficio de la población.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su trámite correspondiente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[Chihuahua, Chih. a 04 de septiembre del 2025]

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

ALMA YESENIA PORTILLO LERMA y FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar de manera respetuosa a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Junta Central de Agua y Saneamiento y a las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento, para que, en el ámbito de sus atribuciones, den cumplimiento cabal a lo establecido en los artículos 8, 10 A fracción XIII y 86 ter de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, implementando políticas públicas, programas y obras de infraestructura orientadas a la captación, conducción, almacenamiento, potabilización e infiltración de aguas pluviales, garantizando con ello su aprovechamiento integral en beneficio de la población; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- El Estado de Chihuahua enfrenta un escenario hídrico estructuralmente adverso, agravado por ciclos de sequías prolongadas y alta variabilidad intra-anual de precipitaciones. La propia planeación estatal reconoce que, pese a un promedio anual cercano a 470 mm de precipitación, las lluvias se concentran en verano y gran parte del escurrimiento se pierde por falta de infraestructura para su aprovechamiento e infiltración. Adicionalmente, 42 de 61 acuíferos del estado se encuentran sobreexplotados, y el abastecimiento depende mayoritariamente de agua subterránea ⁽¹⁾(?59.7%), con presiones crecientes en las zonas urbanas y agrícolas. Estos datos demandan transitar con urgencia de un manejo reactivo a uno preventivo y resiliente, que capte, almacene, infiltre y potabilice el agua de lluvia en origen. La evidencia local es contundente:

Chihuahua "exporta" una porción significativa de su escurrimiento superficial medio anual hacia otras regiones hidrológicas (?56.8% hacia la vertiente del Pacífico y ?7.7% al medio y bajo Bravo), lo que subraya la necesidad de maximizar

la captación in situ para consumo humano y recarga. La dispersión poblacional en la Sierra Tarahumara y la dificultad de llevar redes convencionales refuerzan que la captación pluvial domiciliar y comunitaria sea estrategia prioritaria para garantizar acceso al agua con criterios de asequibilidad y disponibilidad. Aun cuando las lluvias de julio-agosto de 2025 atenuaron la intensidad de la sequía en varios municipios, el Monitor de Sequía en México ⁽²⁾ del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) muestra afectaciones recurrentes y cambios quincenales de categoría; la situación ha sido particularmente severa en el norte del país durante 2023-2025.

Esto confirma que aprovechar la lluvia cuando está disponible y prepararse para periodos secos es una política de seguridad hídrica indispensable, no una opción.

2.- La Ley del Agua del Estado de Chihuahua faculta y obliga a las autoridades a planear, construir y administrar la infraestructura hidráulica, y a definir políticas públicas para el desarrollo sustentable mediante gestión integra del agua; en su numeral 8 reglamenta que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos operadores, tiene la responsabilidad de estudiar, proyectar, construir y administrar la infraestructura hidráulica de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Estado. Aunado a ello, el artículo 8 BIS establece que el Sistema de Captación de Agua de Lluvia y los Sistemas Colectivos para su suministro deben considerarse como política prioritaria, debiendo ser promovidos, organizados e incentivados en congruencia con la regulación de los recursos hídricos y los servicios públicos. El propio ordenamiento define el "Sistema de Captación de Agua de Lluvia" y su impulso por el Estado; además de que atribuye a la autoridad central en materia de Agua el diseño y ejecución de un Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia y Sistemas Colectivos ⁽³⁾ con fines de abasto potable (artículo 10, inciso A, fracción XIII).

3.- En este marco, resulta indispensable que las autoridades estatales y municipales cumplan cabalmente con la normatividad vigente, estableciendo e implementando políticas públicas claras, programas de inversión y obras de infraestructura que permitan la captación, conducción, almacenamiento y potabilización del agua de lluvia, ⁽⁴⁾ con el objeto de garantizar su uso en comunidades rurales, urbanas marginadas y zonas de alta vulnerabilidad.

4.- La sequía no puede seguir enfrentándose únicamente

mediante restricciones o sobreexplotación de pozos; se requiere una visión integral y preventiva, orientada al aprovechamiento eficiente de cada gota de lluvia que cae en nuestro territorio. Este enfoque se alinea con los principios constitucionales de protección al medio ambiente y de garantía del derecho humano al agua, reconocidos en el artículo 4o. de la ⁽⁵⁾ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con el artículo 1o. de la propia Ley del Agua del Estado de Chihuahua; es por ello que la ley del Agua del Estado de Chihuahua, incorpora un mandato específico para captación e infiltración a fin de restaurar el equilibrio hidrológico, con coordinación intergubernamental para aguas del subsuelo (artículo 86 ter). Este mandato alinea legalmente la cosecha de lluvia con la recarga de acuíferos y obras de infiltración controlada, permitiendo que la infraestructura pluvial cumpla un doble propósito: abasto y recarga.

5.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación ⁽⁶⁾ ha sostenido en diversos criterios que el derecho humano al agua implica obligaciones positivas de las autoridades, entre ellas, garantizar políticas sostenibles para la captación y almacenamiento del recurso hídrico (Tesis Aislada 1a. XXX/2019 (10a.), sobre derecho humano al agua). Dicho criterio refuerza la exigencia de que los poderes públicos asuman su responsabilidad en esta materia. El derecho humano al agua impone a las autoridades las obligaciones de disponibilidad, calidad, accesibilidad y asequibilidad. La SCJN ha sostenido que el uso doméstico y público-urbano del agua tiene preferencia y es una cuestión de seguridad nacional, y que se transgrede el derecho cuando las autoridades no acreditan haber asignado y ejercido recursos oportuna y eficazmente para materializarlo. Este exhorto se alinea ⁽⁷⁾ con dichos estándares: no basta con restringir consumos o perforar más pozos; corresponde aprovechar la lluvia con base técnica y normativa.

6.- La captación de aguas pluviales no es un accesorio: es un mandato legal vigente en Chihuahua y una respuesta costo-efectiva ante la sequía recurrente, la sobreexplotación de acuíferos y la dispersión poblacional. Corresponde al Poder Ejecutivo, a la Junta Central y a las Juntas Municipales cumplir cabalmente con la Ley del Agua del Estado (art. 8, art. 10 A fr. XIII y 86 ter, mediante políticas públicas, presupuesto y obras que garanticen la captación, el almacenamiento, la potabilización y la infiltración del agua de lluvia, con enfoque de derechos y prioridad a la población más vulnerable.

Por todo esto, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Junta Central de Agua y Saneamiento y a las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento, para que, en el ámbito de sus atribuciones, den cumplimiento cabal a lo establecido en los artículos 8, 10 A fracción XIII y 86 ter de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, implementando políticas públicas, programas y obras de infraestructura orientadas a la captación, conducción, almacenamiento, potabilización e infiltración de aguas pluviales, garantizando con ello su aprovechamiento integral en beneficio de la población.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su trámite correspondiente.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 04 días del mes de septiembre del 2025.

ATENTAMENTE. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

[Pies de página del documento]:

(1) JCAS - Programa de Mediano Plazo de Gestión Hídrica 2022-2027 (diagnóstico estatal: precipitación, exportación de escurrimientos, sobreexplotación de acuíferos, oportunidad de captación e infiltración)

(2) SMN/CONAGUA - Monitor de Sequía en México (afectación recurrente y evolución quincenal).

(3) CONAGUA - Lineamientos técnicos SCALL (2016) y actualización 2025; Guía técnica 2025

(4) Comité DESC (ONU). Observación General Nº 15: El derecho al agua (2002). Establece elementos de disponibilidad, calidad y accesibilidad, aplicables a políticas de captación pluvial.

(6) Semanario Judicial de la Federación, Registro 2001560. "Agua potable. Como derecho humano, la preferencia de su uso doméstico y público urbano es una cuestión de seguridad

nacional." (Décima Época).

(7) Semanario Judicial de la Federación, Registro 2013406. "Agua como derecho humano a la subsistencia. Se transgrede cuando las autoridades responsables no acreditan haber destinado recursos económicos de manera oportuna y eficaz." (Décima Época)

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

¿Alguna participación?

Adelante, Diputado Zubía.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Compañeras y compañeros legisladores.

Quiero iniciar reconociendo a la Diputada ponente de esta proposición en este punto de acuerdo que, sin duda alguna, toca un tema que, a mi juicio, siempre lo he dicho, el agua no tiene demora, el uso del agua y la administración de la misma no tiene demora ya en nuestros tiempos.

Coincidimos plenamente en que garantizar este recurso es esencial, no es una opción, es un deber legal, es un compromiso ético y una responsabilidad política con las familias chihuahuenses. Desde Acción Nacional refrendamos nuestro respaldo a toda aquella propuesta que tenga como propósito mejorar la calidad de vida de nuestra gente, y hoy frente a esta grave crisis hídrica, que bien hace mención la Diputada, que estamos atravesando, queremos reiterar que en Chihuahua se está actuando, estamos construyendo soluciones y estamos sentando las bases de un manejo responsable y sostenible de este recurso hídrico.

Hoy la Gobernadora del Estado, la Maestra María Eugenia Campos, ha colocado el tema del agua como una prioridad, los resultados al día de hoy son importantes, son contundentes, más de 5 mil millones de pesos invertidos en sistemas de

agua potable, en saneamiento y en alcantarillado, mantenimiento constante de la red hídrica y, sobre todo, agua potable que por primera vez para más de 200 mil personas que nunca habían contado con este derecho fundamental.

La Junta Central de Agua y Saneamiento junto con las Juntas Municipales y Rurales han emprendido un esfuerzo histórico, solamente entre el año de 2022 al 2024 se desarrollaron 829 proyectos estratégicos con una inversión acumulada superior a los 2,665 millones de pesos, beneficiando a 5.4 millones de chihuahuenses. Tan solo en 2024 se ejecutaron 399 proyectos con una inversión de 1,118 millones de pesos que abarcaron desde la perforación de pozos, micromedidores, ampliación de redes y rehabilitación de tanques hasta obras de captación pluvial.

En la Sierra Tarahumara se ha hecho justicia social con la construcción de 287 sistemas de captación de agua, de lluvia, nieve y condensación, además de 15 sistemas colectivos con una inversión superior a 20 millones de pesos que hoy permiten a comunidades indígenas, en su mayoría mujeres y niños, dejar atrás caminatas de más de 6 o más kilómetros para acceder a un balde de agua.

Y no nos detenemos ahí, más de 5,500 cosechas de agua en 893 localidades de 10 municipios, beneficiando directamente a más de 22 mil familias chihuahuenses. También en el DIF estatal se ha asumido un papel central en esta estrategia, desde septiembre del 2021 se han impulsado 216 iniciativas de bienestar con 96 proyectos comunitarios de captación pluvial; de enero del 2022 a diciembre 2024 se destinaron más de 187 millones de pesos en 85 proyectos de agua potable y alcantarillado, impactando directamente a más de 250 mil familias y el esfuerzo ha sido reconocido a nivel nacional al obtener en el año 2023 el primer lugar en ecotecnología de captación pluvial, gracias a un proyecto que hoy mejora la vida del pueblo Rarámuri en Bocoyna.

Además del programa "Juntos por la sierra" destinó

más de 116 millones de pesos del Fondo de Infraestructura Social Estatal para Agua Potable y Alcantarillado, representando el 64% del total de estos recursos y el programa también de la Secretaría de Desarrollo Rural de "Mecanización del Campo", también esto se enfocó en la rehabilitación de infraestructura agrícola y hacer más eficiente el uso del agua protegiendo la productividad rural con esta sequía tan intensa.

No se puede dejar de mencionar la estrategia a guardianes, impulsado por la gobernadora, que al día de hoy fomenta la cultura del cuidado del agua entre la ciudadanía, porque sabemos que el recurso no solo debe garantizarse con infraestructura, sino también con conciencia social.

Todo esto demuestra que en Chihuahua estamos trabajando con compromiso y con sensibilidad social. Aquí hemos demostrado que la acción responsable y planificada sí puede garantizar agua de calidad y acceso a quienes más la necesitan.

Por ello, desde Acción Nacional respaldamos plenamente esta proposición de la Diputada con carácter de punto de acuerdo, convencidos de que cada iniciativa que contribuya al manejo integral, sostenible y eficiente de agua merece todo nuestro apoyo.

Quiero comentar, además, compañeros diputados, el tema del agua es un tema que hoy por hoy debe estar como en los periódicos, en primera plana siempre. Los esfuerzos que se han realizado, cierto que hemos avanzado, se ha contribuido bastante y me queda muy claro que falta mucho por hacer y eso tendremos que buscar cómo hacer el llamado a nuestro Gobierno Federal para buscar empatar recursos, porque lo que sigue es la administración del agua.

Aún y cuando Chihuahua, hoy por hoy tiene o tenemos los chihuahuenses el 94% de servicio de agua potable en los hogares, todavía ese 6% es una cantidad muy importante, estamos hablando de que todavía un 6% nos falta de impulsar.

Chihuahua ocupa está dentro de los primeros cuatro lugares a nivel nacional con el servicio de agua potable. Fíjense, hay estados que tienen agua potable cada tercer día, cada tercer día; Chihuahua es el primer lugar, ahí sí tenemos el primer lugar de servicio de agua potable a diario y todavía no es suficiente, aquí Chihuahua capital anda en el 98.5 del servicio de agua potable en los hogares.

Lo que sigue es la administración del agua en Parral, que ha tenido grandes problemas, eh se han realizado bastantes acciones, ahí va mejorando, falta todavía falta, ahí va mejorando porque se ha disminuido en un 85%, por lo menos el llamado que se les hacía a las pipas para dotar de agua potable a los hogares. Se sectorizó una parte del... del... de... de la ciudad de Parral, se llevó a cabo la extracción de agua de la presa que ya no... que ya no tenía, se habilitó un pozo ¿verdad?, que ahorita está trabajando y todavía falta, todavía falta, no está el servicio todavía como debe de ser.

Anteriormente me había tocado presentar una iniciativa que se aprobó, es una iniciativa de índole federal para buscar elevar a rango constitucional el uso del agua en el sector agrícola, porque es el que más ocupa agua, más del 80% ocupa de agua el servicio agrícola, es algo el que tenemos que tener eh... y no quitar el dedo del renglón.

Insisto, lo que sigue es la administración del agua lo que está proponiendo aquí la compañera Diputada de crear infraestructura para la captación de agua es correcto, desde pozos de absorción y construcción de infraestructura... de mayor infraestructura para la retención de agua, claro que es necesario.

Hace 30 años que no tuvimos ciclo agrícola, éramos 2,700 mil habitantes en el Estado. Hoy andamos arriba de los 4 millones. El doble de población, el doble de tierras sembrables con las mismas... con las mismas presas. Por eso, lo que sigue es la administración del agua, la tecnificación de las tierras, el reciclaje de las aguas residuales, el 100% utilizarlas en los cultivos perenes, el encementado

de canales. Entonces, hay tanto por hacer.

Nosotros nos unimos plenamente a su iniciativa, Diputada, este es un tema que no tiene que esperar a ver qué dicen las otras generaciones, si no hacemos lo conducente, las próximas generaciones ya no tendrán manera de decir nada.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, diputado.

Adelante.

¿Con qué objeto, Diputada?

Alma Portillo, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Gracias, Diputado Presidente.

Únicamente para agradecerle al Diputado Zubía por... por el apoyo, eh... por los datos que nos... que nos ha brindado; sin embargo, Diputado, la verdad es que la gente vive otra realidad. La gente en Parral y en Chihuahua vive en una realidad muy distinta a lo que se nos presenta el día de hoy con datos.

La realidad que vive la gente son fugas de 12 años, son colonias que ni siquiera tienen infraestructura hídrica, que se han tenido que amparar para poder tener derecho al agua. La gente, la verdad es que no tendría por qué ampararse para tener acceso al agua potable. Gente que pasa más de 10 días sin una gota de agua en sus hogares y familias que han perdido absolutamente todo por drenajes que han colapsado por la falta de mantenimiento a la infraestructura hídrica en Parral.

Y con relación al tema de las pipas, que ha bajado mucho el porcentaje de las llamadas para solicitar pipas, la verdad es que la gente ha dejado de acudir a la Junta Municipal para pedir pipas porque ni siquiera atienden las llamadas.

Entonces, la realidad que se vive es otra completamente y vamos a seguir insistiendo hasta que esas cifras, estos números y las estadísticas que usted nos presenta, diputado, coincidan con la realidad de todas las personas, de todas las y los chihuahuenses.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Una vez agotadas las participaciones, procederemos a la votación porque lo... por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Segunda Secretaría.- P.A.N.: Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada, perdón, pregunto a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes... quienes estén conectados.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Segunda Secretaría.- P.A.N.: Diputada Edith Palma Ontiveros.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en

funciones de Segunda Secretaría.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 27 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados de las y los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA), América Victoria Aguilar Gil (PT), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), las 3 últimas con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 207/2025 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0207/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Junta Central de Agua y Saneamiento y a las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento, para que, en el ámbito de sus atribuciones, den cumplimiento cabal a lo establecido en los artículos 8; 10, inciso A), fracción XIII, y 86 ter de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, implementando políticas públicas, programas y obras de infraestructura orientadas a la captación, conducción, almacenamiento, potabilización e infiltración de aguas pluviales, garantizando con ello su aprovechamiento integral en beneficio de la población.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Tiene el uso de la Tribuna la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: La suscrita, Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y en representación... como representante del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos correspondientes de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudo ante esta Tribuna

para presentar la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de expedir el reglamento de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de Lactancia Materna en el Estado de Chihuahua.

Lo anterior en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una ley sin reglamento es letra muerta.

La falta de un marco normativo específico impide la implementación efectiva de acciones gubernamentales y obstaculiza la articulación de esfuerzos interinstitucionales para for... fortalecer la lactancia materna del Estado, generando un rezago en su protección, apoyo y promoción, dejando sin protocolos específicos ni herramientas claras para las instituciones encargadas de su ejecución.

Debemos considerar que la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de Lactancia Materna del Estado de Chihuahua fue aprobada el 12 de septiembre de 2023, enviada para su publicación el 18 del mismo mes, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 15 de noviembre de 2023 y estableciendo su entrada en vigor al día siguiente de su publicación.

La vigencia de esta ley ya hace un año y aún no se cuenta con el reglamento correspondiente, lo que contraviene el artículo Tercero transitorio de dicha ley, pues establece que la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, deberá expedir su reglamentación derivada en un plazo no mayor a ciento ochenta días, un aproximado de seis meses.

Este plazo venció sin que hasta la fecha se haya emitido el reglamento correspondiente, lo que deja en incertidumbre la operatividad de la ley, retrasando la implementación de acciones fundamentales para garantizar el derecho de madres e infantes a la lactancia materna, convirtiéndose en un obstáculo para la ejecución de mecanismos esenciales como la capacitación del personal de salud, la instalación de lactarios

en centros de trabajo e instituciones públicas y privadas, la certificación de hospitales y la generación de incentivos y estímulos fiscales para fomentar esta práctica en el sector privado.

Es necesario que la Secretaría de Salud de manera inmediata y prioritaria, expida el Reglamento de la Ley a fin de subsanar el incumplimiento de los plazos establecidos en el decreto, toda vez que no queda extinta la obligación de dicha Secretaría de emitir el reglamento; así mismo, esta normatividad es fundamental para garantizar el ejercicio pleno de los derechos protegidos por esta legislación.

Recordemos que la lactancia materna desempeña un rol fundamental en el desarrollo de nuestras infancias. La Organización Mundial de la Salud ha señalado la importancia de la lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida y su continuidad hasta los 24 meses o más, debido a los múltiples beneficios en salud y desarrollo del infante, así como en la prevención de enfermedades tanto en madres como en bebés, lo que a su vez impacta positivamente en la economía familiar y en el sistema de salud pública.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto con carácter de punto de

ACUERDO:

PRIMERO: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, a fin de expedir el Reglamento de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna en el Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente y remítase el presente acuerdo a la autoridad antes mencionada.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 4 días del mes de

septiembre del 2025.

Compañeros y compañeras, yo los invito a que legislemos por las madres de todo el Estado de Chihuahua, que requieren el uso de los lactarios en las instituciones, aunque también hay que reconocer que hay instituciones tanto públicas como privadas, así como ciertos municipios que han implementado lactarios, no nos vamos tan lejos, aquí abajo eh... cerca del Vivebus podemos encontrar uno, pero esto no debe impedir que unifiquemos y se expida este reglamento que se encuentra pendiente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[Chihuahua, Chih., 04 de septiembre de 2025]

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.

La suscrita, Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y en representación del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64, fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 167 fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Tribuna para presentar la siguiente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A FIN DE EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. Lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una ley sin reglamento es letra muerta. La falta de un marco normativo específico impide la implementación efectiva de acciones gubernamentales y obstaculiza la articulación de esfuerzos interinstitucionales para fortalecer la lactancia materna en el Estado, generando un rezago en su protección, apoyo y promoción, dejando sin protocolos específicos ni

herramientas claras para las instituciones encargadas de su ejecución.

Debemos considerar que la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna en el Estado de Chihuahua fue aprobada el 12 de septiembre de 2023, enviada para su publicación el 18 del mismo mes, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 15 de noviembre de 2023 y estableciendo su entrada en vigor al día siguiente de su publicación.

La vigencia de esta ley inició hace ya un año y aún no se cuenta con el Reglamento correspondiente, lo que contraviene el artículo tercero transitorio de dicha Ley, pues establece que la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua deberá expedir su reglamentación derivada en un plazo no mayor a ciento ochenta días.

Este plazo venció, sin que hasta la fecha se haya emitido el reglamento correspondiente, lo que deja en incertidumbre la operatividad de la Ley, retrasando la implementación de acciones fundamentales para garantizar el derecho de madres e infantes a la lactancia materna, convirtiéndose en un obstáculo para la ejecución de mecanismos esenciales como la capacitación del personal de salud, la instalación de lactarios en centros de trabajo e instituciones públicas y privadas, la certificación de hospitales, y ya ni hablar de la generación de incentivos y estímulos fiscales para fomentar esta práctica en el sector privado.

Es necesario que la Secretaría de Salud, de manera inmediata y prioritaria, expida el Reglamento de la Ley, a fin de subsanar el incumplimiento de los plazos establecidos en el Decreto, toda vez que no queda extinta la obligación de dicha Secretaría de emitir el reglamento, así mismo, esta normatividad es fundamental para garantizar el ejercicio pleno de los derechos protegidos por esta legislación.

Recordemos que la lactancia materna desempeña un rol fundamental en el desarrollo de nuestras infancias, la Organización Mundial de la Salud ha señalado la importancia de la lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida y su continuidad hasta los 24 meses o más, debido a los múltiples beneficios en salud y desarrollo del infante, así como en la prevención de enfermedades tanto en madres como en bebés, lo que a su vez impacta positivamente en la economía familiar y en el sistema de salud pública.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, a fin de expedir el Reglamento de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna en el Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente y remítase el presente acuerdo a la autoridad antes mencionada.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 04 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

No habiendo participación, procederemos a la votación, por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, en funciones de Primer Secretario.- MORENA: Diputados y diputadas, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:

Presente, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, en funciones de Primer Secretario.- MORENA: ¿A favor o en contra?

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Perdón, a favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, en funciones de Primer Secretario.- MORENA: Diputada Edith Palma Ontiveros.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, en funciones de Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Sí pido, por favor, que tomen en cuenta mi voto a favor.

¿Va a votar, Diputada?

Ah, gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se emitieron 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, de 30 diputados presentes.

[Se manifiestan 25 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA),

Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 no registrados de las y los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), América Victoria Aguilar Gil (PT), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), las 3 últimas con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 208/2025 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0208/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, a fin de expedir el Reglamento de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se instruya la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las insta... a las instancias competentes.

9.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el orden del día en asuntos generales, y por acuerdo de la Mesa Directiva, por tratarse de asuntos que versan sobre el mismo tema, se dará lectura a todos los documentos y posteriormente se concederá la palabra a las y los diputados para el desahogo del debate.

Tiene la palabra la Diputada María Antonieta...
María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputado Presidente.

El empoderamiento de la sociedad mexicana bajo las políticas de nuestra querida Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, es un hecho irrefutable. El gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha consolidado un modelo de desarrollo en el que la opinión de la sociedad mexicana ocupa un lugar central.

A través de políticas públicas que fortalecen la participación ciudadana, la justicia social y el acceso a derechos fundamentales, México avanza hacia un esquema más incluyente y democrático. Las principales acciones de su administración que han permitido que la sociedad mexicana se fortalezca y tenga un papel más activo en la vida nacional, son varios y menciono solamente alguno de ellos:

La Educación y acceso al conocimiento. Se ha priorizado la construcción y modernización de universidades públicas, institutos tecnológicos y centros de investigación, como ejemplo, la Universidad Rosario Castellanos, que contará con 30 sedes; La Universidad de la Salud o las 50 sedes de la Universidad del Bienestar.

El programa de becas Benito Juárez y otras iniciativas que aseguran cada vez más jóvenes de escasos recursos puedan acceder a la educación

superior. La creación de nuevas universidades en estados marginados, ha permitido que miles de jóvenes sean la primera generación en sus familias en acceder a títulos o estudios profesionales, lo que fortalece su capacidad de movilidad social y liderazgo comunitario. La Meta es de incrementar en 300 mil espacios en las nuevas universidades públicas, así como el incremento en el Politécnico Nacional y en el Instituto Nacional Mexicano.

La igualdad de género y derechos de las mujeres en la agenda de la Presidenta, es también imprescindible para combatir la violencia de género y garantizar la igualdad... igualdad de oportunidades.

La participación ciudadana y la democracia se ha implementado como mecanismo para que los ciudadanos participen en la toma de decisiones públicas, como consultas, cabildos abiertos y presupuestos participativos, el ejemplo, es que en varias ciudades se han destinado recursos de infraestructura a proyectos decisivos y... decididos directamente por los habitantes, lo que fomenta corresponsabilidad y sentido de pertenencia en la sociedad.

La pasada elección de juzgadores que renovó desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hasta los jueces locales, es una clara muestra de que hoy el pueblo decide sobre temas importantes en el país.

Sin duda alguna, nuestra querida Presidenta toma un país con retos importantes, la persistencia en desigualdad de las regiones, el desarrollo en México no avanza al mismo ritmo en todo el país, el sur sigue rezagado frente al norte y el centro de México, lo que genera desigualdad de oportunidades.

La inseguridad y la violencia, histórico y sistemático involucramiento de cuerpos de seguridad y gobernantes en grupos delincuentes desde hac... desde hace sexenios, es sin duda una cuenta relevante pendiente, hace que la violencia criminal siga siendo uno de los principales obstáculos para la tranquilidad social y el pleno ejercicio de los

derechos ciudadanos.

A pesar del avance, la brecha de género en donde las mujeres aún enfrentan desigualdades salariales, violencia y dificultades para acceder a posiciones de liderazgo.

El sistema educativo, sin embargo, ha avanzado la calidad requiere mejoras significativas para responder a las demandas de un mundo globalizado y digital.

El cambio climático y la sostenibilidad, el impacto ambiental afectan de manera directa a comunidades vulnerables poniendo en riesgo logros sociales.

La desconfianza institucional es sin duda uno de los temas pendientes porque persisten los retos en materia de corrupción y transparencia que afectan a la confianza de la ciudadanía en las instituciones, además de dentro de nuestra cultura mexicana.

La reforma tecnológica y la digitalización debe de ser un trámite de gobierno que facilita a la ciudadanía para que se reduzca la burocracia.

La integración regional, la posición geográfica de México lo convierte en un puente estratégico entre América del Norte y América Latina con oportunidades de cooperación económica y social.

El capital social organizado, donde la creciente participación de colectivos, asociaciones y comunidades en la vida pública genera un tejido social más fuerte y resiliente.

Conclusión, las políticas de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo han fortalecido el tejido social en México, dando herramientas a los ciudadanos para mejorar sus condiciones de vida y participar en la transformación de nuestra patria.

El empoderamiento social se refleja en una ciudadanía más activa, más consciente y capaz de incidir en el rumbo de nuestra nación. Los retos son obviamente significativos, pero las oportunidades abren la posibilidad de consolidar un país, un México justo, democrático e incluyente.

El tema macroeconómico, la diplomacia, característica importantísima en el manejo de la política por parte de nuestra Presidenta, ha sido determinante en la guerra de aranceles internacionales en el segundo sexenio de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, logró reducir tarifas adicionales e ilegales impuestas por Estados Unidos que afectaban al sector automotriz, bajando de un 25% al menos al 5% en algunos casos; en comparación, la Unión Europea y China aún enfrentan aranceles que rondan entre el 10 y el 15% en productos similares, lo que ha dado a las exportaciones mexicanas una ventaja competitiva.

La estabilidad del peso frente al dólar ha mantenido una variación menor al 3%, esto es en porcentaje anual frente a la moneda de curso internacional, que es el dólar. Esto contrasta con periodos anteriores como el sexenio de Felipe Calderón, donde la variación llegó a ser hasta un 10% y la volatilibad de nuestra moneda era la constante.

Las políticas fiscales prudentes y la atracción de más de 15 mil millones de dólares en inversiones extranjeras directas en el 2025, ha sido también factor clave para la estabilidad del peso.

La inversión y producción en polos de desarrollos económicos y bien... y de bienestar, recibirá una inversión inicial de aproximadamente 500 millones de dólares con el objetivo de generar al menos 50 mil empleos directos en los próximos 3 años; por ejemplo, el polo orientado a la tecnología en el norte del país producir bienes y servicios tecnológicos que podrían representar el 5% del PIB regional.

Es importantísimo que esquemas de producción focalizada y exitosas, como estos polos de desarrollo y bienestar que en otras naciones como en China han sido una estrategia de crecimiento económico social sean ya parte de la estrategia de gobierno para nuestro país, por lo que además ayudará a la disminución de pobreza en zonas del sur del país principalmente.

El nombre de este proyecto, inversión y producción

en polos de desarrollo económico y bienestar nos está diciendo que la Presidenta no solamente está interesada en un México maquilador o productivo en los sectores en los que tenemos ventaja competitiva, está incluyendo un aspecto que se ignoró por décadas, el bienestar de la comunidad. México recibe la inversión, ofrece todo su talento para producir y para exportar, pero a cambio deberá de dejar bienestar y mejor nivel de vida para todos los mexicanos en esos polos de desarrollo.

Como referencia, las zonas de desarrollo en China se ha visto que estos modelos han sacado a millones de personas de la pobreza, elevando a una gran parte de la población a la clase media, regiones como Chensen vieron un crecimiento económico de más del 300% en dos décadas, un modelo que Sheinbaum busca replicar en México, adaptado a nuestras necesidades, a nuestros talentos y a nuestros recursos naturales y de ubicación estratégica.

La recaudación fiscal y el combate a elevación en términos fiscales logró incrementar un 20%, en comparación con sexenios anteriores, por ejemplo, si durante el sexenio de Calderón la recaudación anual fue de aproximadamente de 200 mil millones de pesos en este rubro, en 2025 se alcanzaron 240 mil millones. Se logró, gracias, entre otras cosas, a la presión social sobre la anterior corrupta Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que dejara de otorgar amparos y acuerdos a la medida y exigir el pago de deudas millonarias a grandes contribuyentes.

Bajo el liderazgo de Claudia Sheinbaum, el país ha planteado políticas públicas que buscan modernizar la economía, fortalecer las instituciones, garantizar el bienestar social y mantener la economía y el bienestar sostenible.

Este resumen del informe de nuestra Presidenta analiza cómo dichas políticas pueden encaminar a un México... a México hacia una posición destacada en el contexto internacional, debemos de transformar la energía y la sustentabilidad de

las energías limpias y renovables.

La reindustrialización como innovación tecnológica, ya que la política de desarrollo económico enfatiza con la reindustrialización mediante la innovación, la digitalización y la automatización con el fortalecimiento de clústeres estratégicos como la automotriz, la aeroespacial, farmacéutico y de semiconductores. México puede integrarse más profundamente en las cadenas globales de valor.

El impulso a la investigación científica, la vinculación universitaria con el sector productivo y la formación de capital humano altamente capacitado serán las claves para elevar la competi... la competitividad nacional, el fortalecimiento fiscal y la estabilidad macroeconómica, el combate a la evasión fiscal y el uso responsable del gasto público orientado a infraestructura, salud y educación consi... consolidarán la estabilidad macroeconómica, esto garantizará confianza en los inversionistas nacionales y extranjeros, los que se traducirá el mayor crecimiento económico sostenido.

La relación internacional de México con el comercio exterior, el fortalecimiento con otros mercados hacia Europa, Asia y América Latina consi... consolidarán a México como un HAB estratégico de comercio internacional.

La diplomacia económica y la atracción de inversiones directas en conjunto con el fortalecimiento de la soberanía nacional permitirá un desarrollo equilibrado, México podrá convertirse en un puente entre Norteamérica y América Latina, ampliando su influencia global.

El reto no es sencillo. Las actuales potencias mundiales les han tomado más de 50 años para llegar al nivel de desarrollo que hoy gozan, después de haber pasado por cruentas guerras y devastación económica, además de social, pero aun así se levantaron de la nada con la convicción de crear un país justo y generoso para sus habitantes, trazando políticas correctas que metódicamente se implementaron día a día con

continuidad a través de las décadas, eso ha llevado a las potencias actuales a hacer lo que son, una implementación metódica día a día de políticas correctas de los gobiernos y de cada uno de los ciudadanos.

México, desafortunadamente inicia apenas hace 7 años el trazo del rumbo correcto, que de seguirlo con disciplina todos los años en al menos 50 estaremos en el umbral del desarrollo, la justicia, el bienestar y la prosperidad que... pero sobre todo tenemos todo por hacer; sin embargo, como dice la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, "Vamos bien y nos va a ir mejor", para eso ella cuenta con el 79% de apoyo de todos los mexicanos que creemos, trabajamos y confiamos en ella.

México tiene Presidenta y Claudia tiene pueblo.

¡Que viva nuestra Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo!

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Tiene el uso de la Tribuna la Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: Buenas.

Con su permiso...

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante...

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: El Primer Informe de la Presidenta constituye un momento trascendental en la vida democrática de nuestra nación, bajo el liderazgo de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, este primer año de gobierno ha estado marcado por la

continuidad de una visión humanista, que fortalece el rumbo de la cuarta transformación iniciada en 2018, por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Este gobierno ha logrado consolidar lo avanzado al... al refrendar el compromiso con los principios del humanismo mexicano, la justicia social y la igualdad... igualdad efectiva.

Por primera vez en la historia, un programa público destinó recursos directamente a las comunidades indígenas y afroamericanas, con el pleno respeto a sus tradiciones, usos y costumbres; un ejemplo de ello lo vivimos aquí en Chihuahua, donde se restituyeron y regularizaron cerca de 10 mil hectáreas de tierras a comunidades Rarámuris, como un acto de justicia social y reconocimiento a su valor como la esencia, del México profundo.

Los programas sociales del bienestar han beneficiado de manera directa a los grupos más vulnerables de la sociedad, personas con discapacidad, adultos mayores, estudiantes y mujeres reciben hoy una pensión universal sin intermediarios, que más que un apoyo económico representa un reconocimiento a su dignidad como seres humanos.

Las cifras del alcance e impacto de dichos programas, son información pública al alcance de quienes lo requiera; sin embargo, más allá de los números, lo importante son las vidas transformadas, como la de Grecia, Carlos, Manuel, Claudia, son solo algunos de las niñas, niños y jóvenes con discapacidad y neurodivergencia que he conocido y que la pensión ha marcado un antes y un después en sus vidas y sus familias. Ahora aquí en nuestro... en nuestro Estado seguiremos luchando para lograr ese bienestar a las personas con discapacidad entre los 30 y 64 años, porque es un derecho consagrado en nuestra Constitución.

Esta implementación de programas refleja una visión clara: los derechos sociales no son dádivas, sino conquistas históricas, poco a poco se va consolidando un verdadero estado de bienestar,

donde las personas son reconocidas y protegidas por el solo hecho de ser personas.

El Primer Informe Presidencial marca un año clave en el que la administración de la Doctora Claudia Sheinbaum, reafirma con hechos su identidad y compromiso al promover la justicia social y el bienestar integral.

Como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, comparto esta visión y asumo el compromiso de fortalecer el estado de bienestar como motor real de igualdad y justicia, para esto se necesita mucho más que buenas voluntades, se trata de actuar con congruencia y empatía, garantizando que los derechos ya reconocidos en la Constitución no solo existan en el papel, sino que los hagamos valer en la vida diaria de cada persona con pleno respeto a su dignidad.

Hay opiniones de dirigentes de partidos nacionales y estatales que dicen, palabras más palabras menos, que la Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, no ha hecho nada aquí en Chihuahua. A partir de las estadísticas que ya mencioné, les informo que en el nuevo programa donde se reconoce a la mujer mexicana y que van a participar las mujeres de 60 años en adelante, aquí en Chihuahua se han inscrito en el mes de agosto un poco más de 45 mil mujeres.

También quiero mencionar el trabajo tan efectivo que surge a partir de la afiliación de nuestro partido MORENA, que van un poco más de 200 ochien... 282 mil afiliados en el Estado; lo menciono esto porque... porque dicen que los presionamos, que hay presión para la gente que vaya a afiliarse o que vaya a anotarse. Yo quiero decirles que la gente va feliz a apuntarse en los programas nuevos, 45 mil mujeres que hicieron fila, se asolearon y sufrieron, pero ahí estaban porque se querían anotar en el nuevo programa que apoya a la mujer, a la mujer mexicana y apoyará a 45 mil aquí en nuestro Estado.

Y cuando nosotros vamos, porque somos muy

trabajadores, casa por casa, afiliando, no crean que les ponemos un... un machete o algo, no, la gente nos recibe con las manos abiertas, muy contentos y deseosos de afiliarse, por eso tenemos una afiliación mayor a los 285 mil militantes.

Chihuahua, con el trabajo que ha hecho la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ha ganado confianza y credibilidad en ella como gobernante y en nosotros como un partido que cumple lo que promete.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Se concede el uso de la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Gracias.

Somos persistentes y certeros. El acceso a la salud no es una mercancía ni un privilegio, es un derecho del pueblo de México. La Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Hace un año, desde todos los rincones del país acompañamos a quien hoy es la primera Presidenta de México. Su toma de protesta significó la continuidad de un proyecto de nación en el que las personas son dignificadas por su calidad humana.

Hoy, tras el primer informe de gobierno se observa con claridad que la esperanza de las y los mexicanos radica en que éste es un gobierno humano, cercano a las personas y sus necesidades. Reflejo de lo anterior es un índice de aprobación del 79%; a once meses de mandato las y los ciudadanos respaldan con altos niveles de confianza a un gobierno guiado por un profundo

compromiso con la justicia.

Somos testigos de que la historia o por lo menos esta historia, se escribe desde la izquierda y con un alto sentido social que no discrimina a nadie por su edad o por su color de piel por su profesión, por su religión, sino que todos estamos construyendo un futuro más equitativo y de bienestar para todos y todas.

El informe presentado por nuestra Presidenta es un ejercicio cívico, que comunica la unidad de las acciones desarrolladas para servir al pueblo, demostrando los avances alcanzado como sociedad y como gobierno, que nos permitirán seguir trabajando en un país más igualitario.

Desde este gobierno se entiende que el eje central de los Derechos Humanos es la vida y la dignidad de las personas y que ningún esfuerzo resulta superfluo cuando se trata de protegerlas y la salud pública constituye uno de los pilares de un gobierno eficiente y responsable.

Estamos convencidos de que en la salud pública radica la base para el desarrollo, la pandemia de COVID 19 nos enseñó durante la administración del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, que no se podía continuar con el modelo defendido durante décadas por los gobiernos neoliberales del PRI y el PAN, quienes heredaron las ruinas de un sistema de salud subrogado, privatizado, mutilado y quebrado, lo cual no es un motivo para excusarnos, sino para comprender la magnitud de nuestra responsabilidad.

Desde entonces se avanza con paso firme hacia la reconstrucción de un modelo de salud que coloca a las personas en el centro y no a los intereses de unos cuantos contratistas o prestadores que se han hecho ricos a partir de su servicio político. Es un acto de justicia hacia México y hacia su pueblo y en este Primer Informe se reconocen avances significativos en la materia.

Así es como reconocemos la instauración del programa "Rutas de la Salud", un esfuerzo logístico

sin precedentes que llevara insumos médicos hasta los espacios históricamente más desaventajados.

En el mismo tenor, y entendiendo que la prevención y el seguimiento son aspectos esenciales para asegurar una calidad de vida óptima, es preciso destacar uno de los programas de esta administración, la salud casa por casa, este no solo es una acción más, sino el cumplimiento de un compromiso, llevar la salud hasta la puerta del hogar más vulnerables, especialmente personas adultas mayores y con discapacidad, quienes enfrentan enfermedades, carencias y abandono.

Este programa es un ejemplo vivo de la voluntad política al servicio del pueblo y un recordatorio de que un Estado responsable se compromete con las causas más nobles.

Para garantizar servicios de salud gratuitos e integrales a quienes no cuentan con seguridad social, la consolidación del IMSS Bienestar representa otro hito en el fortalecimiento de la Red Nacional de Salud, su operación prioriza zonas rurales donde la necesidad es mayor, como lo demuestra la clínica de Guachochi y el compromiso del personal que en ella labora.

Simultáneamente, el programa "La clínica es nuestra", implementó mecanismos de diálogo y de participación para que las propias comunidades decidan sobre los recursos subrogados y destinados a la salud. Los comités comunitarios...

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputada, si me permite un segundo, quisiera pedirle a la Segunda Secretaría que verificara el quorum legal, de la manera más atenta, por favor.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Segunda Secretaría.- P.T.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de esta Presidencia, procedo a pasar lista de asistencia.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Presente.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Segunda Secretaría.- P.T.: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Presente.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Segunda Secretaría.- P.T.: Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: Presente.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Segunda Secretaría.- P.T.: Diputado Roberto marce... Marcelino Carreón Huitrón.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Segunda Secretaría.- P.T.: Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Segunda Secretaría.- P.T.: Diputada Rosana Díaz Reyes.

Diputado Edin...

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Presente... presente, Diputada.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez

Nolasco, en funciones de Segunda Secretaría.-
P.T.: Gracias Diputada.

Diputado Edin Cuauhtémoc... Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- **La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.-**
MORENA: Presente.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Segunda Secretaría.-**
P.T.: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

La de la voz, Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.-**
P.R.I.: Presente.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Segunda Secretaría.-**
P.T.: Gracias, Diputado.

Diputado Saúl Mireles Corral.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada Leticia Ortega Máñez.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.-** **MORENA:**
Presente.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Segunda Secretaría.-**
P.T.: Diputada Edith Palma Ontiveros.

- **La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.-** **MORENA:**
Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Segunda Secretaría.-**
P.T.: Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.-** **P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Segunda Secretaría.-**
P.T.: Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-**
MORENA: Presente.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Segunda Secretaría.-**
P.T.: Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.-** **P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Segunda Secretaría.-**
P.T.: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.-**
MORENA: Presente.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Segunda Secretaría.-** **P.T.:**
Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.-** **P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Segunda Secretaría.-**
P.T.: Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.-**
MORENA: Presente.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Segunda Secretaría.-**
P.T.: Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputado Pedro Torres Estrada.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.-** **MORENA:**

Presente.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Segunda Secretaría.- P.T.: Diputada Joceline Vega Vargas.

- La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Segunda Secretaría.- P.T.: Diputado José Luis Villalobos García.

Diputado Arturo Zubía Fernández.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Segunda Secretaría.- P.T.: Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 25 diputadas y diputados que integran el Pleno.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Puede continuar la oradora.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Muchas gracias.

Los comu... comunités comunitarios integrados sin vínculo sindical ni partidista reducen intermediarios, fortalecen la rendición de cuentas y empoderan a las personas usuarias, quienes administran directamente los recursos para el mantenimiento, la rehabilitación y el equipamiento de unidades médicas de primer nivel.

La democracia participativa al servicio del bien común ya es una realidad en la salud pública, la consolidación del sistema nacional de salud, así como del sistema de salud para el Bienestar, se ha edificado desde varios frentes, por una parte, el reforzamiento de las atribuciones de la Secretaría de Salud para dictar la política nacional en la

materia, a través de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y por otra parte la inauguración y puesta en marcha de múltiples hospitales, centros de salud e instalaciones del IMSS, ISSSTE y del IMSS Bienestar a lo largo y a lo ancho del territorio nacional con la supervisión de nuestra Presidenta, como es el caso del IMSS de Ciudad Juárez, con 260 camas, y no se detiene ahí, sino que se inaugurarán 31 nuevos hospitales y 12 centros de salud al cerrar 2025.

Los testimonios del compromiso con la salud no se limitan a estos proyectos, de manera enunciativa podemos mencionar la aprobación de los protocolos nacionales de atención médica, el reconocimiento de la partería en la atención integral materna y perinatal, el impulso al modelo de atención a la salud con mecanismos incluyentes, la estrategia nacional para el control del dengue y otras parvovirus, la implementación del sistema nacional de información en salud, la atención a la salud de migrantes, la formación de talento científico de alto nivel para la salud, además de la permanente capacitación del personal de salud.

Todos estos esfuerzos reafirman la responsabilidad de este gobierno con un bien tan valioso como la salud pública. También somos responsables y autocríticos. Aún queda camino por recorrer, después de décadas de desmantelamiento de la salud por un sistema neoliberal y mercantilista. Reconocemos los avances de estos 7 años, pero también el reto que implica garantizar condiciones óptimas para todas las personas.

Debemos de reconocer y hacer desglose del descontento social, porque solo esto nos va a permitir avanzar en mejores condiciones para todos los mexicanos, necesidades que debemos atender con trabajo duro, con coordinación y voluntad política, como lo demuestra la reciente respuesta de la federación para contener los contagios de sarampión en el Estado de Chihuahua, el cual solo como Estado es primer lugar en casos de sarampión confirmados en toda la región de las Américas.

Construimos un sistema de salud radicado en regresar la dignidad arrebatada a las personas, la transformación avanza y a México nadie lo para, se acabó la indiferencia y el abandono en la salud, porque los derechos son prioridad y desde el gobierno humanista de la Presidenta Claudia Sheinbaum, iremos creciendo en cobertura, calidad y justicia social.

Desde esta Tribuna y desde el Grupo Parlamentario de MORENA en Chihuahua, le decimos a nuestra compañera, la Presidenta, Doctora Claudia Sheinbaum, que en esta Tribuna siempre tendrá pueblo que la respalde.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Tiene el uso de la Tribuna la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Compañeras y compañeros, pueblo de Chihuahua:

Hoy vivimos un momento histórico, la primera mujer Presidenta de México ha rendido cuentas a la nación con resultados que no son cifras abstractas, son realidades que se sienten en los hogares, en las empresas y en las calles y en todo el país.

En menos de un año, el gobierno de Claudia Sheinbaum logró que más de 13 millones de mexicanas y mexicanos salieran de la pobreza. Ese dato habla de justicia social, pero también de economía viva: cada peso que llega a una familia a través de un programa social circula en los comercios, en los talleres, en las tienditas de barrio y en las pequeñas y medianas empresas que sostienen la economía local.

La prosperidad se construye como se cuidan las plantas: regando desde la base, para que crezcan firmes y den frutos para todos. Esa es la esencia de la prosperidad compartida, un estado que no abandona a nadie y que entiende que apoyar a quienes menos tienen es fortalecer todo el mercado interno.

Pero estos logros no se dieron en un entorno sencillo, en medio de presiones externas y tensiones comerciales, la Presidenta Claudia ha demostrado firmeza y visión, una gran visión para defender la soberanía nacional y, al mismo tiempo, sostener la confianza de los inversionistas. El resultado, el resultado está a la vista, México alcanzó un récord de más de 36 mil millones de dólares en inversión extranjera directa.

Hoy las empresas del mundo confían en nuestro país, confían porque México es más seguro que nunca para invertir, generar empleos y construir futuro.

Aquí en Chihuahua, el PAN ha respaldado la petición de una intervención extranjera, ese es su camino, el nuestro es distinto, es el de la cooperación con respeto. Y ayer quedó demostrado tras la visita del Secretario de Estado Marco Rubio, se reconoció públicamente que no hay gobierno que esté cooperando más con Estados Unidos que el de México, incluso dijo que somos sus mejores socios. Ese elogio refleja lo que hemos sostenido, que la cuarta transformación sabe relacionarse con la... sabe relacionarse con dignidad, de igual a igual, sin subordinación y construyendo confianza y respeto mutuo.

Esto significa que el segundo piso de la cuarta transformación no se limita a la justicia social, también da certeza a los inversionistas y abre oportunidades a los emprendedores. Ese... ese es un círculo virtuoso, confianza para quienes generan empleos y estabilidad para las familias que consumen sus productos y servicios.

En Chihuahua capital, esto se traduce en algo muy concreto, negocios con más clientela,

proveedores locales que acceden a más contratos y clases medias que pueden planear su futuro con certidumbre. Y lo más importante, pese a los ataques, a las campañas de noticias falsas y a quienes han llegado al extremo de pedir intervenciones extranjeras, la Presidenta cuenta hoy con más del 80% de aprobación ciudadana.

Esa cifra, esa cifra no es casualidad, la desigualdad se redujo de manera significativa, colocando a México como el segundo país con menor desigualdad de América, solo después de Canadá. Esa confianza popular no es un accidente, es la fuerza de un pueblo que ve resultados y que nos reconoce como líderes de la región norteamericana en el combate a la pobreza a México.

Sin embargo, en Chihuahua no son tan alentadoras las cifras, en apenas 2 años 7 mil personas cayeron en pobreza extrema, pasamos de 2.1 al 2.2% de la población y descendimos tres lugares a nivel nacional. Por eso urge que la transformación llegue de una vez por todas a nuestro Estado, porque el verdadero balance del gobierno de la Presidenta, radique en algo muy claro, MORENA ha demostrado que sí sabe gobernar y que sabe gobernar bien, que no excluye a nadie, que entiende que el mercado necesita justicia social para crecer y que la justicia social necesita empresas fuertes para sostenerse.

Por todo lo anterior, desde este Congreso, hacemos un llamado a la unidad productiva a que las pequeñas y medianas empresas sigan siendo motor del desarrollo, a que los empresarios visionarios encuentren en el humanismo mexicano un aliado estratégico, ya que nunca más se nos divide entre quienes producen y quienes reciben un derecho constitucional, porque todos, todos somos parte de la misma ecuación de bienestar.

El mensaje es claro, en México la transformación no solo continúa, se profundiza.

Y en Chihuahua sabemos que cuando se gobierna con equilibrio, con responsabilidad y con justicia, gana el pueblo, ganan las empresas y ganamos

todos.

¡Viva la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo!

¡Viva Chihuahua!

¡Viva México!

Es cuanto, Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Procederemos a levantar la lista del debate.

Si me ayudan levantando la mano, por favor.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidente, con su permiso.

Muy buenas tardes a todos y a todas.

Si esto fuera una universidad donde se estudia economía, mis compañeros de MORENA estarían reprobados, porque hablan de libre mercado, de globalización, de China, entonces son más neoliberales que los neoliberales.

Vienen a presumir algo fundamental del neoliberalismo que son las inversiones extranjeras, en efecto, la inversión extranjera es muy importante para que los países se sostengan, un modelo neoliberal. Es que ustedes son antiliberales de pico, pero a la hora de gobernar son igual de... de neoliberales que cualquier otro país del mundo, porque así ha ganado la economía y porque la economía va a ese sistema. Si nos comparamos con China, pues dejemos entonces quitemos los sindicatos, porque en China solo hay un partido único y no hay sindicatos.

Entonces traen una ensalada ideológica que no sabe ni qué hacer con ella. A mí me encanta oírlos porque la... la maroma que se avientan es increíble.

Miren, todos los datos económicos que han dado. Esto fue la promesa de su ex presidente [Muestra un papel] crecer al 6% ¿Saben cuál fue el promedio de crecimiento económico? Que eso sí se mide y no son palabras vacías, .86%, .86

Déjenme les digo unos datos para no compararnos con China ¿Qué creen? Argentina, gobernado por Milei, 5% de crecimiento; Costa Rica, 3.4; Paraguay, 3.9; Panamá, 4.2.

Y adivinen qué, todos estos países, aunque el corazón esté en la izquierda, la economía debe ir por la derecha, porque la única izquierda que sirve es la de Messi o la de Maradona.

Y entonces sus datos no han sido buenos. Sus datos es que México crece el 1.2% nada más.

Y sí, en efecto, la inversión extranjera ha tenido una variable consistente desde el gobierno de Peña Nieto, pues no es el gran triunfo.

Y déjenme les digo otra cosa, yo soy el primero en decir que el gran reto de este país es eliminar la pobreza, pero el problema es que ustedes eliminaron a quién medía la pobreza y se lo mandaron al INEGI. Y entonces yo no les creo que hemos quitado millones de mexicanos a la pobreza, eso es falso, basta con solo ir a una clínica del IMSS y decirle a la gente en qué se gasta su dinero.

El 2024 el 25, compañeros, datos duros, se ha aumentado por el gasto familiar, es decir, cada familia mexicana gasta 42% más en medicamento. ¿Saben por qué no ha colapsado la salud en este país? Denle gracias al Doctor Simi, porque está saturado el IMSS. ¿De dónde hablan que la salud estuviera como Dinamarca? Si hemos ido al IMSS. Vayan a ver los la calidad de los hospitales, que no hay medicamento.

La realidad, compañeros, es esa. Perdónenme, pero tienen 7 años gobernando.

Uno de mis mayores en el PAN, un hombre íntegro, demócrata, le dijo algo al viejo régimen,

están sordos, ciegos, mudos y atarácicos ¿Y qué decía? ¿Qué quería decir don Guillermo Luján con atarácico? Que no sienten, porque vienen aquí a decir discursos muy bonitos cuando la gente no tiene medicinas y cuando van y censan, pero no llega ningún doctor y la gente sigue yendo al Doctor Simi. Y censan para hacer programas sociales con... con el mérito de hacerlos electorales y está bien.

Miren compañeros, yo voy a partir de unas premisas fundamentales porque a mí no quiero que le vaya mal la Presidenta de México, yo reconozco y ahorita voy a reconocer algunas cosas que creo que la Presidente ha hecho bien, queremos que le vaya bien a México. El PAN nunca ha sido opuesto a eso, el PAN siempre ha sido un partido que está ahí, que sabe transitar, que sabe dialogar.

Queremos que le vaya bien a la Presidenta porque le dejaron un país destrozado, un país con la... el peor sexenio en cuanto a muertes, queremos que le vaya bien al país, pero tienen que aceptar que ya tienen 7 años gobernando y vienen a hablar de Calderón. Muchos de los que están en la sala apenas iban a la primaria cuando estaba Calderón y ustedes lo siguen citando. Es como si nosotros citáramos... como citáramos a ¿Qué les gusta? A López Portillo ¿Por qué no citan a López Portillo? ¿Por qué no citan a Miguel de la Madrid? ¿Pues a quién se están comparando?

Y les guste o no les guste, compañeros, yo puedo entender que las cifras de aprobación a la Presidenta son buenas y qué bueno, porque este país necesita y tiene una crisis de representación. Solo les recuerdo unos datos, somos 98 millones de mexicanos con derecho a voto, ustedes tuvieron 35 millones de votos bien merecidos, bien contados y con... y nadie le regatea el triunfo.

El problema, compañeros, es que no todos piensan igual que ustedes, por eso son atarácicos, porque no sienten lo que sentimos los demás, porque en su mundo de ilusión pareciera que el IMSS parece Suiza y no le faltan medicamentos.

Ahora bien, yo quiero, además de hablar de salud, quiero decirles algo, un dato demoledor: tenemos 75 años de promedio de vida y los países de la OECD tienen 80; otro dato, tiene una herencia, la Presidenta, muy mala que le dejó el ex presidente: SEGALMEX. Solo se reconocieron que hubo un fraude de 2 mil millones de pesos, cuando hubo 15 mil; las obras, es el presupuesto más bajo en la historia de este país, con 47 mil millones de pesos.

Y voy a enseñarles los 100 compromisos que hizo la Presidenta, y se los prometo que yo desearía que los compromisos que firmó la Presidenta de México se cumplan y tendremos que ayudarlo a hacerla, solo les voy a mencionar tres, porque no tengo todo el tiempo para decirles todo lo que no se ha cumplido.

Verdad y justicia a los 43 estudiantes.

No regresar al modelo liberal, y hoy vienen a presumir aquí la inversión extranjera, la globalización de México, los pueblos de desarrollo, que son buenos, pero entonces sí son liberales, neoliberales, no mientan.

Y lo peor de todo, compañeros, es que la Presidenta a lo mejor tiene pueblo, pero tiene muy poco partido porque dice en unos apartados que me gustó y lo debo... debo ser franco, porque creo que es un paradigma en este país y respeto el liderazgo de la Presidenta, que mantendremos la austeridad republicana. ¿La han mantenido? Con Noroña y su casa de 11 millones de pesos; con Noroña viajando en primera clase; con el junior de la 4T comprando vinos en Japón. ¿La han mantenido, compañeros? La Presidenta tendrá pueblo, pero definitivamente no tiene líderes de partido.

Y la otra, el respeto, el respeto al Estado de derecho.

Y yo sé que les va a doler esto que les voy a decir, la Presidenta tiene todo nuestro apoyo y creo que el de la oposición para ponerle orden al narco gobierno de MORENA. Así como se ríen, tienen a un Gobernador en Sinaloa que es narcotraficante,

tienen a un Coordinador de Senadores vinculado con una organización criminal y no dice ni pido.

Presidenta, rompa el pacto. Este país necesita, le urge instituciones sólidas.

¿Y qué le reconozco a la Presidenta de la República? Que dejó la estrategia de los abrazos y puso un secretario... y que puso un Secretario de Seguridad Pública que está dando resultados en coordinación.

Y sí, Diputada, yo sí le exijo al gobierno norteamericano intervención, pero no la intervención que ustedes andan vendiendo que van a llegar los marinos, no... esas... eso no se ve ni en las películas de Mario Almada, sean serios.

La intervención que necesitamos de Estados Unidos es que paren flujo de armas, eso necesitamos y necesitamos que el gobierno americano intervenga en dejar de mandarle dólares a las organizaciones criminales, eso sí es intervención, y debe intervenir porque es profundamente hipócrita ese gobierno, pero ustedes hacen una película de todo, los buenos contra los malos.

Me queda por decirles, compañeros, que hoy la Presidenta tiene todo nuestro respeto.

Decía Otto von Bismarck, un estadista alemán, que los estadistas se hacen no pensando en las próximas elecciones, sino pensando en las próximas generaciones.

Yo confío que la doctora, que nuestra Presidenta, porque así nos quieran borrar los 60 millones de mexicanos que no votamos por ella, también es nuestra presidenta.

Es cuanto, Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: No, pues es que quienes vienen a tirarse maromas así de contorsionista, pues son otros Diputados.

Mire, déjeme le digo claramente qué es lo que pasa. Es que se me hace que... que le falta información, ignora... ignora situaciones, cosas históricas también y bueno, mire, China es un... un estado sio... socialista de mercado, eso significa... y con un... con un Partido Comunista único, eso es. Y por otro lado, China sacó de la pobreza con este sistema único, a 800 millones de personas.

¿Qué es lo que pasa? Que el sistema neoliberal económico generó una desigualdad enorme, o sea, no significa que no... que no hagamos transacciones, que no haya mercado, eso no significa, lo que ustedes implementaron, perdón, por inclusive por órdenes del banco y... y... y de los neoliberales clásicos, pues es un sistema económico que arrasaba con todos los derechos sociales, privatizaron el sector salud, hacia allá iban.

Entonces, no se trata de eso, no se trata de generar un sistema económico que genere grandes desigualdades, que genere más del 50% de la población en pobreza, eso es lo que no queremos. Entonces, no sé si se entienda cuál es la diferencia, lo que se... lo que busca este gobierno con una economía moral, así lo dijo el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

¿Qué estamos implementando en México? Una economía moral, una economía que no genere esas... esas grandes desigualdades económicas, de tratar de reducir la pobreza y lo hizo el licenciado Andrés Manuel López Obrador, porque aunque se quieran echar estas maromas, sacamos de la pobreza a 13.4 millones de personas con este modelo económico, que es un modelo económico moral que trata de... de emparejar el suelo, que trata de generar condiciones de igualdad para que la gente pueda salir adelante. De eso se trata.

¿Qué pasó? Y luego cita usted a Argentina como si fuera el gran ejemplo, por favor, en Argentina

la pobreza aumentó a 52.9% de la población, 11 punto por... 11 puntos porcentuales más desde la llegada de ese señor.

Claro que sí, ahí están los datos duros.

¿Qué significa 11 puntos porcentuales más? 24 millones de por... de... de... de personas lo... las arrojó a la pobreza. Eso es lo que hizo Milei, esa es la... la persona que ustedes siguen, pues ni siquiera para referencia, ¿no?

Entonces, no es así. O sea, creo que... creo que hay una confusión del si... sobre el sistema económico.

Ahora, Claudia Sheinbaum, hasta el primer semestre de... de este año ha... ha logrado tener buenos datos económicos. En el empleo, es un dato histórico, 2.7% de personas, o sea, ha bajado mucho el desempleo. Del PIB, creció en 1.2 apenas con este primer semestre.

Entonces, seguimos avanzando y seguimos adelante.

Programas sociales. Fíjense todo lo que ha hecho este gobierno en... obviamente, en la misma línea del... del presidente Andrés Manuel López Obrador, programas sociales importantes que le ayudan a la gente a emparejarse un poquito, no les resuelven la vida. No es cierto eso, que los programas sociales, los programas sociales sirven para apoyar, pero nadie vive de un... de un... de lo que... de... de un programa social, nadie... nadie puede vivir de un programa social.

Entonces, ¿qué es lo que pasa? Que ahora hay más circulante. Es más, hasta su presidente, ex presidente Fox, lo dijo y lo reconoció, dijo, pero, ¿por qué yo no... no subí el salario mínimo? ¿Por qué no lo hice yo? Ahora resulta que él lo quería hacer, pero que estaba muy presionado porque los empresarios le decían, no, que... que va... que vamos a... nos va a ir mal si subes salario mínimo.

¿Qué pasó? Pues el presidente López Obrador lo

subió ¿y qué hicieron los empresarios? En acuerdo lo subieron, gobierno y empresarios, subieron el salario mínimo y... y con eso pues obviamente ya la gente tuvo más poder de adquisitivo y se dinamizó la economía. Eso es bien importante, por eso vamos por muy buen camino, vamos a seguir adelante, vamos a seguir con este gobierno de la cuarta transformación que lidera nuestra querida Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum, a seguir pavimentando este camino que... que es muy importante para las y los mexicanos, co... generar estas condiciones de igualdad para poder seguir adelante.

Programas sociales tan importantes, 82% de los hogares mexicanos reciben al menos un programa social, esto significa 30 millones de familias, 30 millones de familias que reciben programas sociales y pues también los... los programas que ella está generando más los que ya venía... que se realizaron en... en el sexenio del licenciado andré... Andrés Manuel López Obrador.

Pensión para mayores del bienestar de... mujeres de 60, 64; la beca universal Rita Cetina para lo... Rita Cetina... Rita Cetina para los jóvenes y Salud casa por casa.

Fíjense, ahorita estaban hablando ustedes de la... de la... de la medicina y que las... se quedaron ciclados, con ese rollo de los medicamentos, la verdad, porque miren, ¿qué fue lo que hicieron ustedes en su... cuando les tocó gobernar México? Pues nada, nada, que... que fundaron sus propias empresillas de esas que ni siquiera son farmacéuticas, que son intermediarios y le vendían al gobierno los medicamentos al triple, qué fácil, ¿no? Muy... muy buenos para hacer negocitos al amparo del poder público.

¿Y qué es lo que se está haciendo ahora? Pues una integración de todos estos sistemas de salud, del IMSS, el ISSSTE, el IMSS Bienestar para atender a más de 129 millones de personas. Actualmente se han inaugurado 31 hospitales más, más 12 clínicas. Esto significa más de 284 mil millones de pesos de

inversión pública para el sistema de salud, para la infraestructura. Y ya estamos en el camino de completar toda la situación de los medicamentos, en un 90% ya estamos en el camino.

Y... y ¿por qué? Porque es una convicción de este gobierno ofrecer salud pública, es una convicción porque ¿a ustedes les parece justo que una familia pierda todo su patrimonio porque una persona se enfermó? ¿un integrante de su familia se enfermó y pierdan todo su patrimonio? ¿les parece justo? Pues ustedes abrieron la puerta para que eso sucediera.

A eso se llele... se le llama neoliberalismo... neoliberalismo económico, que todo se privatice, que todo es un producto que se compra y se vende y que todo lo maneja el mercado. No, señores, para eso tenemos un estado.

Haciendo alusión a China. Es lo que hace China. Es un... es una economía dirigida y controlada por el Estado.

Nosotros tenemos nuestro propio sistema y se llama economía moral y la establezo... y la estableció nuestro querido Presidente, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador y que viva Claudia Sheinbaum Pardo.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Se quedó un teléfono aquí.

Todavía no corre el tiempo, eh.

Gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros, realmente créanme que he escuchado con mucha atención los posicionamientos, inclusive este que acaba de pasar, donde intentan convencernos de que vivimos en un México donde la sociedad está empoderada,

la economía es sólida, la salud es como Dinamarca, donde la justicia florece. Y debo decirlo con claridad, ese México que describen solo existe en los discursos oficiales, en los informes maquillados, pero no existe en la vida diaria de millones de familias mexicanas.

Nos hablan de universidades, de 300 mil espacios adicionales de becas que se multiplican. Pero yo les pregunto, ¿de qué sirve abrir aulas si la calidad educativa sigue cayendo? Si los egresados después de años de esfuerzo terminan en empleos precarios y en la informalidad. ¡Una universidad sin calidad, esas del bienestar, es como un hospital sin medicina, aparenta servir pero no resuelve el problema y no lo digo yo, lo dicen las evaluaciones internacionales que siguen ubicando a México muy por debajo de los estándares de innovación, de ciencia y tecnología. ¿Ese realmente es el om... empoderamiento que presumen? ¿Jóvenes con título, pero sin futuro?

Dicen que ahora el pueblo decide, que hay consultas, que la elección de jueces es una muestra de democracia, nomás les recuerdo un dato que no dijeron, la participación fue apenas del 13% ¿Eso realmente es democracia? La democracia no se reduce a consultas o a modos, ni a... no se reduce a consultas a modo ni a elecciones vacías; la democracia es contrapeso, pluralidad, transparencia y respeto a las instituciones.

Lo que vemos en MORENA en realidad es una simulación, un gobierno que concentra el poder, desmantela los organismos autónomos y pretende disfrazar de participación lo que en el fondo es un control político.

Nos pintan un panorama macroeconómico envidiable, un peso estable, inversión extranjera, polos de desarrollo y sí es cierto que los números lucen bien, pero en los despachos del Secretario de Hacienda, porque yo les pregunto ¿Qué familia mexicana siente ese sexi... ese éxito en su mesa? ¿Qué madre de familia compra la canasta básica más barata hoy que hace un año? ¿Qué padre

de familia ha dejado de preocuparse porque su salario no al... no le alcanza ni siquiera con los apoyos sociales? Porque tienen que pagar medicinas, médicos y cirugías. Y hoy la gente y el pueblo se está dando cuenta que les quitaron más dinero del que les dan.

La macroeconomía puede ser estable, pero la microeconomía, esa que pega en el bolsillo está golpeada, esa es la que pesa, no confundamos estabilidad financiera con bienestar social.

Y lo más revelador es que al final de su posicionamiento, de todos sus posicionamientos, los propios defensores del informe reconocen lo que hemos señalado en esta Tribuna, que persiste la desigualdad regional, que la inseguridad y la violencia siga azotando el país, que la corrupción y la desconfianza institucional no se han erradicado, que la calidad educativa sigue siendo deficiente y que va de mal en peor.

Entonces, si todo eso sigue ocurriendo, ¿dónde está el empoderamiento irrefutable del que hablan? Reconocen los problemas, pero siguen queriendo vendernos la ilusión de que vamos por el rumbo correcto, cuando en realidad es que vamos retrocediendo.

Y ya sé que para todo tiene una respuesta, son buenísimos para la narrativa, como lo vi en una publicación que se hizo viral, ustedes son unos genios para fabricar joyitas narrativas porque ahora no son moches, ahora son apoyos para la transformación; ahora no es corrupción, son errores administrativos; no es un privilegio, es justicia social; no es que sea tapadera, es que es leal al proyecto; no es racismo, es un malentendido; no es lujo, es lo que merece el pueblo; no es censura, eso es proteger al pueblo; y mi favorita, no es un bache, era una coladera artísticamente mal colocada.

Y luego nos dicen que si seguimos así en 50 años México será potencia, 50 años, ¿Qué padre le puede decir a su hijo que espere medio siglo para tener seguridad y un futuro digno? ¿Qué madre

puede decirle a su hija que la igualdad llegará cuando ya no esté viva para verla? El pueblo no necesita promesas a medio siglo, necesita soluciones hoy, necesita justicia hoy y necesita seguridad hoy.

Escuchamos posicionamientos que pintan un México donde la salud avanza, donde la dignidad humana es prioridad y donde la transformación parece ir viendo... viento en popa, pero yo les pregunto, ¿ese México existe en la vida de millones de mexicanos o son en los discursos y en los informes oficiales?

Nos hablan de programas como la Ruta de la Salud, Casa por Casa, IM Bienestar, la lin... La Clínica es Nuestra, muy bonitos en el papel, pero la pregunta inevitable es: ¿han resuelto de fondo el caos que vive nuestro sistema de salud? Porque la realidad, la realidad la enfrentan las fami... que enfrentan las familias es otra, desabasto de medicinas que obliga a miles de enfermos a peregrinar de hospital en hospital, falta de médicos y especialistas. México apenas tiene 2.4 médicos por cada mil habitantes, cuando la recomendación es de 3.5; hospitales inconclusos, otros que operan sin el equipo necesario y el ejemplo más claro lo tenemos aquí en Juárez, un hospital regional inaugurado... re inaugurado porque para hacer teatro son buenos, pero la realidad es que aún no cuenta ni con camas, médicos, ni equipo; pacientes esperando meses o años para recibir una cirugía o un tratamiento oncológico.

¿Dónde está ese sistema de salud digno, eficiente del que hablan? La gente en Chihuahua, Oaxaca, Chiapa, Sonora, no lo ve ni lo siente, dicen que el IMSS Bienestar es un hito, pero lo cierto es que sustituyó al INSABI, que fue un fracaso monumental reconocido por ustedes, incapaz de garantizar el derecho universal a la salud, ahora lo venden como la panacea, como la solución, cuando en realidad lo único que se hizo fue cambiarle nombre al problema.

Hay millones de mexicanos que siguen sin acceso

efectivo a medicamentos, a consultas. Los números de cobertura que presumen el gobierno son promesas, no son realidades.

Se presume que 100 mil personas participación... participaron en acciones de promoción a la salud mental ¿qué significa 100 mil personas en un país de 130 millones de habitantes donde los jóvenes son atrapados cada día en la ansiedad, la depresión, el suicidio y las drogas? Hablar de decinas... de decenas de miles de atendidos en un país con millones de casos no es un logro, es apenas un parchecito.

Dicen que es un gobierno humanista cercano a la gente, pero la realidad es que cientos de padres han tenido que ampararse para conseguir tratamientos contra el cáncer para sus hijos, humanismo sería que no los tendrían que obligar ir a tribunales para obtener una quimioterapia.

Dicen que se acabó la indiferencia ¿De verdad creen eso? Pregúntenle a las madres que acampan afuera de los hospitales esperando una cama, a los adultos mayores que salen de las clínicas sin medicamentos, a los migrantes en la frontera que no son atendidos. La indiferencia sigue, solo que ahora se disfraza de discursos llenos de adjetivos.

Es curioso, al final reconocen que aun... que aún hay camino por recorrer y que el sistema de salud sigue lleno de... de carencias, pero lo presentan como una culpa de gobiernos anteriores, como si después de 7 años de la 4T todavía se pueda hablar del pasado.

La verdad es que este gobierno tuvo la oportunidad histórica de reconstruir la salud pública y la desaprovechó, prefirió centralizar el control, eliminar el seguro popular sin una alternativa sólida y repetir promesas que aún no se cumplen.

Compañeras y compañeros, lo que escuchamos es solamente propaganda disfrazada de informe, lo que vemos es un gobierno más preocupado por su narrativa que por su realidad, porque el verda... verdadero empoderamiento no está en las palabras,

ni en las cifras acomodadas, está en la seguridad de caminar libres, en la certeza de tener un empleo, en la justicia que alcanza a todos, en instituciones que dependan, que no dependan del capricho del poder, ese es el México que merecemos y ese es el México que aún no tenemos.

Y ya con esto termino, porque sé que van a querer seguir discutiendo y discutiendo hasta cansarse, pero la verdad es que yo también sí tengo que ir a un informe donde sí hay trabajo, donde sí hay resultados palpables, donde el mejor testimonio lo dan las familias de Chihuahua, que lo reconocen día a día y que no se dejan engañar por los cuentos de MORENA, un informe que, por cierto, todos están invitados para que vean de primera mano lo que sí se hace en Chihuahua por la gente.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el orden de oradores, tiene el uso de la Tribuna la Diputada Magdalena Rentería.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

La Presidenta Claudia Sheinbaum, una mujer fuerte, inteligente y sobre todo capaz, que no está de más repetir, que es orgullosamente la primera Presidenta mujer de México, quien aparte tiene un 79% de aprobación a nivel nacional a su primer año de gobierno, cuando presidentes, aunque aquí les dé vergüenza que se los mencionemos, presidentes anteriores como Calderón o Fox, quienes muy apenas llegaban al 70% de aprobación. Esas cifras demuestran que el pueblo al día de hoy está con la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Aunque se paren aquí a intentar descalificar, la transformación sigue vigente y sigue avanzando, en temas de educación avanzamos con precedentes históricos en donde se apoya a la mayoría de jóvenes que se encuentran estudiando desde

la educación básica, hasta la superior con los programas de becas para el bienestar, como la beca Rita Cetina para estudiantes de primaria y secundaria, la beca Benito Juárez para estudiantes de bachilleres, la beca Jóvenes Escribiendo al Futuro, para universitarios.

Cuando en la historia de nuestro país se había... ¿Cuándo en la historia de nuestro país se había visto tanto apoyo a la educación? Nunca.

De la misma manera, también se ha brindado la oportunidad de crecimiento y empo... empoderamiento de personas que no tuvieron la oportunidad de estudiar, ni de trabajar con la beca jóvenes construyendo el futuro, aquellos que con tono de burla, los gobiernos anteriores les llamaban ninis, ¡ah! pero que no sea temporada electoral, porque ahí sí dejan de ser críticos y empiezan a adorar los programas sociales, haciendo incluso sus candidatas pactos de sangre para prometer que los programas iban a seguir, cosa que estoy segura que no hubieran cumplido de haber ganado la Presidencia en el 2024.

Sin embargo, el pueblo fue sabio en elegir hoy, la realidad es que los programas sociales y la transformación siguen de la mano del gobierno humanista de la Presidenta Claudia Sheinbaum.

En temas de salud, como lo mencionó mi compañera Jael, avanzamos con paso certero hacia la reconstrucción de un modelo de salud que ponga a las personas al centro y no el beneficio de licitadores y prestadores de nombre, como un acto de justicia hacia México y su pueblo.

En este primer informe de la Presidenta Claudia Sheinbaum se pueden reconocer los avances significativos en el área con programas como Rutas de Salud, Salud Casa por Casa e IMSS Bienestar.

En temas de vivienda se ha beneficiado a cientos de familias con las nuevas reformas al INFONAVIT, con mejoras como la administración de los puntos necesarios para la obtención de un crédito de vivienda, incluso a personas que no cuentan con

seguridad social para que puedan adquirir su derecho... su derecho constitucional a una vivienda digna.

Asimismo, aunque ha sido un tema difícil de manejar, la Presidenta ha logrado mantener el lazo internacional y de diálogo para manejar la nueva realidad arancelaria impuesta por el Presidente de los Estados Unidos, logrando importantes acuerdos comerciales para que México no se vea afectado por dicha problemática.

Para finalizar, en tema de seguridad, reducción notable de homicidios dolosos, se informó una disminución del 25% en homicidios dolosos a nivel nacional, equivalente a 22 homicidios menos por día respecto a septiembre 2024; reducción del 20% en delitos de alto impacto, incluyendo robo de vehículo, feminicidio; lanzamiento de una plataforma digital para monitorear índices delictivos a nivel nacional, estatal y municipal, fortaleciendo la colaboración entre autoridades.

Recientemente se dio el Consejo Nacional de Seguridad Pública, el día 2 de septiembre de 2025, donde la Presidenta Claudia Sheinbaum se reunió con la mayoría de gobernadores con el objetivo de homologar la estrategia de seguridad en todos los estados del país, ¿y qué creen? Desgraciadamente brilló por su ausencia la Gobernadora de Chihuahua.

Aquí la prueba. [Muestra una fotografía].

Si se van a parar aquí a descalificar a la Presidenta en temas de seguridad, mínimo díganle a su Gobernadora que tome rienda en los problemas de seguridad en el Estado, donde seguimos con problemas de seguridad en distintas comunidades de la sierra, donde incluso les tumban sus arcos de plataforma centinela y aún así la Gobernadora no se digna de asistir al Consejo de Seguridad.

Con todo este trabajo y el que falta, la Presidenta ha dejado huella del gran esfuerzo por seguir manteniendo el bienestar de las familias mexicanas.

¡Viva la Presidenta Claudia Sheinbaum!

¡Viva el humanismo!

Y aunque les cale, ¡viva la cuarta transformación!

Es cuanto, Presidente.

[Aplausos].

10.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputada de la Segunda Secretaría, le solicitaría verificar el quorum legal.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, procedo a pasar lista.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Presente.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Presente.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

La de la voz, Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- **La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Saúl Mireles Corral.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ortega Máñez.

Diputado Edith Palma Ontiveros.

- **La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputado Pedro Torres Estrada.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Joceline Vega Vargas.

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado José Luis villa... Villalobos García.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Arturo Zubía Fernández.

- **El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.:** Presente, Secretaria.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Presidente, le informo a usted que se encuentran presentes 19 diputados, de 33.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Le agradezco, Diputada Secretaria.

11.

CONTINUA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Una vez verificado el quórum legal, tiene el uso de la voz, en esta Honorable Tribuna, la Diputada Yesenia Reyes.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Gracias.

Con la salud de las y los mexicanos no se juega.

Lo que acabamos de escuchar fueron posicionamientos que no tuvieron una crítica ni serios. Fue una réplica y una adulación a la Presidenta Sheinbaum y ya sabemos, la adulación casi siempre es ciega a la realidad. ¿Por qué lo digo? Porque los datos que se presentan en el primer informe de gobierno no representan lo que viven las familias mexicanas en su día a día.

Nos dicen que el modelo de salud pone a las personas en el centro y no los intereses de los licitadores, pero un claro ejemplo de esta falacia es la famosa mega farmacia del bienestar. El problema no es solo maquillar la realidad, el problema es que le quieren ver la cara a la población.

Esto no comenzó ayer, en 2017, antes de la llamada cuarta T, el abasto de medicamentos estaba en el 96.7%; para 2021, gobernando la cuarta T, ya había caído a un 84 por... 84% y sigue cayendo.

De eso no se habla en las mañaneras, tampoco se habla de las marchas que vimos hace apenas unas semanas.

El 9 y 10 de agosto, pacientes con cáncer salieron a las calles a suplicar, sí, a suplicar que el gobierno cumpliera con su obligación de surtir medicamentos. ¿Dónde está el gobierno humano que presumen?

Según su propio informe, entre septiembre del 2024 y junio del 2025 se atendieron 12 mil 241 folios de la mega farmacia, esto significa que en 304 días de gobierno se surtieron en promedio cuatro recetas diarias. ¿De verdad, esto es poner a las familias, a las personas en el centro? ¿De verdad esto es la gran solución que anunciaron con bombo y platillo? Más aún, en las 1,226 páginas del informe presidencial, ese es el único dato que se brinda de la mega farmacia, ni un dato más.

Y como si fuera poco, Chihuahua quedó nuevamente fuera del programa de infraestructura del IMSS; este año no habrá un solo hospital nuevo en el Estado, una muestra clara de que la salud

en Chihuahua no es prioridad para el Gobierno Federal. Peor aún, el presupuesto en salud disminuyó 12.2%, eso significa 122 mil millones de pesos menos que el año anterior, el año con menos presupuesto en salud desde el 2022. El IMSS Bienestar debía erogar 43.7 mil millones de pesos en el mismo periodo, pero solo ejerció 29.4 mil millones, es decir, 14.2 mil millones menos un 32.6 de sub ejercicio.

¿Cómo pueden hablar de un modelo que pone a las personas en el centro? Todo esto tiene una consecuencia, las familias mexicanas pagan de su bolsillo lo que el Estado ya no les garantiza.

En 2024, 1.11 millones de hogares destinaron más del 30% de su gasto en salud privada, eso significa 3.5 millones de mexicanos empobrecidos por atenderse fuera del sistema público y los más pobres son los más golpeados.

Entre 2018 y 2024, los hogares más pobres aumentaron su gasto en salud en 882%, mientras los más ricos lo hicieron en 196%, ¿en qué gastan? en medicinas y consultas, servicios básicos que deberían estar garantizados por el Estado.

El problema está claro, desabasto histórico de medicamentos, infraestructura insuficiente, recortes presupuestales, más carga económica para las familias y ante esta crisis, ¿qué nos ofrece el gobierno? Una mega farmacia que surte cuatro recetas diarias.

Algo que ha hecho diferente este gobierno y debemos de mencionarlo son sus famosas consultas públicas. Mi pregunta es: ¿por qué no han realizado una consulta pública a la ciudadanía, a las y los mexicanos respecto al... a la salud? Respecto a este tema tan importante. Sería interesante conocer su opinión.

Finalmente, se dice que la historia del país durante este gobierno se escribe con el corazón del lado izquierdo, pero no, lo escriben con la mano izquierda y vean en lo que ha resultado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Siguiendo el orden aquí de la lista de oradores, sigue y se le otorga el uso de esta Tribuna al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Muchas gracias, distinguido y apreciado Presidente.

Miren, yo siento que con base en la... en las rondas de los debates siendo que traen per... un poquito perdida la brújula, en vez de hacerle caso a Vicente Fox, que reconozcan los aciertos de la cuarta transformación, le andan haciendo caso a Lilly Téllez. ¿Cómo puede ser que ahorita haya venido aquí un compañero legislador a defender el intervencionismo extranjero? ¿Cómo puede ser posible que en esta Tribuna vengamos a decir eso, en esta Soberanía? Es una falta de respeto a los 200 años que tenemos de vida independiente.

Pero bueno, pues si dijo aquí que la única izquierda que fue efectiva es la de Messi, la de Maradona, no reconociendo que tenemos a Hugo Sánchez y más recientemente a Cuauhtémoc Blanco, ahí donde le doy la razón a Octavio Paz cuando nos decía hijos de la malinche, pero así son, malinchistas.

O sea, es absurdo que vengan a defender su modelo político, pero es ridículo que quieran venir a dar ca... cátedra de salud, de seguridad, de economía, de educación.

Decía ahorita mi distinguido amigo Olson, ¿cómo le voy a decir a una madre que en 50 años nuestro país va a ser una potencia, de las principales potencias? Pues imagínense yo, qué vergüenza me da a mí decirle a mi hijo que fuimos tan pendejos, que lo sostuvimos 60 años, eso sí me daría vergüenza, eso sí me daría pena.

Dice Yessi, con todo respeto, Diputada, por

supuesto, este año no hay hospital nuevo para Chihuahua, pero acabamos de inaugurar uno en Ciudad Juárez, que Juárez también es Chihuahua, no más que entiendo, se desobligan de Ciudad Juárez, por eso están las demandas de la gente en las colonias, por eso votaron en contra la otra vez de que vinieran a... a comparecer el Secretario de Hacienda, el de Obras Públicas, votaron en contra porque no han hecho nada, sabían que el reclamo iba a ser legítimo. No solamente de los afectados en Ciudad Juárez, como lo externamos, de todas las colonias.

Miren, ustedes creen que con una despensita tanto que las critican, con una despensita van a ayudarle a la gente. No... no... no, esto ya cambió, necesitamos en verdad que el estado asuma su responsabilidad y que verdaderamente se ponga a hacer lo que le corresponde.

Yo me siento sumamente orgulloso... sumamente orgulloso. Bueno, antes de pasar a eso, también el compañero que vino a decir aquí que, el malinchista, que defendía la intervención extranjera y que decía que la mejor zurda era la de Maradona y la de Messi, dijo que estábamos nosotros equivocados y nos... que traíamos ¿qué? una mezcla de la política económica que porque ¿qué? Pro... presumíamos la inversión extranjera y me acuerdo mucho cómo criticaban ustedes los estudios de Andrés Manuel López Obrador, pues haciendo alusión que los de ustedes sí estudiaban, los tecnócratas, que fueron a estudiar al extranjero, Harvard.

Pero ¿cómo puede ser posible? Dijo López Obrador, lo venía advirtiéndome desde antes del 2006, dijo: *La estrategia funcionó*; y decía mi compañero legislador que el neoliberalismo pues era promover la... la inversión extranjera. Entonces que nosotros éramos neoliberales, por eso. El neoliberalismo es eliminar el... el neoliberalismo es una política que promueve la mínima intervención del estado en la economía, promueve la privatización de empresas públicas, busca reducir el gasto público, eso es lo que verdaderamente nosotros estamos

combatiendo, lo que por años ustedes vinieron a destruir.

Miren, yo me siento, decía ahorita, sumamente orgulloso, ya quiero finalizar, ya entiendo la cara y los gestos de los compañeros y compañeras asesores.

Yo me siento sumamente orgulloso del país que estamos construyendo, en verdad. Dijo López Obrador: *La estrategia funcionó*. Eso que criticaban, de abrazos no balazos, pues resulta que los programas sociales funcionaron; resulta que el combate a la inseguridad funcionó, ahorita lo decían muy bien mis compañeras, 25% menos en homicidios de alto impacto, 25% menos en... en delitos de alto impacto y en homicidios. Quiere decir que los programas sociales funcionaron, quiere decir que Fox sí tuvo razón, al decir que el salario mínimo era parte de una verdadera política económica para nuestro país.

Hoy digan lo que digan, pónganme de los... de los gobiernos de ustedes, el de Fox, el de Calderón, ¿cuántos millones de personas o cuántos pobres menos tuvieron? Hoy podemos presumir que son 13.5 millones de pobres menos en este país y con eso, compañeros y compañeras, estamos en búsqueda de una verdadera justicia social.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Continuando con la lista de oradores... de oradores, tiene el turno para subir aquí a esta Honorable Tribuna el Diputado Arturo Medina.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Con su permiso.

Con permiso, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.-

P.R.I.: Muy buenas tardes tengan todas y todos compañeros diputados, quienes nos acompañan en esta bonita tarde.

Vamos bien y vamos a ir mejor, dijo la Presidencia en el evento de su primer informe.

Lo cierto es que el informe pretende descubrir un México utópico que no se refleja en la realidad de las familias, ni de Chihuahua, ni del país.

En un evento cerrado que no se presentó ante la oposición, pues fue un mitin protagonista con aplausos garantizados, pero que no estuvo abierto al debate o a críticas. La Presidenta da disfas... disfraces de cifras completamente a modo como las siguientes.

Una disminución del 25% en homicidios dolosos, pero lo que no se dice es que las desapariciones siguen al alza, no deja de crecer el número de personas que jamás volvieron a sus hogares y que lamentablemente este gobierno no las está buscando, asciende a 131,654 personas desaparecidas hasta agosto del 2025. Que la Presidenta vaya con las madres buscadoras que se instalan afuera de Palacio Nacional, aunque nadie la recibe, y les diga que vamos bien.

Afirmó que hoy se tiene un abasto de medicamentos arriba del 90%, quirófanos y laboratorios, cuando el pasado 11 de agosto, es decir, tan solo 19 días antes de su Primer Informe, hubo protestas en 5 estados: en Oaxaca, Tabasco, Jalisco, Guanajuato y la Ciudad de México, donde organizaciones como Nariz se sola... solidarizaron con familias de pacientes con cáncer.

Se presume un crecimiento del 1.2% del Producto Interno Bruto, pero tienen que ver la realidad, no se está creciendo económicamente, apenas se está recuperando al final del sexenio de Andrés Manuel. El PIB estaba en 6.3, al día de hoy está en 6.4, solamente creció un 0.3% y no un 1.2 como se presumió.

Se dijo que la deuda pública se mantiene en menos del 50% del PIB, vamos a recordar que el ex presidente Enrique Peña Nieto, cerró la deuda con 8.32 billones de pesos al final de su sexenio; con AMLO cerró en 15.2 billones de pesos. Hoy con Claudia, la deuda bruta del sector público asciende a 18 billones 827 mil 93.4 pesos, es decir, desde que MORENA gobierna, la deuda ha aumentado en un 226.22%.

Le gusta hablar de percepción, pues presume un 79% de aprobación al gobierno, debería hablar también de la percepción de seguridad. En nuestro país, el 63.2% de los mexicanos se sienten inseguros de acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI, esta cifra representa un aumento y una mayor preocupación por la inseguridad, sobre todo en las mujeres, pues entre las mujeres se reflejó el 68 punto por ci... .5% de percepción de inseguridad.

La inversión pública en México para el 2025 muestra una tendencia a la baja constante con una contracción anual del 6.8% del... en el primer trimestre de 2025, representando 2.2% del PIF, la cifra más baja desde 1993.

Presumió la disminución de la pobreza, pero debemos recordar que en noviembre de 2024 decidieron desaparecer el CONEVAL, ahora es el INEGI quien mide y con metodología multidimensional.

Hubo aumentos en la cantidad de personas vulnerables por carencias sociales, es decir, no pueden acceder a derechos como alimentación, educación, salud y transporte.

Entre el segundo trimestre del 2024 y segundo trimestre de 2025, de acuerdo a las cifras del INEGI, el coeficiente de Gini que mide la desigualdad aumentó de 0.49 a 0.50, lo que refleja una mayor concentración de la riqueza.

En este gobierno no hay combate a la corrupción, debemos recordarles que el líder de un grupo criminal fue secretario de seguridad cuando el

hoy coordinador de los senadores de MORENA y después secretario de Gobernación era gobernador del Estado de Tabasco.

Que SEGALMEX ha sido el mayor escándalo de corrupción en la historia de este país con un discurso vacío, la falsa austeridad que predicán, no la ejercen, pues las camionetas blindadas, los viajes en aviones privados o viajes a Europa en primera clase, comidas en restaurantes y hoteles de lujo y, por supuesto, las casas de millones y millones de pesos se han convertido en la mejor descripción de MORENA. No cabe duda que se convirtieron en todo lo que jugaron destruir.

El tren Maya ha costado tres veces más del costo original; la refinería dos veces más de lo que estaba planeado; hay un rezago educativo impresionante, se registran 24.2 millones de personas con... en rezago educativo, lo que representa 1.9 millones más que en el 2016.

En conclusión, este gobierno es una simulación, igual de fraudulento que la tristemente llamada reforma judicial, que no hizo otra cosa que poner una Corte a modo y sometida a la voluntad de MORENA para que nadie pudiera detener sus ambiciones.

Esta fue la consolidación de un régimen que no está abierto al diálogo y a los tiranos se les enfrenta de frente y con firmeza. En el PRI no vamos a dejar de señalar las injusticias que se cometen desde Palacio Nacional, no nos vamos a callar y sobre todo no vamos a ser parte de esta simulación y no nos van a doblar.

Con MORENA no hay resultados ni en materia de seguridad, mucho menos en materia de salud, no se han generado nuevos empleos, no hay diálogo político, solo hay un fanatismo desenfrenado.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Continuando con la lista de oradores, tiene el uso de la voz en esta Honorable Tribuna la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputado Presidente.

No cabe duda que... que los prianistas, así como son malos gobernantes, son malos comunicadores.

Viene el Diputado Alfredo Chávez, que por cierto ya se retiró, a pretender decir que en MORENA estamos confundidos y que traemos un... traemos una mezcla ideológica en cuanto a la política, la economía y sociedad, que no sabemos ni lo que queremos. Pues no, yo creo que el que no sabe ni lo que quiere es él y con el prianismo.

Porque el tratar de venir a decir que las ideologías comunista, neoliberalismo, cualquier... cualquiera de las que él mencionó son una confusión en MORENA, está equivocado, eso nos dice que no conoce nada de MORENA y lo que es peor no le interesa, pero lo que es grave es que si lo lee no le va a entender porque el prianismo con su primero, nacionalismo del PRI, cuando suponíamos que eran oposición, que eran parte de este nacionalismo donde el control estatal y de las paraestatales hicieron todo por proteger a las empresas de gobierno, menos sacar a México de la pobreza.

Cuando el prianismo tuvo 12 años del ejecutivo, con su neoliberalismo hizo todo por vender en pedazos y rematar al país al mejor postor, menos sacar a México de la pobreza, mejor China... mejor China, un país comunista que supo que no podía ser una potencia con un país lleno de pobres y de ciudadanos que no tenían para comer y mejor China modificó su sistema comunista y se abrió el mercado económico porque sabía que de algún lado tenía que mantener y sacar de la pobreza a miles de millones de chinos, mejor ellos lo entendieron.

Llámenle como le llamen al sistema, económico, político y social, cuando no tienen en el centro de ese sistema el bienestar humano, todo lo demás significa enriquecer a unos cuantos.

No, señores, en MORENA no estamos confundidos. Y ustedes como oposición o lo que queda de la oposición pueden llamarlo como les dé la gana, para nosotros es claro, primero los pobres y México no va a salir adelante si no sacamos de la pobreza a nuestra población. Ese es el centro de las políticas públicas, desde AMLO hasta nuestra querida presidenta, que no lo entiendan es otra cosa.

Pero la diferencia entre un sordo y un necio es que una persona que padece de sordera no puede escuchar, o sea, está impedido para escuchar; los necios no quieren escuchar y la oposición obviamente no es sorda.

Mucho dicen que AMLO, que si abrazos no balazos, o sea, no saben ni de dónde salió esa expresión del presidente, pero para no centrarnos en esa expresión que tanto les da a ustedes políticamente hablando, yo les puedo decir que el objetivo de López Obrador en su primer... en el sexenio como primer presidente de MORENA no era acabar con la... con el narcotráfico, con la criminalidad porque sabía que no iba a poder, el objetivo de él era acabar con ustedes, con el prián, con los generadores del problema que ha tenido a México en la corrupción y la pobreza, ese era su único objetivo, ese fue su único objetivo y saben qué, lo logró, porque él sabía que México con un prianismo, antes como el que estaba... antes del diecio... del 16, pues el segundo presidente MORENA no iba a poder avanzar significativamente y los redujo, los redujo electoralmente ¿a cuántos estados? 5, alguien que me ayude, ¿cuántos estados? 5 gobiernan ahora, entonces... o 6 o 8, no sé, alguien que me diga bajo esa óptica si AMLO no cumplió con su promesa y su trabajo de ser presidente.

Pero algo que de veras me... me no sé cómo... como... cómo tomarlo, alguien que venga a decir

que un país se construye en un año o que se va construyendo con activismo político, cortes de listón y de... con discursos que no construyen nada, entonces no saben que las potencias se construyen en décadas, no saben que los proyectos para llevar a un país al desarrollo son continuidad de políticas acertadas.

No, 50 años, no ¿cómo? 50 años es mucho tiempo, no... no... no vamos a... a lo... a librarla, pues entonces yo entiendo por qué el PAN cuando tuvo el titular, el titular del ejecutivo, 12 años, ni entre ellos mismos se pusieron poner de acuerdo para la continuidad de 12 años, menos van a entender un proyecto de 50. ¡Qué pena que crean que los países se construyen por semanas o por sexenios!

A China le tomó nada más y nada menos que 79 años. 79 años haciendo lo mismo, la misma dirección y todos; Alemania, después de la Segunda Guerra Mundial, le tomó 76 ser una potencia europea.

México, después de la Revolución lleva 105 años... 105 años. ¿Yendo a dónde? A donde se les ocurre. ¿A quién? Al que llega. Esa es la realidad. Esa es la noción que tienen de... de una construcción de un país. Eso es lo que tienen en mente de lo que debe de ser el futuro de México.

Yo sé que las comparaciones son nocivas y yo por lo general no las utilizo porque eso denota falta de argumento; sin embargo, siguiendo un poco el debate que los compañeros del prián vinieron a imponer esa Tribuna, vienen a criticar la inseguridad de la nación y yo les hago una pregunta: ¿De veras como prianistas de Chihuahua están muy preocupados por la inseguridad en el país? ¿De veras? Pues no creo, porque esta fotografía es del Consejo Nacional de Seguridad [Muestra una fotografía] del 2 de septiembre del 25, hace cuántos días.

Para los que no sepan qué es el Consejo de Seguridad, les voy a... a leer literalmente lo que es el Consejo de Seguridad, es el Órgano Superior de la Suprema, perdón, es el Consejo Nacional de Seguridad Pública, es el Órgano Superior de la

Secretaría Nacional de... de Seguridad Pública y es presidido por el Presidente de la República, integrado por los secretarios de Gobernación, Defensa Nacional, Marina, el Procurador de la República y los gobernadores de los Estados... los gobernadores de los Estados. Aquí no está la Gobernadora de Chihuahua.

El 2 de septiembre hubo una mesa de la seguridad nacional y la Gobernadora de Chihuahua no estaba presente, alguien que explique esta ausencia o ven aquí al Secretario Loya, tampoco. Yo la vi dando un discurso en la toma de protesta de los juzgadores. ¿Era más importante la toma de protesta de los juzgadores que una mesa de seguridad nacional del consejo del país? No.

Entonces, yo creo que vienen a decir que les importa mucho la seguridad, pero de esto no hablan. ¿O Chihuahua no es parte del problema? Para su información, somos el pa... el Estado cuarto... cuarto en violencia a nivel nacional. Entonces, no vengán a hablar de lo que ustedes no comulgan.

Podría hablar de salud.

El otro día iba pasando, porque por ahí vivo, el Centro de Oncología que inauguró años atrás, inclusive antes de que la gobernadora María Eugenia Campos llegara a la gubernatura, FECHAC, con bombo y platillo lo anunciaron porque además una gran obra por parte del sector empresarial, pasando por ahí me encontré con un gran letrero que dice MediChihuahua, o sea, se colgaron, literalmente, de un proyecto tan importante para la trata del cáncer para decir que era una obra del Gobierno del Estado y sin ningún reparo, eh, un letrero de 2 metros.

¿Y qué vienen a decir aquí? No... no... no es que MediChihuahua y es un punta de lanza en salud del Estado ¡Mentiras! Se colgaron de toda la estructura de salud que traía el Estado, deficiente, por cierto, deficiente, de lo que no han invertido o no invirtieron los gobiernos priistas, ni panistas anteriores. Eso vinieron a hacer, a burlarse de los chihuahuenses.

Pero...

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Termino.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí, gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Por otro... otro lado, no queremos convencer de nada a la oposición en realidad, no... no... no, cuando yo vengo aquí a la Tribuna, a quien menos intento convencer es a la oposición. Yo vengo a informar a la ciudadanía que está abierta a escuchar, porque además si los convencemos pues desaparecen ideológicamente, pero primero hay que desaparecerlos electoralmente.

Dicen que porque no se pregunta el tema de salud, porque no se hace una encuesta, la última encuesta de la Presidenta trae el 83% de aprobación nacional, tengan por seguro que la gente piensa en salud también cuando aprueba a la Presidenta, a pesar de las fallas que pueda tener el sistema y a pesar de las mentiras de MediChihuahua.

Pero bueno, ustedes en los ochentas tuvieron el momento histórico como esperanza nacional y saben qué, fallaron. Del 2006 al 2018 tuvieron el momento histórico como titulares del Ejecutivo Nacional y fallaron.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Después del 2018 tuvieron momento histórico de reencausar su visión y fallaron y saben qué, para sobrevivir como oposición también van a fallar.

Termino, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Cuando el prián haya desaparecido, en un par de decenas, electoralmente hablando del país y cuando vayan a escribir sus memorias, por lo menos en ese momento, narran la historia como realmente sucedió y hablen con la verdad.

Es cuanto.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Continuando con la lista de oradores, se le otorga el uso de la voz en esta Tribuna a la Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

Qué preocupante es escuchar que el objetivo de un ex presidente haya sido acabar o desaparecer a quienes no pensamos igual, que acabar con los naco... narcotraficantes que dañan y matan a nuestros niños, a nuestras niñas todos los días.

Pero bueno, acabamos de escuchar una serie de posicionamientos de MORENA, y como bien lo dijeron ya varios de mis compañeros de bancada, hablando del informe presidencial como si México fuera otro país, como si aquí no faltaran medicamentos en los hospitales, o como si la deuda pública no creciera comprometiendo el futuro de nuestras niñas, niños y jóvenes.

No, compañeros, no somos Dinamarca.

Hoy escuchamos discursos llenos de triunfalismo que pintan un México que no existe, un México en el que no vivimos, un México que no siente la gente en las calles, en las comunidades y en los hogares.

Desde esta Tribuna tenemos la responsabilidad de decir con claridad la realidad y la realidad es otra,

muy distinta a la que MORENA intenta vender.

Sí, es cierto que hay reducción de un 25% en homicidios de alto impacto a nivel nacional, qué bueno que el actual gobierno decidió abandonar la estrategia de abrazos no balazos, tan defendida por su mesías López Obrador.

Y sí, reconocemos la implementación de tácticas de inteligencia más efectiva, coordinación con los Estados, pero no podemos quedarnos callados con lo que se está haciendo mal, pues todos sabemos que la compra de votos y de voluntades disfrazada, disfrazada de programas sociales tiene a la deuda pública en niveles históricos.

En el informe se presume estabilidad económica y manejo responsable de las finanzas, pero los datos dicen otra cosa, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado advierte que la deuda ha aumentado más de un 60% desde 2018, lo que significa, fíjense nada más, que cada mexicano, cada mexicana, cada uno de nosotros debemos alrededor de 135 mil pesos más o menos; además, la deuda del país creció un 9% tan solo en vísperas de este informe. ¿Cómo se puede hablar de responsabilidad fiscal si lo que estamos heredando es una losa de endeudamiento que compromete el futuro?

También se celebró que la pobreza bajó de un 41.9% al 29.5, entre 2018 y 2024, presentando esta cifra como el mayor logro social en décadas y, sin duda, todos celebramos la reducción de la pobreza, de eso no hay duda, pero el CONEVAL ha advertido que esta reducción se explica principalmente porque por transferencias monetarias, no por mejoras en empleo, en salud o en educación.

México Valúa ha documentado que al mismo tiempo los hogares gastan un 16% más en medicamentos, un 16% más en medicamentos que hace 6 años por el desabasto en el sistema público.

Y qué tristeza me da también que una Diputada haya utilizado la frase que nos quedamos ciclados

en los medicamentos y lo que... y que lo haga en tono de burla, dígame es, bueno, ya se fue la Diputada, pero bueno, dígame a la Diputada que le diga eso a los millones de personas que esperan el medicamento o que no pueden tener una cita médica, a todos esos que mueren afuera de los hospitales.

¿De qué sirve salir en las estadísticas de pobreza... salir? si las familias siguen sin acceso a salud digna y deben de cubrir su bolsillo, lo que el Estado no garantiza. La polebra no... la pobreza no se mide en dinero, se mide en oportunidades y en derechos efectivos.

Y aún hay más, porque en este país todo puede pasar, aún más ofensivo que mientras millones carecen de medicamento y oportunidades, en MORENA se normalicen los lujos y la opulencia.

Déjenme le refresco la memoria, el recién salido presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna y su esposa Diana Karina Barreras, mejor conocida como dato protegido, han sido exhibidos con relojes y bolsas de alta gama; José Ramón y Andy López, presumen viajes internacionales y privilegios que ningún ciudadano común puede costear; Fernández Noroña, disfruta de una casa valuada en millones; Mario Delgado, ocultó el costo real de un departamento de lujo y realiza viajes con recurso cuestionado, y todos ellos son premiados y protegidos desde el poder como si la corrupción se hubiera transformado en un privilegio para todos ellos.

Esta es la verdadera incongruencia de la auto llamada cuarta transformación, predicán con austeridad, pero viven como una nueva élite política. Los nuevos ricos les llaman.

Pero eso no es todo, la incongruencia de la 4T también se refleja en los vínculos con el crimen organizado y ahí tienen a Tabasco, bajo la gestión de Adán Augusto, su Secretario de Seguridad, fue identificado como líder, fíjense nada más, líder de la barredora y aún así fue protegido políticamente.

Pero también en Sinaloa, el Gobernador Rubén Rocha ha sido cuestionado por sus nexos con operadores del cártel del Sinaloa, que por cierto ya van a cumplir un año en su lucha entre narcos en ese estado y no se ha hecho nada; y en Tamaulipas, Américo Villarreal ha enfrentado acusaciones por permitir la operación del crimen organizado en uno de los estados más violentos del país. Y esto, no son casos aislados, son evidencia de que mientras se presume una transformación moral, lo que en realidad se protege es una red de complicidades con la delincuencia, esto demuestra el nivel de imponi... de impunidad e irresponsabilidad institucional en la 4T.

¿Esta es la transformación? ¿Esta es la congruencia que se nos prometió? No, compañeros. La verdadera transformación no se mide en discursos ni en aplausos, sino en resultados tangibles para la gente.

El Congreso tiene el deber de alzar la voz frente a los abusos, los lujos, la impunidad y la falta de soluciones reales, y mientras algunos disfrutan de viajes, casas, fiestas, nosotros seguimos recordando que el poder es para servir y no para servirse.

La Presidenta puede tener muy buena voluntad, puede hablar de logros y de avances, pero si sigue rodeada de corruptos, no hay nada que festejar.

Es cuanto.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: ¿Con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Una corrección de hechos, Una verificación de hechos.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: El objetivo de nuestro presidente,

nuestro querido presidente Andrés Manuel López Obrador no fue sacar de la política al priano por pensar diferente, sino porque eran quienes abrieron el país al crimen organizado, eran socios del crimen organizado y entre el prianismo y el crimen organizado no hay diferencia.

Entonces, no fue porque pensarán diferente, eso es creerse demasiado.

Es cuanto.

11.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Solicitaría a la Primera Secretaría que verificara el quorum legal.

De la manera más atenta, por favor, pasar a lista y verificar el quorum legal.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Sí, señor Presidente.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil:** Presente.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputado octa... Octavio Javier ba... Borunda Quevedo.

- **El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Presente.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Dipu... Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:**Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- La C. Dip. **Herminia Gómez Carrasco.- MORENA:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. **Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:**Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- El C. Dip. **Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputado saeu... Saúl Mireles Corral.

- El C. Dip. **Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- El C. Dip. **Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputada Leticia Ortega Máñez.

- La C. Dip. **Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputado Edith Palma Ontiveros.

- La C. Dip. **Edith Palma Ontiveros.- MORENA:** Presente, Diputado.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. **Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Presente, Diputado Secretario.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. **María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

- La C. Dip. **Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. **Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. **Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

- La C. Dip. **Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. **Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. **Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** El de la voz, Pedro Torres Estrada, presente.

Diputada Joceline Vega Vargas.

- La C. Dip. **Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputado José Luis Villalobos García.

- El C. Dip. **José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputado Arturo Zubía Fernández.

- El C. Dip. **Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.:** Presente, Secretario.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Informo Diputado que hay 13 diputados presentes.

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Presidente.- P.R.I.: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y toda vez que no se ha requerido el... reunido el quorum legal para dar continuidad, esta Presidencia declara por terminada la presente sesión, por lo que se cita el día 9 de septiembre a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión Ordinaria.

Siendo las... las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del día 4 de septiembre, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERIODO ORDINARIO.

Presidente:

Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Nancy Janeth Frías Frías.

Secretarios:

Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Prosecretarios:

Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

12.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,**